

00661



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Contaduría y Administración**

**División de Estudios de Posgrado**

**Examen General de Conocimientos**

**C a s o P r á c t i c o**

**La Falta de Análisis al Otorgar Créditos, provocó la Cartera Vencida en el Sistema Financiero Mexicano (1995-2003)**

**Que para obtener el grado de:**

**Maestro en:**

**Administración (Organizaciones)**

**Presenta: Jaime Navarro Mejía**

**Tutor : DR. David Galicia Osuna**

**México, D.F.**

**Diciembre 2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración**  
**Facultad de Contaduría y Administración**

**Examen General de Conocimientos**  
**Caso Práctico**

**La Falta de Análisis al Otorgar Créditos, provocó la Cartera  
Vencida en el Sistema Financiero Mexicano (1995-2003)**

**Que para obtener el grado de:**

**Maestro en:**

**Administración (Organizaciones)**

**Presenta: Jaime Navarro Mejía**

**Tutor: DR. David Galicia Osuna**

**Asesor de Apoyo: M.P. Patricia Ibarguengoitia y Rentería**

**México, D.F. Diciembre 2004**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A DIOS:** Por darme la oportunidad de llegar a este momento importante en mi vida.

**A MIS PADRES:** Por darme la vida, su amor y su apoyo siempre.

**A MI ESPOSA ISABEL:** Por todo su apoyo en este trabajo, su amor, su comprensión y dinamismo.

**A MIS HIJOS DIEGO ALBERTO E ISABEL:** Que son una parte muy importante en mi vida.

**A MIS HERMANOS:** Porque siempre he contado con ellos en todo momento.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:** Por permitirme estudiar y prepararme en sus aulas.

**A MIS ASESORES:** Por todos sus comentarios y aportaciones para concluir el presente trabajo.

**A MIS SINODALES:** Por sus comentarios vertidos en este trabajo.

# ÍNDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	1
<b>CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO.</b>	2
1.1	Unidad de Estudio. 2
1.2	Unidad de Análisis. 2
1.3	Planteamiento del problema. 2
1.4	Preguntas de Investigación. 3
1.5	Situación Deseada. 3
1.6	Situación Actual. 4
1.7	Instrumentos de análisis. 4
1.7.1	Observación directa. 4
1.7.2	Entrevista. 4
1.7.3	Diagrama de causa y efecto. 5
1.8	Metodología empleada. 6
<b>CAPÍTULO 2 MARCO CONCEPTUAL.</b>	8
2.1	El Sistema Financiero Mexicano. 8
2.1.1	Banco de México. 10
2.1.2	Instituciones de Crédito. 12
2.1.2.1	Banca Múltiple. 12
2.1.2.2	Banca de Desarrollo. 16
2.2	Marco Legal. 17
2.2.1	Ley de Instituciones de crédito. 17
2.2.2	Ley de Protección al Ahorro Bancario. 18
2.2.3	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros 20
2.2.4	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 21
2.3	Tipos de Créditos. 23

2.3.1	Remesas en camino.	23
2.3.2	Descuento.	23
2.3.3	Descuento de Crédito en libros.	23
2.3.4	Préstamo Quirografario o directo.	24
2.3.5	Préstamo con colateral.	24
2.3.6	Préstamo prendario.	24
2.3.7	Financiamiento en plan piso.	25
2.3.8	Financiamiento de ventas.	25
2.3.9	Crédito de habilitación o avío.	25
2.3.10	Crédito refaccionario.	26
2.3.11	Crédito simple.	26
2.3.12	Crédito en cuenta corriente.	27
2.3.13	Aceptación bancaria.	27
2.3.14	Préstamo con garantía de unidades industriales.	27
2.3.15	Préstamo inmobiliario a empresas de producción de bienes o servicios.	28
2.3.16	Préstamo para la vivienda.	28
2.3.17	Otros créditos con garantía inmobiliaria.	28
2.3.18	Préstamo personal.	29
2.3.19	Préstamo de consumo duradero.	29
2.3.20	Línea de recursos propios para exportación.	29
2.3.21	Crédito por aval.	29
2.3.22	Tarjeta de crédito.	29
2.3.23	Crédito comercial.	30
2.3.24	Reporto.	30
2.3.25	Línea de recursos del banco de México para exportación.	31
2.4	Políticas para el otorgamiento de un crédito.	31
2.4.1	Conocimiento del cliente.	33
2.4.2	Moralidad mercantil.	34
2.4.3	Propósito del crédito.	35
2.4.4	Posición y perspectivas del negocio.	35
2.4.5	Recursos materiales y técnicos.	36
2.4.6	Estudio financiero.	37
2.5	Garantías.	38
2.5.1	Aval.	38
2.5.2	Deuda solidaria.	39
2.5.3	Carta garantía.	39
2.5.4	Stand by letter of credit.	40
2.5.5	Contrato Fianza.	42
2.5.6	Certificado de Depósito y Bono de Prenda.	42

2.5.7	Seguros.	43
2.5.8	Colateral.	43
2.6	Procedimiento para la concesión de un crédito.	44
2.6.1	Conocimiento del cliente.	44
2.6.2	Entrevista.	45
2.6.3	Investigación preliminar.	46
2.6.4	Propuesta del crédito más adecuado.	47
2.6.5	Análisis del crédito.	47
2.6.6	Cuando opere dentro de facultades.	49
2.6.7	Cuando opere al amparo de una línea de crédito.	49
2.6.8	Otras autorizaciones de crédito.	50

### **CAPÍTULO 3**

#### **MARCO REFERENCIAL.**

51

3.1	Carteras Vencidas (Antecedentes).	51
3.2	La Crisis 1995.	61
3.2.1	La Crisis del peso.	62
3.2.2	El impacto de la devaluación de la moneda.	63
3.2.3	La política del Banco de México para 1995 y 1996.	74
3.2.4	La evolución del CIN (Crédito Interno Neto) durante 1996.	77
3.2.5	La política del banco central frente a la crisis bancaria.	77
3.3	Principales causas de la Cartera Vencida.	79

### **CAPÍTULO 4**

#### **ESTUDIO DE CASO.**

88

4.1	1996.	88
4.1.1	"Carteras Vencidas, foco rojo permanente".	88
4.1.2	Asciende a unos 400 mil millones de pesos, la cartera vencida en 1996.	89
4.1.3	Aumenta el problema de carteras vencidas en 1996.	90
4.1.4	La banca se negaba a reconocer pérdidas en carteras vencidas durante 1996.	92
4.1.5	Los precios de grano caen y se prevé retorno de carteras vencidas durante 1996.	94
4.1.6	Carteras vencidas, al doble con la nueva contabilidad bancaria durante 1996.	95

4.1.7	El poder del gobierno, u ocho bancos ineficientes de extranjeros en 1996.	96
4.1.8	Sequía y carteras vencidas convirtieron al agro en el sector más débil de la economía durante 1996.	97
4.1.9	Demandan redefinir carteras vencidas y regalías en el año de 1996.	98
4.1.10	Un fideicomiso, para carteras vencidas en 1996.	99
4.1.11	Programa para la reestructuración de carteras vencidas del campo en 1996.	100
4.1.12	Plan para solucionar las carteras vencidas en 1996.	100
4.1.13	Reestructuró FIRA 76 mil 600 carteras vencidas en 1996.	101
4.1.14	Propuso la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca (ACDB) una solución al problema de carteras vencidas en 1996.	101
4.1.15	Se estabilizó el problema de carteras vencidas, pero sin resolver aún en 1996.	102
4.2	1997.	104
4.2.1	Deuda Externa en 1997.	107
4.2.2	Deuda Interna en 1997.	114
4.2.3	Fuentes de Financiamiento en 1997.	118
4.2.4	Endeudamiento Neto del Sector Público Presupuestado en 1997.	120
4.2.5	Organismos y Empresas en 1997.	123
4.2.6	Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario en 1997.	124
4.3	1998.	125
4.3.1	Disminución de créditos a la exportación.	127
4.3.2	Saldo de la Cartera Vencida en 1998.	127
4.3.3	Finanzas Públicas 1998.	128
4.3.4	Cartera vencida de la banca de desarrollo durante 1998.	131
4.3.5	Pasivos de Fobaproa a septiembre de 1998.	132
4.3.6	La Convención Bancaria 1998.	133
4.3.7	Programas de apoyo a deudores y al sistema financiero para 1998.	136
4.4	1999.	138
4.4.1	Financiamiento Bancario 1999.	139
4.4.2	Instituto de Protección al Ahorro Bancario 1999.	140
4.4.3	Programas de apoyo a deudores y al sistema financiero en 1999.	141

4.5	2000.	144
4.5.1	Sistema Bancario.	146
4.6	2001.	147
4.6.1	Análisis Financiera.	148
4.6.2	Cartera de crédito.	149
4.6.3	Cartera vencida.	149
4.6.4	Margen financiero	150
4.7	2002	152
4.7.1	Cartera de Crédito Vencida	153
4.8	2003	156
4.8.1	Cartera Vencida.	158
 <b>PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CASO.</b>		 160
 <b>CONCLUSIONES</b>		 163
 <b>BIBLIOGRAFÍA</b>		 164
<b>ABREVIATURAS</b>		
<b>ANEXO</b>		

## **INTRODUCCIÓN**

La crisis del Sistema Financiero Mexicano en el período de 1995-2003, con sus diferentes características relativas a tipos de créditos, políticas, marco legal y garantías, invitan a pensar que los procedimientos para la concesión de créditos estuvieron inadecuados, viciados y no apegados a los procesos administrativos, ya que la propia normatividad permitía la acción individual de analistas, gerentes, ejecutivos e incluso un comité de crédito que de manera discrecional, se favoreciera a los clientes solicitantes en los créditos.

La competencia entre las instituciones bancarias coadyuvó también a la cartera vencida, además la falta de análisis al momento de otorgar créditos y el no exigir respaldo de garantías reales, trajeron como consecuencia, que no se pudieran recuperar los créditos, puesto que a finales de 1994 y principios de 1995 ocurrió una crisis económica, que afectó a los deudores provocando que éstos cayeran en la insolvencia y por medio de acuerdos con las instituciones, el gobierno trató de recuperar los adeudos, sin embargo hasta hoy en día no ha sido posible en su totalidad.

## **CAPÍTULO 1**

### **DESCRIPCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO.**

#### **1.1. Unidad de Estudio.**

La unidad de estudio es el sistema financiero mexicano, en este caso particular se realizará el énfasis en los bancos pues son un eslabón fundamental en dicho sistema y tienen como principales actividades, la recepción de depósitos, cambios de cheques, ordenes de pago, cambio de moneda extranjera, otorgamiento de créditos, recepción de pagos diversos, etc.

#### **1.2. Unidad de Análisis.**

La unidad de análisis será el área de crédito de los bancos seleccionados.

#### **1.3. Planteamiento del problema.**

El lograr una recuperación adecuada de los créditos otorgados por un banco, es un área crítica no sólo para cumplir con los objetivos del área, sino que, en caso de no lograr su recuperación la existencia misma del banco estará en riesgo.

**Por ello surge la pregunta: ¿Cuál fue la causa que ocasionó la falta de recuperación de la cartera vencida en el banco?**

#### **1.4. Preguntas de Investigación.**

**Teniendo como base lo anterior surgen las preguntas.**

- 1. ¿Cuáles fueron las principales causas de la no recuperación de la cartera vencida?**
- 2. ¿Cómo se pudo evitar el problema de cartera vencida?**

#### **1.5. Situación Deseada.**

**Podemos enunciar la situación deseada en los siguientes puntos:**

**Con base en la experiencia en bancos, se ha encontrado que una recuperación del 80% es adecuada;**

**Que se apliquen correctamente y de forma conjunta las políticas de crédito;**

**Que el personal que analiza la información financiera esté capacitado;**

**Que los créditos que se otorguen a los clientes sean los adecuados para cubrir sus necesidades;**

**Que se encuentren integrados totalmente los expedientes de crédito con la documentación y garantías reales.**

## **1.6. Situación Actual.**

**De igual forma podemos enunciarlos en los siguientes puntos:**

**Los créditos de la cartera vencida no se han recuperado en su totalidad;**

**El personal de análisis de crédito no se encuentra capacitado;**

**Se continua otorgando créditos de manera discrecional;**

**No se cuenta con garantías reales que respaldan el crédito;**

**Los expedientes no están completamente integrados;**

**La economía del país se encuentra contraída en el período estudiado.**

## **1.7. Instrumentos de análisis.**

**Los instrumentos de análisis son: Observación directa, entrevista, y diagrama de causa y efecto.**

### **1.7.1 Observación directa.**

**En el acercamiento y revisión del área física donde se desarrolló el trabajo de la organización, para conocer las condiciones de trabajo y el clima organizacional de la misma.**

### **1.7.2 Entrevista.**

**Consiste en reunirse con una o varias personas y cuestionarlas orientadamente para obtener información. Este medio es posiblemente**

el más empleado puesto que es uno de los que puede brindar información más completa y precisa, ya que al tener contacto con el entrevistado, además de obtener las respuestas, se puede percibir las actitudes y recibir los comentarios de retroalimentación. Se deben de tener en consideración los siguientes aspectos para que se pueda tener un buen resultado con la entrevista:

*Tener claro el objetivo.* Para lo cual se recomienda preparar una guía de entrevista sobre la información que se desea obtener, para que al término de la misma se pueda comprobar si se han cubierto las necesidades predeterminadas.

*Establecer anticipadamente la distribución del trabajo.* Desarrollar un esquema de trabajo, asignando responsabilidades y determinando las áreas o unidades a analizar.

### 1.7.3 Diagrama de causa y efecto.

Técnica que representa el conjunto de causas o factores que producen un efecto específico. El diagrama parte de que el origen o causa de un efecto puede provenir del material, equipo, mano de obra, método y clase de medida que se utilizan. Las causas son parte de un proceso, el cual puede ser de cualquier naturaleza: De producción, de ventas, de compras, de personal, etc. que generan un producto y/o servicio. Los procesos deben ser controlados para obtener mejores productos y servicios. El propósito de este diagrama es realizar un control

preventivo para actuar oportunamente sobre los efectos, y asegurar que los productos y servicios sean de calidad.<sup>1</sup>

#### 1.8. Metodología empleada.

La metodología tomada para la solución de este caso es la que propone Robert K. Yin en donde se conceptualiza que un estudio de caso es una pregunta empírica que investiga un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de la vida real cuando las fronteras entre los fenómenos y contextos no son evidentes y en los cuales se utilizan múltiples fuentes de evidencia.

Para el caso de estudios el autor propone 5 componentes básicos para la investigación.

1. Las preguntas del estudio;
2. Las proposiciones (si las hay);
3. Las unidades de análisis;
4. La relación de los datos con las proposiciones;
5. Los criterios para interpretar los resultados.

#### *Preguntas de Estudio*

La forma de la pregunta – en términos de “quién”, “qué”, “dónde”, “cómo” y “por qué”- proporciona un indicio acerca de la estrategia de investigación más relevante. Cada proposición dirige su atención a algo que debe examinarse en un estudio.

---

<sup>1</sup> Opus citate pp 76-77

### ***Proposiciones del Estudio***

Algunos estudios pueden tener una razón legítima para no tener proposiciones como los experimentos, las encuestas y otras estrategias de investigación en la que un tema está sujeto a "exploración". Cada exploración, sin embargo, debe tener algunos propósitos. En lugar de proposiciones, un estudio exploratorio debe establecer propósitos con los que será juzgado como exitosos o no.

### ***Unidad de análisis***

Definir la unidad de análisis es el problema fundamental al definir qué es el caso. Un caso también puede tener algún evento o entidad que esté menos definida que un solo individuo. Los casos de estudio se han hecho en torno a decisiones, programas, implementación de procesos y cambios organizacionales. La definición de la unidad de análisis se relaciona con la forma en que se han definido las preguntas iniciales de investigación.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO CONCEPTUAL.**

#### **2.1 El Sistema Financiero Mexicano.**

El Sistema Financiero Mexicano es el conjunto de instituciones tanto públicas como privadas que generan, orientan, dirigen y administran el ahorro y la inversión de una entidad política - económica dentro del marco de la legislación correspondiente.

Al hablar del Sistema Financiero Mexicano se puede decir que es el punto de contacto que existe entre las personas físicas y morales, las cuales invierten y solicitan crédito.

La máxima autoridad actualmente del Sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual ejerce sus funciones por medio del Banco de México y tres subsistemas de inspección y vigilancia:

- El primero es el que se forma dentro del Sistema Financiero Mexicano que está constituido por el Banco de México, Instituciones de Crédito de la Banca Múltiple y Banca de Desarrollo y Organizaciones y actividades Auxiliares del Crédito, las cuales entran bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El segundo subsistema está integrado por Instituciones de Seguros, Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas, supervisado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- El tercer subsistema está integrado por la Bolsa Mexicana de Valores, Indeval, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión, las cuales están supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (Ver anexo 1)

El Sistema Financiero Mexicano, desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico. Capta una parte muy importante del ahorro de la sociedad y lo canaliza hacia inversiones productivas. En el sector financiero, existen significativas oportunidades para ofrecer una gama más amplia de instrumentos y servicios que fomenten el ahorro de la población y propicien una canalización de recursos, hacia los sectores más oportunos y eficientes.

Además el Sistema Financiero Mexicano tiene la responsabilidad de promover oportunidades atractivas para inducir un mayor ahorro; tanto de las familias como de las empresas. Así mismo deberá abocarse a generar nuevas fuentes de ahorro; sobre todo a sectores que no han sido incorporados adecuadamente al Sistema Financiero formal tales como el comercio informal.

Su labor no se limita con el fomento al ahorro y a su intermediación eficiente. La diversificación de las medidas y su correcta asignación constituye una oportunidad para desarrollar nuevos instrumentos y

contribuir con opciones reales al fomento del ahorro y un mejor desarrollo del sector productivo.

Para esto es necesario crear una eficiente supervisión de los intermediarios financieros. La elaboración del marco legal que junto con la Comisión Nacional Bancaria de Valores y la Comisión Nacional Bancaria constituye una acción fundamental en éste sentido.

Como se puede ver, la estructura del Sistema Financiero Mexicano esta conformado como se muestra en la figura 1.1.

#### **2.1.1 *Banco de México.***

El Banco de México es considerado como eje del Sistema Financiero Mexicano y las funciones que se le asignan son de suma importancia para el Desarrollo Económico del País.

A partir del 1º de abril de 1994 esta institución es considerada persona de derecho público con carácter autónomo y se denomina Banxico y el ejercicio de sus funciones y de su administración se regirá por las disposiciones de la Ley del Banco de México y de la reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro de las principales funciones que marcan los artículos 2º. y 3º. de la Ley del Banco de México se destacan las siguientes:

- 1.- Proveer a la Economía del País de moneda nacional, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda.
- 2.- Promover el sano desarrollo del Sistema Financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.
- 3.- Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- 4.- Prestar servicios de Tesorería del Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- 5.- Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y particularmente financiera.
- 6.- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros Organismos de Cooperación Financiera Internacional o que agrupen a bancos centrales.
- 7.- Operar con los Organismos a que se refiere el punto anterior con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.<sup>1</sup>

En el ejercicio de sus funciones el Banco de México no sólo regula al Sistema Financiero Mexicano sino que como responsable de la

---

<sup>1</sup> José D. Pérez Murillo.- "Conceptos Básicos de banca y finanzas. Ediciones Técnico Bancarias", febrero 2000. Pág. 9.

aplicación de la política monetaria del país, toma medidas cuya aplicación influye en el comportamiento del mercado de dinero y capitales, tanto por lo que se refiere a su impacto en la oferta o la demanda de dinero en el mercado, como en la influencia que dichas medidas tienen en el comportamiento de las tasas de interés y en el tipo de cambio de nuestra moneda.<sup>2</sup>

### **2.1.2 Instituciones de Crédito.**

El sistema bancario mexicano se divide en dos organismos: *Banca Múltiple* y *Banca de Desarrollo*.

#### **2.1.2.1 Banca Múltiple.**

Se le puede definir a la Banca Múltiple como aquella Sociedad Anónima autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario y fiduciario; cuenta con instrumentos diversificados de captación y canalización de recursos, lo que le permite tener mayor flexibilidad para adaptarse a las condiciones de los mercados y a la demanda de créditos de nuestra economía.

---

<sup>2</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy.- "El Mercado de Dinero y Capitales y El Sistema Financiero Mexicano. Pac, S.A. de C. V. P; febrero 2000. Pág. 53.

A la Banca Múltiple también se le conoce comúnmente como Banca Comercial, Banca de Primer Piso o simplemente Bancos por el trato directo y hasta personal que prestan los funcionarios y empleados en los diferentes servicios que tienen a su cargo dichas entidades económicas y éstas se encuentran establecidas en los artículos 46 y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito que son las siguientes:

**\* Recibe depósitos bancarios de dinero:**

-A la vista.

-Retirables en días preestablecidos.

-De ahorro.

-A plazo o con previo aviso.

**\* Acepta préstamos y créditos.**

**\* Emite bonos bancarios.**

**\* Emite obligaciones subordinadas.**

**\* Construye depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.**

**\* Efectúa descuentos y otorga préstamos o créditos.**

**\* Expide tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.**

- \* Asume obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, mediante el otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.**
- \* Opera con valores en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley del Mercado de Valores.**
- \* Promueve la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas.**
- \* Opera con documentos mercantiles por cuenta propia.**
- \* Lleva a cabo por cuenta propia o de terceros, operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas últimas.**
- \* Presta el servicio de cajas de seguridad.**
- \* Expide cartas de crédito previa recepción de su importe, hace efectivos créditos y realiza pagos por cuenta de clientes.**
- \* Practica operaciones de fideicomiso, y llevar a cabo mandatos y comisiones.**
- \* Recibe depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de**

documentos mercantiles.

- \* Actúa como representante común de los tenedores de títulos de crédito.
- \* Presta servicios de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras.
- \* Lleva la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas.
- \* Desempeña el cargo de albacea.
- \* Ejerce la sindicatura o se encarga de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.
- \* Hace avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes, asignan a los hechos por corredor público o peritos.
- \* Celebra contratos de arrendamiento financiero y adquiere los bienes que sean objeto de tales contratos.

### **2.1.2.2 Banca de Desarrollo.**

Las Instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios con el carácter de Sociedad Nacional de Crédito, en los términos de sus correspondientes Leyes Orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Banca de Desarrollo está clasificada en la siguiente forma:

1. Nacional Financiera (Nafin).
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
3. Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).
4. Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (Banjército).
5. Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).
6. Financiera Nacional Azucarera (Finasa).
7. Patronato del Ahorro Nacional (Pahnal).<sup>3</sup>

Dichas instituciones han sido creadas por el Gobierno Federal con el propósito de prestar apoyo financiero a diversas actividades indispensables para el desarrollo económico del País y a las cuales la Banca Múltiple no está en posibilidades de atender sus necesidades crediticias.

---

<sup>3</sup> Alfredo Díaz Mata, Luis Ascensión Hernández Almora – Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet"- Editorial SICCO, S.A. de C.V. febrero 1999. Pág.34

## **2.2 Marco Legal.**

### **2.2.1. *Ley de Instituciones de crédito.***

Como objeto de ley se define de la siguiente manera: Regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del Público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario.

Es considerado servicio de banca y crédito: La captación de recursos del público ante el mercado nacional, para su ulterior colocación entre el público en general y se define que el servicio de banca y crédito solo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser: Instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo.

Está establecido que el sistema bancario mexicano se integra por: Banco de México; instituciones de banca múltiple y de desarrollo, el patronato del ahorro nacional, así como por los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal y aquellas que están constituidas para que el banco de México cumpla con las funciones que la ley encomienda.

Las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) y las sociedades de inversión para fondos del retiro(SIEFORES) están definidas como intermediarios financieros y a la Comisión Nacional del

Sistema de Ahorro para el Retiro(CONSAR), como su órgano de supervisión.

### **2.2.2. Ley de Protección al Ahorro Bancario.**

Tiene por objeto de Ley:

- 1. El establecimiento de un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen operaciones con la banca comercial, ya sea: realizando depósitos a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, o a plazo con previo aviso.**
- 2. La regulación de los apoyos financieros que se otorguen en las instituciones de banca múltiple para así proteger los intereses del público ahorrador, los cuales quedan garantizados con las acciones con derecho a voto pleno representativas del capital social ordinario de la institución apoyada.**
- 3. Establecimiento de las bases para la organización y funcionamiento del instituto para la protección al ahorro bancario (IPAB), que se encuentra a cargo de estas funciones y se define como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con patrimonios propios y personalidad jurídica.**

Se encuentra establecido también que pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, por una cantidad hasta de cuatrocientas mil Unidades De Inversión (UDIS), por cada persona, ya sea física o moral y publicará

las reglas bajo las cuales determinará el tratamiento que se dará a las cuentas mancomunadas o con más de un titular.

Señala que las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB, las cuotas ordinarias que no pueden ser menos del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan un año y las que no excedan del 3 al millar serán extraordinarias sobre el importe.

Cuando el IPAB no cuente con los recursos necesarios para apoyar a alguna institución se establece que podrá contratar financiamientos cuyos montos no excederán del 6% cada tres años, de los pasivos totales de las instituciones en ningún caso.

El IPAB, podrá determinar la disolución o liquidación de las instituciones y la suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones.

Por último señala que el régimen de las obligaciones garantizadas, entrará en vigor a mas tardar el 31 de diciembre del año 2005 y que antes de que concluya dicho plazo el IPAB determinará dicho régimen y se deberá publicar un programa mientras tanto, en el cual señalen las obligaciones que quedan garantizadas en el período de transición señalado.

### **2.2.3. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**

Tiene como objeto de la Ley lo siguiente:

- 1. La protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que presten las instituciones públicas, privadas y del sector social autorizadas debidamente, regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones, en este caso es la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.**
- 2. La protección y defensa a que se refiere la ley "su finalidad es otorgar a dichos usuarios elementos para fortalecer la seguridad en las operaciones que lleven a cabo y en las relaciones entabladas con las instituciones financieras".**

La ley identifica a las siguientes como instituciones financieras:

- Sociedades controladoras de grupos financieros.**
- Instituciones de banca múltiple.**
- Instituciones de banca de desarrollo o sociedades nacionales de crédito.**
- Sociedades financieras de objeto limitado.**
- Sociedades de información crediticia.**
- Casas de bolsa.**
- Especialistas bursátiles.**
- Sociedades de inversión.**

- Almacenes generales de depósito.
- Uniones de crédito.
- Arrendadoras financieras.
- Empresas de factoraje financiero.
- Sociedades de ahorro y préstamo.
- Casas de cambio.
- Compañías de seguros.
- Patronato de ahorro nacional.
- Instituciones de fianzas.
- Administradoras de fondos para el retiro.
- Empresas operadoras de la base de datos nacional de sistema de ahorro para el retiro.<sup>4</sup>

#### ***2.2.4. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.***

La ley define a los Títulos de Crédito como los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consignan, por lo que el tenedor de un título tiene la obligación de mostrarlo para ejercitar el derecho que en el consigna, así como en el caso de que un título de crédito el importe estuviere escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, por la suma escrita en palabras.

También se indica que la representación para otorgar o suscribir títulos de crédito se confiere mediante poder inscrito debidamente en el

---

<sup>4</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy - "El Mercado de Dinero y Capitales y El Sistema Financiero Mexicano"- Editorial Pac, S.A. de C.V. febrero 2000 P.24.

registro de comercio, o por declaración escrita dirigida al tercero con quién habrá de contratar el representante del suscriptor.

Por su manera de circular, los títulos de crédito pueden ser nominativos o al portador.

Son nominativos, los expedidos a favor de una persona cuyo nombre se consigna en el texto mismo del documento y pueden ser transmisibles, ya sea por endoso o por la entrega del título mismo.

Cuando se trata de un endoso en propiedad, éste transfiere tanto la propiedad como todos los derechos a él inherentes, cuando se trata de un endoso en procuración o al cobro, no se transfiere la propiedad.<sup>5</sup>

Son al portador, los que no están expedidos a favor de persona determinada.

Existen diferentes tipos de títulos de créditos como son:

- Letra de Cambio.
- El pagaré.
- El Cheque.

---

<sup>5</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy - "El Mercado de Dinero y Capitales y El Sistema Financiero Mexicano"- Editorial Pac, S.A. de C.V. febrero 2000 P.35.

En el caso del Cheque hay formas especiales como: Cheque cruzado, con prohibición para su pago en efectivo, Cheque certificado, Cheque de caja y Cheques de viajero.

## **2.3 Tipos de Créditos.**

Existen diferentes tipos de crédito como son los siguientes:

**2.3.1 Remesas en camino.-** Es la disposición de fondos que hace el cliente mediante la aceptación en firme por parte de la institución, de cheques, giros telegráficos o postales expedidos sobre una plaza foránea, nacional o extranjera, a la vista o salvo buen cobro.

**2.3.2 Descuento.-** Es una operación por medio de la cual el acreditado sea persona física o moral cede en propiedad a una Institución de Crédito, títulos de crédito aceptados no vencidos, letras de cambio o pagarés aun plazo no mayor de 15 días, provenientes de la compra/venta de mercancías o uso de servicios, recibiendo el cedente de forma anticipada el importe de documento, una vez descontados los intereses por la institución.

**2.3.3 Descuento de Crédito en libros.-** Este tipo de operación se realiza por medio de la cesión que hacen las empresas a la Institución de Crédito de las ventas no documentadas con títulos de crédito, recibiendo anticipadamente el importe, menos comisiones e intereses aplicables.

Este financiamiento se realiza mediante un traspaso a la Institución de Crédito de las notas de remisión, contra-recibos o facturas y estas deben de ir acompañadas de una letra de cambio sin aceptar, girada por el cedente a favor de la institución y a cargo del deudor quien deberá manifestar por escrito su conformidad con el adeudo.

**2.3.4 Préstamo Quirografario o directo.-** Es una operación en donde una institución financiera entrega cierta cantidad de dinero a corto plazo a una persona sin ninguna garantía real o tangible, por tal razón se le conoce como préstamo quirografario, en virtud de que su garantía descansa en la solvencia del suscriptor del pagaré en donde se otorga.

**2.3.5 Préstamo con colateral.-** Este tipo de operación consiste en proporcionar una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor nominal de los títulos de crédito como letra o pagarés que el acreditado endosa en garantía, y estos deben provenir de sus operaciones normales y cuando procedan, deberán acompañarse de los documentos que le dieron origen.

**2.3.6 Préstamo prendario.-** En este caso la Institución de Crédito, hace entrega de cierta cantidad de dinero a un prestatario equivalente a un porcentaje del valor de la prenda que cede en garantía. El prestatario firma un pagaré donde se obliga a reintegrar a una fecha determinada en importe del crédito. En el pagaré deberá quedar asentado los datos de identificación y valorización de la prenda que

pueden ser valores de renta fija o variable de fácil realización ó mercancías no perecederas propiedad del prestatario.

**2.3.7 *Financiamiento en plan piso.***- Se trata de un crédito prendario que se otorga a distribuidores de la industria automotriz terminal, el objetivo es proporcionar recursos para mantener una existencia de unidades nuevas en exhibición en sus locales comerciales. Basándose en los acuerdos que tienen las instituciones financieras con las armadoras este les liquidara las unidades por cuenta del distribuidor quién solo se encargará de recoger las unidades.

**2.3.8 *Financiamiento de ventas.***- Este tipo de crédito va destinado a financiar parte de la cartera proveniente de las ventas a plazo y en abonos de los distribuidores de automóviles y camiones, línea blanca y electrónica, bienes de capital, maquinaria y equipo en general al amparo de un contrato de apertura de crédito.

**2.3.9 *Crédito de habilitación o avío.***- Este financiamiento se destina para inversiones en el activo circulante con el fin de apoyar el ciclo productivo de las empresas dedicadas a la industria, agricultura o ganadería, no es aplicable a actividades comerciales.

En la Industria este crédito se destina para la adquisición de materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para el fomento del negocio industrial.

En la agricultura se emplea para adquirir semillas para siembra, pago de jornales y sueldos, pago de combustibles y energía eléctrica,

gastos de cultivo, compra de fertilizantes y agroquímicos, gastos de cosecha y recolección, materiales de empaque y en general de todos aquellos gastos, etc.

**2.3.10 Crédito refaccionario.-** Es un financiamiento a largo plazo orientado a la adquisición de bienes que incrementen los activos fijos de las empresas y que estén destinados a actividades productivas no es aplicable a actividades de comercio.

Los activos que se financian son maquinaria, equipo, realización de obras de ampliación de la unidad industrial, aperos, ganado para pie de cría, ganado lechero instrumentos y útiles de labranza, plantaciones, apertura de tierra para cultivo, construcciones, realización de obras materiales necesarios para el fomento de la empresa acreditada así como adeudos fiscales que pesen sobre la negociación, amortización de adeudos en que hubiera incurrido el acreditado, un año antes de la fecha del contrato hasta por el 50% del monto del crédito.

**2.3.11 Crédito simple.-** La Institución de Crédito pone a disposición del acreditado determinada cantidad de dinero de la cual podrá disponer una sola vez y se destinará para facilitar las operaciones de compra / venta, inversiones en activos fijos, necesidades de capital de trabajo, consolidación de pasivos, creación de fideicomisos para la aportación de primas de antigüedad y otros.

**2.3.12 Crédito en cuenta corriente.-** Es una línea de crédito donde se establece a favor del acreditado para que este pueda realizar disposiciones dentro de determinado tiempo y hasta por un límite máximo de crédito.

También es conocido como crédito revolvente porque el acreditado puede hacer entregas o retiros con abono o cargo a la cuenta corriente cuantas veces lo requiera dentro del límite autorizado.

**2.3.13 Aceptación bancaria.-** Es una operación de crédito en cuenta corriente en donde la Institución de Crédito acepta letras de cambio giradas por nuestros clientes a su propia orden endosándolas en blanco con la leyenda "sin protesto" y estas se colocan en el mercado de valores de acuerdo a la situación de nuestra tesorería.

Por la flexibilidad operativa de este instrumento permite a la banca incrementar los apoyos financieros para sus clientes, la emisión de aceptaciones puede ser masiva, contando para esto con el apoyo de los agentes de valores, casa de bolsa que interviene en el mercado de dichos títulos. Estos documentos deben encuadrarse en el mercado de valores y del mercado financiero a corto plazo.

**2.3.14 Préstamo con garantía de unidades industriales.-** Es un crédito a mediano y largo plazo que debe ser invertido para el fomento de operaciones propias de la empresa, como inversiones en activos fijos (excepto en inmuebles) necesidades de capital de trabajo así como para consolidación de pasivos.

**2.3.15 Préstamo inmobiliario a empresas de producción de bienes o servicios.-** La Institución de Crédito proporciona al acreditado una cantidad de dinero y este los destinara para la adquisición y construcción de bienes inmuebles y obra o mejoras de estos que apoyen el objeto social de las empresas.

**2.3.16 Préstamo para la vivienda.-** Es una operación por medio de la cual la Institución de Crédito proporciona al acreditado una determinada cantidad de dinero que destinara a la adquisición, construcción o mejora de vivienda.

Existen diversos tipos de vivienda en los que se podrán aplicar los créditos que se otorguen; vivienda de interés social, vivienda tipo medio, residencial y especializada.

La de interés social esta destinada a personas que por sus ingresos pueden estar sujetos a un crédito conforme a los límites que marca el Banco de México.

Atendiendo al mayor o menor costo de vida en cada región. Las Instituciones de Crédito han estructurado a la república, en 5 zonas con el objeto de determinar el límite del sueldo de los acreditados, así como el valor de las viviendas de interés social.

**2.3.17 Otros créditos con garantía inmobiliaria.-** Este tipo de operación se maneja de manera contractual por medio de la cual la Institución de Crédito pone a disposición de una persona llamada

acreditado determinada cantidad de dinero; que entrega contando con una garantía de inmuebles y el destino de este crédito será para la adquisición, construcción, reparación y mejora de bienes inmuebles.

**2.3.18 *Préstamo personal.***- En este tipo de operación la Institución de Crédito facilita a personas físicas de recursos medios o modestos cierta cantidad de dinero para solventar necesidades de efectivo, para gastos médicos, viajes, vacaciones, etc.

**2.3.19 *Préstamo de consumo duradero.***- La institución de Crédito facilita a una persona física una cantidad de dinero para la adquisición de bienes de consumo duradero como: línea blanca y vehículos de motor.

**2.3.20 *Línea de recursos propios para exportación.***- Es un financiamiento a corto plazo en moneda nacional, otorgado para financiar exportaciones de productos manufacturados, existencias y/o productos de bienes de manufactura nacional, que se destinan a la venta en el extranjero.

**2.3.21 *Crédito por aval.***- Este tipo de crédito consiste en que la Institución de Crédito, previa autorización del Banco de México se obliga a garantizar suscribiendo por aval, el pago de títulos de crédito a cargo del avalado.

**2.3.22 *Tarjeta de crédito.***- Este tipo de instrumento se otorga a personas físicas o morales, de reconocida solvencia moral y económica. Que de cierta forma represente conveniencia o posibilidad

de promover la venta de los diferentes servicios de la Institución de Crédito y que permitan al tarjeta-habiente adquirir bienes, servicios y disponer de dinero en efectivo hasta por un límite máximo concedido. La tarjeta deberá ser aceptada en establecimientos y empresas afiliadas a este servicio y en las oficinas de la Institución de Crédito para disposiciones en efectivo con base al contrato celebrado de crédito revolvente renovable por periodos iguales.

**2.3.23 Crédito comercial.-** Es un instrumento que se utiliza para facilitar las operaciones de comercio exterior, dentro del país y en la misma plaza, este servicio agiliza la ejecución correcta de operaciones contratadas entre el comprador y vendedor y es garantizado por la seriedad y responsabilidad del banco emisor y el banco corresponsal que interviene en la transacción.

**2.3.24 Reporto.-** En este tipo de operación él reportador adquiere por una suma de dinero, la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio más un premio, quedando este a beneficio del reportador.

Esta operación permite la posibilidad de invertir a plazo fijo, con un rendimiento conocido y sin riesgo alguno por una eventual baja en el precio de los títulos, ya que este riesgo queda a cargo del reportado.

**2.3.25 Línea de recursos del banco de México para exportación.-** Es un financiamiento a corto plazo, en dólares americanos, otorgado para financiar exportaciones de productos manufacturados a países no tradicionales.

Existen dos programas básicos:

Financiamiento de las existencias; tiene como objetivo apoyar a la empresa exportadora en el mantenimiento de inventarios para que de esta forma cuente con capital de trabajo para continuar con sus actividades de exportación.

Financiamiento de las ventas para el exportador; apoya a la empresa para colocarla en aptitud de competir en el mercado internacional para su mantenimiento. Y en el caso del importador se persigue apoyar al negocio con el fin de ser más atractiva la compra de sus productos con relación a otros proveedores internacionales, liberando así del crédito a la empresa exportadora.

## **2.4 Políticas para el otorgamiento de un crédito.**

Las políticas de crédito están basadas en disposiciones legales que sobre el particular, dictan las autoridades que rigen la actividad bancaria, aplicando medidas de política económica que coadyuven al logro de los objetivos fundamentales de la banca como: promover, captar y asignar los recursos financieros en ramas estratégicas para el desarrollo del país, conforme a lo estipulado por el ejecutivo federal y

lo dispuesto en la ley bancaria y en lo establecido en el manual de la Institución de Crédito.

Luego entonces los recursos financieros captados por la institución deben de ser canalizados de forma eficiente y oportuna mediante una asignación adecuada del crédito, promoviendo inversiones nacionales y conversiones extranjeras fomentando la industria, comercio, minería, ganadería, agricultura, vivienda, producción de artículos básicos, y la generación de exportaciones, etc. Por medio de una equilibrada distribución del riesgo e incrementando el número de clientes debiendo observar las condiciones de seguridad, liquidez y conveniencia.

Con la finalidad de preservar las fuentes de trabajo y contribuir con los programas de apoyo a la planta productiva y a la reconversión industrial, en aquellas empresas que atraviesan por una situación financiera de falta de liquidez, se procura previo estudio, reestructurar sus financiamientos a mediano y largo plazo, de acuerdo a la situación financiera del acreditado.

Se debe contar invariablemente con los elementos de juicio que permitan evaluar la viabilidad de la operación para proponer el financiamiento idóneo a las necesidades del solicitante y conveniencia de la Institución de Crédito.

Toda autorización debe contar con el estudio de crédito correspondiente en función al monto, destino y tipo de solicitud, para conceder la capacidad administrativa y moral; así como, su situación económica y generación de efectivo, sin perder de vista la productividad.

En créditos a largo plazo invariablemente se debe obtener el dictamen técnico económico de las áreas correspondientes y la proyección financiera respectiva y con las bases que lo apoyen.

Cuando lo amerite y que se requieran apoyos temporales se podrán bloquear líneas de crédito en aquellas empresas calificadas que formen grupo siempre que dichas líneas estén vigentes conservando o mejorando las condiciones estipuladas y debiendo obtenerse el aval de la empresa de las que se utilicen las líneas de crédito.

Estas políticas son de carácter obligatorio para todos aquellos funcionarios que intervienen en la concesión del crédito y además deberán actuar en ejercicio de sus facultades con un alto sentido de honradez, responsabilidad y profesionalismo.

Los funcionarios para poder otorgar créditos deben observar los siguientes puntos:

**2.4.1 Conocimiento del cliente.-** El funcionario de la Institución de Crédito debe recurrir al cliente actual o potencial y este deberá

informar de sus necesidades para poder ofrecerle el servicio y asesoría adecuados. Para poder realizar esto, es necesario conocer:

Quiénes son, a qué se dedican y tiempo de desarrollar su actividad, qué opinión tienen las personas o empresas que trabajan en torno a ella, como pueden ser; bancos, proveedores y competencia, situación financiera, qué apoyo necesitan de nuestra institución para el desarrollo de sus proyectos, quiénes son sus socios o accionistas principales, quiénes son sus administradores facultados para obligar legalmente a la empresa y la situación de sus productos en el mercado; porcentaje de participación, demanda, obsolescencia y competencia.

**2.4.2 Moralidad mercantil.-** Este tipo de análisis permite evaluar la conducta del hombre de empresa, tanto en el campo profesional como frente a compromisos de carácter económico, moral y social.

Y para poderla identificar se deben encontrar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Cuánto tiene la empresa de operar en su campo?, ¿Cuál es el prestigio y antigüedad en la misma de propietarios y administradores?

¿Cómo ha sido valorizada y en qué forma se refleja en el negocio la moralidad mercantil de los propietarios y administradores?

¿Que piensan de la empresa las compañías que tienen relaciones con ella, referente a moralidad mercantil y al manejo de sus compromisos con proveedores, clientes e instituciones de crédito?

**2.4.3 Propósito del crédito.-** Se tiende a determinar la necesidad que el cliente pretende satisfacer, mientras más se conozca sobre este aspecto, se podrán determinar las características de crédito más acordes en cuanto a tipo, plazo, términos de pago, utilización de recursos, etc.

Para obtener esta información se deben precisar: los hechos que originan la petición del crédito, el monto requerido para cubrir la necesidad, cuanto y en que forma debe ser aplicada la inversión, cuando y en que forma podrá ser recuperada y los beneficios específicos que obtendrá con el crédito.

Con el punto anterior se analiza y se determina si el crédito solicitado es razonable y si los efectos serán positivos para el solicitante y la Institución de Crédito.

**2.4.4 Posición y perspectivas del negocio.-** Está basado en: antecedentes de la empresa, penetración actual en el mercado y perspectivas de desarrollo.

Algunos elementos externos que afectan el desarrollo de la empresa son: el medio donde forma parte, precio y condiciones de venta, el prestigio de la marca y la calidad de sus productos.

También se debe considerar el lugar que ocupa entre las demás empresas que realizan el mismo giro, para que de esta forma se pueda juzgar la viabilidad de los planes de la empresa.

Para esto se debe cuestionar lo siguiente:

-¿Se conoce la trayectoria actual de la empresa en su mercado y sus posibilidades futuras?

-¿Es un solo producto o varios, los precios y condiciones de venta están en un nivel de competencia en el mercado? Etc.

**2.4.5 Recursos materiales y técnicos.-** Toda empresa esta integrada por los siguientes elementos:

- Recursos materiales.- son los medios de que se vale la administración para lograr los objetivos de la empresa (maquinaria y equipo edificio, etc.)
- Recursos técnicos.- (sistemas, asesoría, localización de la empresa, etc.)
- Recursos humanos.- son los más importantes dado que es el hombre quien a través de su imaginación y conocimiento determinaran el éxito o fracaso de la entidad.

La coordinación de estos tres elementos es indispensable para que toda empresa funcione de manera eficaz ya que estos se apoyan recíprocamente y son la base de la estructura de la empresa.

**2.4.6 Estudio financiero.-** Permite prever el cumplimiento de la obligación que adquiere la empresa es decir; si tiene capacidad de pago. Para esto se considera el tipo de crédito que solicita.

Para la adquisición de activos circulantes, créditos a corto plazo, se analiza la capacidad de pago y debe basarse en el ciclo de producción, actividad, montos y flujos de efectivo.

Los créditos a mediano y largo plazo generalmente se utilizan para adquirir bienes de capital, consolidación de pasivos, incluso para capital de trabajo, y para evaluar su capacidad de pago se debe tomar en cuenta el plazo, actividad, monto, depreciaciones y utilidades. Esta información se obtiene de los estados financieros como son: el balance general y el estado de resultados, proyectándolos al plazo que se pretenda fijar.

Cuando se han analizado todos los puntos anteriormente citados, se procede a realizar una evaluación conjunta para tomar una decisión.

Toda decisión fundamentada asegurará razonablemente al cliente como a la institución, el logro del objetivo del crédito y las condiciones para el cumplimiento de la obligación serán satisfechas.

Esta evaluación permite determinar las características del crédito en beneficio de ambos como son: plazo, tasa de interés, la utilización de recursos propios o ajenos, garantías y condiciones en general.

## **2.5 Garantías.**

Las garantías son propias al tipo de crédito que se solicita, por lo regular los bancos suelen requerir de algunas complementarias para lograr un mayor grado de certeza, para que se lleve a cabo la recuperación o cobro del principal crédito y sus respectivos intereses.

Se debe indicar con toda precisión la naturaleza y valor comercial de dichas garantías, además de proporcionar datos y documentos que permitan identificarlas.

Generalmente los bancos prefieren las garantías conformadas por el aval del principal accionista de la empresa y/o por bienes inmuebles ubicados en zonas urbanas y que además no hayan sido otorgadas previamente a alguna otra institución.

Existen diferentes tipos de garantías como:

**2.5.1 Aval.** Es aquel compromiso que contrae una persona ya sea física o moral llamada avalista, para garantizar el pago total o parcial de algún documento. El aval debe constar en el propio documento y debido a esta acción el avalista queda obligado solidariamente con aquel cuya firma ha garantizado.

**2.5.2 Deuda solidaria.** Es aquel documento en el cual una persona, se obliga en forma solidaria, a garantizar los adeudos que contraiga el acreditado con el banco.

Se podrá obtener la deuda solidaria cuando se trate de garantizar créditos que se formalicen a través de un contrato.

También se podrá obtener independientemente de los avales que queden implícitos en los títulos de crédito.

Se deberá elaborar bajo la supervisión del Área Jurídica. Tratándose de sociedades mercantiles que concurren como "Deudores Solidarios" deben tener su objeto social, la posibilidad de otorgar garantías a favor de terceros.

**2.5.3 Carta garantía.** Es el compromiso que adquiere una empresa de cubrir al Banco, el capital, intereses y gastos, que tienen relación con los créditos otorgados a una filial o subsidiaria, en caso de que ésta incurriere en el incumplimiento de sus obligaciones.

- No debe imponer obligaciones o condiciones especiales a cargo del Banco, se puede volver inoperante la garantía toda vez que ocurra el incumplimiento de esta.

- La vigencia y validez deberán ser en México D.F. o en la población en la que se encuentre domiciliada dicha oficina del banco que haya suministrado el crédito.
- Se deberá tener especial cuidado al celebrar operaciones respaldadas por la Carta Garantía; de que se pacte tanto el importe del crédito, como sus accesorios y que queden comprendidos dentro de la Garantía.

Las cartas garantías deben reunir los siguientes requisitos:

\* Certificación de que la(s) persona(s) que suscribe(n) la carta garantía, tiene (n) las facultades para ello y de que la(s) misma(s) no le(s) ha(n) sido revocada(s). La certificación deberá ser también formulada por el Secretario del Consejo de la Empresa garante o por la persona que lleve a cabo sus funciones.

\* Certificación notarial o bancaria de la autenticidad de la(s) firma(s) del (os) funcionario(s) que suscribe(n) la carta garantía, así como de quien certifica sus facultades. En todo caso de que la certificación notarial se realice en el extranjero, se deberá complementar con la certificación del Consulado Mexicano más cercano al domicilio del notario que haya intervenido.

**2.5.4 *Stand by letter of credit.*** Es aquel compromiso que adquiere un banco por cuenta del solicitante de un crédito, para garantizar durante

un plazo determinado el pago del principal, intereses y gastos, en caso de incumplimiento del acreditado.

Se instrumenta generalmente por medio de un Stand By of Credit que especificando vigencia y monto de la garantía, ya sea a través de un mensaje contraseñado o por una simple carta firmada debidamente por los funcionarios del Banco garante.

- No debe imponer condiciones, ni obligaciones especiales a cargo del banco, toda vez que la inobservancia o el incumplimiento de esta puede volver inoperante la garantía.
- Su exigibilidad deberá ser en México, D.F.; o en la población donde se encuentre domiciliada la oficina del Banco que haya suministrado el crédito, la forma de reembolso deberá ser mediante un télex contraseñado del Depto. de Créditos Comerciales al Banco Emisor.
- Al celebrarse operaciones se deberá tener cuidado al amparo de este tipo de garantía para pactar que tanto el importe del principal, intereses y gastos queden comprendidos dentro del Stand By, y su vencimiento deberá ser 15 días posteriores al vencimiento del crédito concedido.
- El departamento de claves internacionales deberá estampar el sello de contraseña correcta cuando el Stand By Letter of Credit se reciba por medio de télex y el departamento de Bancos y

Corresponsales del Exterior deberá verificar que las firmas sean correctas cuando se reciba por carta.

Las operaciones crediticias operadas bajo este mecanismo, invariablemente serán acumulables para efectos de riesgo por lo cual deberá anotarse dentro del cuadro de riesgos y conveniencias en las columnas de: autorización, responsabilidades y riesgo, así como en el cuadro de inversiones.

**2.5.5 Contrato Fianza.** Es un contrato por el cual una persona, se compromete con el acreedor a pagar por el deudor, si éste no lo hace.

La elaboración debe realizarse en los formatos establecidos y con la supervisión del departamento jurídico.

Cuando se trate de sociedades mercantiles que concurren como fiadoras, deberán tener en su objeto social la posibilidad de otorgar garantías a favor de terceros.

**2.5.6 Certificado de Depósito y Bono de Prenda.** Son títulos de crédito expedidos por los Almacenes Generales de Depósito autorizados, amparando el depósito de bienes o mercancías en las bodegas del almacén que los expide.

- El Certificado de Depósito, se debe exigir endosado en blanco o en garantía según lo previsto en el artículo 334 fracción VI de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ya que indica

que la prenda se constituye por la entrega y endoso de los títulos representativos de los bienes.

- El bono de prenda, indica la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes, amparadas por el Certificado de Depósito.
- Cuando el Banco obtenga como garantía estos títulos de crédito, deberán tener el Certificado de Depósito con su respectivo Bono de Prenda.

**2.5.7 Seguros.** Son aquellos contratos que se celebran con las compañías aseguradoras, que mediante el pago de una prima, se obligan a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero en caso de que ocurra el siniestro previsto en el contrato.

El operador y ejecutivo de crédito responsable, deberá vigilar que los seguros propios de la operación, se mantengan vigentes y acordes al valor de la garantía y el riesgo de la institución.

**2.5.8 Colateral.** La garantía colateral está constituida por Títulos de Crédito (Letras de Cambio, Pagarés) que provienen de la operación normal del acreditado, y que éste entrega al banco, para garantizar el cumplimiento de su obligación.

La constitución de esta garantía se hará mediante la entrega y "endoso en garantía" de los títulos de crédito.

Al reverso del pagaré que documenta la operación de crédito y que suscribe el acreditado a favor del banco, o en hoja adherida al mismo, se deberán detallar los títulos que constituyen la garantía.

Los documentos tomados en colateral, deberán vencer en un lapso que haya entre las fechas de suscripción y vencimiento del Pagaré.<sup>6</sup>

## **2.6 Procedimiento para la concesión de un crédito.**

Para poder otorgar un crédito, los bancos llevan a cabo un análisis y una evaluación para cada una de las solicitudes que se les presentan, por lo cual llevan un procedimiento para la concesión de créditos.

El procedimiento es el siguiente según las políticas que haya establecido el banco:

**2.6.1 Conocimiento del cliente.** La persona indicada para recurrir al cliente actual o potencial es el Ejecutivo del banco, el cual tendrá que informarse de las necesidades del cliente para poder ofrecerle el Servicio y Asesoría adecuados, para ello es necesario conocer:

- Quiénes son.
- A qué se dedican y tiempo de desarrollar su actividad.

---

<sup>6</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy - "El Mercado de Dinero y Capitales y El Sistema Financiero Mexicano"- Editorial Pac, S.A. de C.V. febrero 2000 P.75.

- Qué opinión tienen personas o empresas que trabajan en torno suyo como son los bancos, proveedores y competencia.
- Situación financiera.
- Qué apoyo necesitan de la institución para el desarrollo de sus proyectos.
- Quiénes son sus socios o accionistas principales.
- Quiénes son sus administradores facultados para obligar legalmente a la empresa.
- Situación de sus productos en el mercado; porcentaje de participación, demanda, obsolescencia y competencia.

**2.6.2 Entrevista.** La entrevista puede ser formal o informal según las circunstancias, procurando que el diálogo sea en forma amistosa.

El objetivo principal de la entrevista que realizará el Ejecutivo del banco es definir lo siguiente: Obtener información, ofrecer algo, recibir una petición de crédito y mejorar la imagen del cliente o de la Institución.

Dentro de las entrevistas el funcionario deberá tener presente:

- Que la solicitud de crédito es una oportunidad para resaltar la capacidad del funcionario.
- No adoptar actitudes rutinarias, considerarlo no como una tarea.
- No prejuzgar; sino permitir escuchar con atención, inteligencia y entendimiento.

- No pretender conocimientos que no se tienen o de los cuales se dude.
- Hacer a un lado los detalles para apreciar el crédito en toda su amplitud además de conocerlos.
- Referente al crédito, verificar que existan garantías suficientes, y que sea de fácil recuperación.
- No comprometerse antes de tener y analizar todos los datos; siempre indicar que se estudiará y analizará.
- No atribuir decisiones a organismos superiores, la decisión que defienda, será su propia decisión.
- Nunca se debe disculpar, se debe estar seguro de la decisión que se defienda, ya que es una propia decisión.

**2.6.3 Investigación preliminar.** Se deben tomar en cuenta ciertos factores básicos antes de llegar a la conclusión de apoyar o rechazar alguna solicitud de crédito como son los siguientes:

- Carácter y personalidad del cliente.
- Capacidad de pago.
- Situación económica y financiera del cliente.
- Información crediticia (elementos de juicio).

Toda la información anteriormente citada debe ser actualizada, la antigüedad no deberá ser superior a seis meses.

**2.6.4 Propuesta del crédito más adecuado.** Una vez que se tiene conocimiento de las necesidades del cliente y la capacidad como sujeto al crédito, se debe evaluar si el crédito propuesto es el adecuado, y si es elemento clave para aclarar la situación del destino del crédito.

**A una empresa se le pueden financiar sólo tres cosas:**

- a) **Financiamiento de apoyo a su capital de trabajo a corto plazo y mediano plazo eventualmente.**
- b) **Financiamiento para la adquisición de activos fijos, es recomendable otorgarse a mediano y largo plazo.**
- c) **Financiamiento para consolidación de pasivos a mediano o largo plazo.**

**2.6.5 Análisis de crédito.-** El crédito funciona sobre la base de confianza y responsabilidad en dos aspectos primordiales:

**El analista de crédito debe considerar los siguientes puntos:**

- **Medio ambiente.**
  - **Factores Gubernamentales.**
  - **Tecnología.**
  - **Exportaciones e importaciones.**
- **Habilidad de la administración.**

- **Productos y procesos.**
  
- **Planeación Financiera.**
  - **Clientes**
  - **Condiciones de crédito.**
  - **Rebajas, devoluciones y cuentas incobrables.**
  - **Principales financiamientos que obtiene.**
  
- **Mano de obra.**
  - **Relaciones laborales.**
  
- **Materia prima.**
  - **Materias primas básicas.**
  - **Otras materias primas e insumos.**
  - **Proveedores.**
  - **Factores que afecten el precio.**
  - **Sustitutos de materia prima.**
  - **Disposición de materia prima.**
  - **Daños.**
  
- **Producción.**
  - **Calidad y eficiencia de la planta y equipo.**
  - **Transportes y canales de distribución.**
  
- **Mercadotecnia.**
  - **Análisis de mercado.**

- Oferta y demanda
  - Principales competidores.
  - Ventaja competitiva de la empresa.
  - Principales productos.
  - Principales consumidores.
- Otros factores.

**2.6.6 Cuando opere dentro de facultades.-** Se debe asegurar que se cuente con todos los elementos de juicio y evaluar si lo propuesto se justifica.

- Verificar tomando en cuenta los riesgos acumulados del grupo que cae dentro de sus facultades, considerando todo el total de cartera vencida y remesas.
- Verificar que no haya cartera vencida.
- Considerar sobre seguridad, liquidez y conveniencia.
- Evaluar la necesidad de garantías adicionales.
- Comprobar que lo solicitado sea lo adecuado a las necesidades del cliente.

**2.6.7 Cuando opere al amparo de una línea de crédito.-** La línea de Crédito es un financiamiento que se otorga a un cliente, del cual puede disponer en una o más ocasiones, mediante la firma de documentos, la característica más sobresaliente de este producto es la revolvencia, por medio de la cual el acreditado puede allegarse de recursos como: Capital de trabajo o financiamiento de su cartera; los

tipos de crédito que se engloban dentro de este concepto son: Líneas de Descuentos, Préstamos Quirografarios, Préstamos con Colateral, Préstamos Prendarios y otras derivaciones de éstas.

**2.6.8 Otras autorizaciones de crédito.-** Se utilizan cuando las facultades individuales sean insuficientes, o se modifiquen las condiciones del crédito o cuando la línea esté vencida, se turnará la autorización al organismo superior, de acuerdo a las facultades, haciendo un planteamiento completo mostrando la situación real del solicitante.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Banca Serfin S,N,C, Manual de Crédito. P.No. VII-1.

## **CAPÍTULO 3**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **3.1 Carteras Vencidas ( Antecedentes).**

El 1º de septiembre del año 1982, el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos López Portillo, decretó la nacionalización de los bancos privados, exceptuando el Banco Citibank y Banco Obrero. Las instituciones de crédito nacionalizadas continuaron operando como instituciones de Banca Múltiple, bajo las características de una entidad controlada por el Gobierno. El período de nacionalización eliminó de forma efectiva, a través de la reducción natural del personal, la pericia bancaria, ya que existía la necesidad de que los bancos se burocratizaran.

Durante el período de nacionalización, el Sistema Bancario Mexicano tenía relativamente pocos depositantes en comparación con el total de su población. Los depósitos del sector privado se designaron principalmente a financiar déficits del gobierno y la cultura de préstamos en los bancos estaba considerablemente deprimida. En 1982, el sistema bancario consistía de algunas instituciones financieras grandes y relativamente modernas con acceso a economías de escala y la capacidad de otorgar nuevos servicios, así como muchos bancos pequeños y relativamente obsoletos con altos costos de operación y bajos niveles de rentabilidad.

En la primera etapa del período de nacionalización que ocurrió en 1982 y 1983, 11 bancos fueron liquidados, 20 se fusionaron y 29 permanecieron. Para 1986, el número total de instituciones se había reducido a 18 de los 60 bancos nacionalizados originalmente. Estas 18 instituciones se clasificaron de acuerdo con la cobertura geográfica y la cantidad de sus activos en las siguientes tres categorías: 6 bancos nacionales, 7 bancos multiregionales y 5 bancos regionales. Durante el período de nacionalización bancaria, los programas financieros, operacionales e institucionales de las autoridades de supervisión, fueron autorizados por la SHCP.

Poco antes de 1988 los bancos enfrentaron límites en las tasas de interés, en sus actividades de otorgamiento de préstamos, limitando de manera efectiva sus márgenes financieros. Estos límites se eliminaron durante 1988. Esta liberación financiera fue el principio de un crecimiento explosivo de créditos en los sectores de créditos comerciales y de consumo, lo cual no fue acompañado de suficiente regulación y supervisión, así como banqueros con experiencia, esto finalmente contribuyó al débil estado de los bancos al momento de la privatización.

Aproximadamente 10 años después de la nacionalización del Sistema Bancario y para promover una economía abierta, el gobierno mexicano comenzó el proceso de privatización de los 18 bancos restantes en el año de 1991. Como parte del proceso, se contrataron consejeros financieros externos para apoyar en la elaboración y diseño de procesamientos de auditoría de compra en los bancos. Por

cuestiones de transparencia, las autorizaciones existentes esencialmente se subastaron al mejor postor, resultando en un ingreso para el Gobierno Federal de más de MN\$38,000 millones (US\$12,500 millones). Esta cantidad se colocó en la Tesorería Pública y no se utilizó para recapitalizar el sistema bancario. Se entiende que la SHCP estaba completamente consiente de la falta de capital en el sistema en ese entonces. <sup>1</sup>

Aunque había procesos establecidos, la SHCP para asegurar que los antecedentes de los propietarios prospectos y la alta administración de los bancos cumplieran con los nuevos requerimientos bancarios estos han mostrado subsecuentemente haber sido inadecuadas. En la mayoría de los casos, los accionistas principales carecían de experiencia en crédito y de la pericia operacional necesaria para las prácticas bancarias prudentes, además de que había una amplia oportunidad para los nuevos propietarios de llevar a cabo actividades bancarias que involucran operaciones irregulares y fraudulentas.

Para terminar el proceso de privatización parece que se realizaron excepciones las cuales permitían que los derechos de propiedad se concentrara, por un período de cinco años para instituciones financieras.

Durante los años 1994 - 1996 la crisis del peso ocurrió en un momento en que el sistema bancario ya era débil. Los efectos de la

---

<sup>1</sup> mhtml:file://C:\Mis documentos\SALVADOR\fbaproa.mht P.170.

devaluación, las extremadamente elevadas tasas de interés, una drástica caída en los salarios reales y una contracción temporal de la economía, afectó a los bancos en dos formas. La primera incrementando los créditos vencidos y la segunda reduciendo drásticamente los nuevos créditos.

Antes de la devaluación que ocurrió como consecuencia de la crisis del peso, la CNB estaba bajo una nueva administración que en ese entonces comenzó a investigar la situación real del sistema bancario. Sin embargo, la crisis del peso provocó la atención de las autoridades financieras las cuales empezaron a preocuparse sobre la prevención de una quiebra completa del sistema bancario.

Durante la crisis bancaria, la CNBV estaba operando bajo un marco legal que dificultaba la aplicación efectiva de acciones reguladoras. El sistema legal en México no prohibía a los accionistas obtener créditos, para la adquisición de acciones de los bancos y además utilizar estas acciones como garantía del crédito. Los límites de préstamos a partes relacionadas con mucha frecuencia excedían los límites legales establecidos, y los créditos a partes relacionadas fueron frecuentemente utilizados para la compra de acciones. La obtención de las garantías de créditos eran inefectivas. Históricamente las actividades bancarias irregulares muy pocas veces fueron penalizadas en México. Antes de que la CNBV tome el control de un banco, se solicita la aprobación de los accionistas para evitar problemas legales futuros, tal como ocurrió en Cremi y Unión. Sin embargo, en el caso de actividades irregulares, no se solicitó dicha

autorización y en algunos casos se iniciaron procesos legales en contra de la administración y accionistas claves al momento de la intervención.

La legislación existente en México para ejercer la cobranza y el proceso de adjudicación es muy prolongado e impide a los acreedores ejercer las garantías de los créditos. Debido a que algunos bancos no pueden perseguir en forma efectiva a los deudores, aquellos créditos potenciales que pudieran ser cobrados se deterioran inevitablemente.

Durante los años de 1997 a 1999 se avanzó, en la mejora del sistema bancario; por ejemplo: a través de la reducción del número de bancos, la solución en general de incremento en el deterioro de los activos, y el fortalecimiento de los principios contables.

Adicionalmente, la CNBV se está convirtiendo en un órgano de supervisión capaz, ya que se han implantado prácticas de supervisión aceptadas internacionalmente, y sus sistemas de vigilancia y monitoreo son mucho más modernos.

El sistema bancario es aún débil. El principal problema que ocasionó esta debilidad fue: la calidad de sus archivos, que se originó en el período 1991-1994.

Existen diversos factores que contribuyeron a la crisis Bancaria Mexicana en 1994, y que finalmente llevaron al saneamiento de algunos bancos y a la intervención de otros. Una causa importante fue el resultado de la privatización de los bancos en 1991 y 1992, las

semillas de lo cual se sembraron desde 1982 cuando la Banca Mexicana fue nacionalizada. Con una pobre supervisión bancaria al momento de privatización y una economía débil, el Sistema Bancario Mexicano experimentó un deterioro.

Las razones para las débiles prácticas de supervisión se pueden rastrear hasta la época de la nacionalización de los Bancos Mexicanos en 1982. La CNB no tuvo un desempeño adecuado en cuanto a sus funciones de la vigilancia de los bancos nacionalizados.

De cualquier forma, la supervisión regulatoria no era considerada como esencial pues era un órgano gubernamental vigilando a otro. Era necesario que se estableciera una supervisión efectiva, a pesar de que los bancos habían sido nacionalizados. La supervisión y regulación bancaria no cambió con la privatización a pesar del incremento en la necesidad de vigilancia en el ambiente privatizado.

La privatización de los bancos fue subcapitalizada, con la tecnología y sistemas de administración inadecuados, con personal inadecuadamente capacitado y con una gran falta de cultura crediticia.

Las indicaciones que mayores problemas estuvieron a punto de surgir en los Bancos Mexicanos estaban muy presentes en ese momento.

A pesar de que la crisis del peso se dio en 1994, fue evidente que una serie de bancos ya tenían problemas significativos, especialmente si los cambios prescritos en los estándares de contabilidad Bancaria

Mexicana se hubieran aplicado durante el período que llevó a la crisis.

Debido a la falta de un sistema de vigilancia y supervisión regulatoria fuerte, en combinación con la protección implícita gubernamental de garantía hacia los depositantes, surgieron problemas en muchos de los bancos que permanecieron sin ser detectados por la CNB por un largo período de tiempo. Las fuentes de la CNB para la identificación de muchos problemas eran frecuentemente el mercado mismo o rumores, a pesar de que algunos problemas estaban al descubierto durante las visitas de inspección. La CNB no poseía sistemas de vigilancia establecidos que pudieran detectar los problemas en un tiempo oportuno.

El porcentaje promedio de acciones vendidas propiedad del Gobierno fue aproximadamente del 59%, previo a la privatización ya se habían vendido algunas acciones de ciertos bancos. El gobierno retuvo el 22.53% de Bancomer y 15.9% de Serfin, dos de los tres bancos más grandes del sistema. El 100% de las acciones de B.C.H., Cremi y Banpais se vendieron. Los precios ponderados de Atlántico y Banco del Centro fueron los mejor pagados a 5.3 y 4.65 veces su valor en libros, respectivamente.

Los compradores de los bancos Mexicanos en el período de privatización, estaban principalmente relacionados a grupos industriales en donde las casas de bolsa transfirieron sus operaciones al grupo financiero y el grupo financiero compró el banco, una

excepción en las reglas de concentración se otorgó por un período de cinco años, creando la probabilidad de conflictos de interés. En la mayor parte de los casos, los accionistas controladores carecían de experiencia crediticia y el conocimiento técnico necesario de las prácticas bancarias prudentes, además no fueron capaces, o no quisieron, contratar una administración competente.

Los banqueros obtuvieron personal no preparado, sistemas internos inadecuados de análisis de crédito y controles débiles resultantes de un largo período de propiedad gubernamental. La mayor parte de las instituciones privatizadas tenían sistemas inadecuados de control interno, separación insuficiente de deberes, procedimientos y políticas de créditos inexistentes y prácticas de riesgo de mercado inadecuadas. Más aún, los nuevos propietarios estaban bajo considerable presión para registrar altas ganancias, habiendo pagado múltiplos de 3 y 4 veces el valor en libros de capital contable.

Una de las principales causas de la debilidad del sistema bancario Mexicano fue el proceso de privatización de la banca en 1991 el cual contenía una serie de graves defectos.

Las autoridades mexicanas sostienen que los procedimientos seguidos en el proceso de la privatización bancaria fueron adecuados, por ejemplo:

- Las autoridades financieras consultaron con un banco de inversión respecto al proceso y contrataron a dos despachos de

consultaría para desarrollar un proceso de auditoría de compra en cada uno de los bancos.

- Cada ofertador potencial contrató a un banco de inversión para apoyarles en la auditoría de compra.
- La SHCP llevó a cabo un proceso de selección; y los bancos fueron vendidos al mejor postor.

Sin embargo el proceso tuvo una serie de debilidades. Nuevas autorizaciones para operar bancos fueron entregadas a individuos sin experiencia bancaria que al paso del tiempo mostraron ser propietarios inadecuados. Los bancos autorizados existentes fueron subastados al mejor postor. Los procesos para verificar los antecedentes de los dueños prospecto y funcionarios de alto nivel de los bancos fueron inapropiados. Los mismos compradores tuvieron un alcance limitado para llevar a cabo una auditoría de compra razonable a las carteras de crédito que estaban comprando. Aunque hubo un período de seis meses para ajustar diferencias, los compradores en general no determinaron los verdaderos valores de la cartera. Además, en 1994 bajo el *TLC*, el mercado bancario fue más competitivo, situación que los nuevos propietarios de los bancos no esperaban. El concepto de "riesgo de no pago" fue muy importante en ese momento. Lo anteriormente mencionado creó un ambiente más vulnerable al fraude.

La privatización de los bancos se llevó a cabo con un considerable optimismo y con altas expectativas de prosperidad económica. Este optimismo dio lugar a un incremento en el otorgamiento de créditos entre 1991 y 1994. Esta expansión crediticia, llevada a cabo

principalmente por personal inexperto, provocó una disminución en la calidad de los activos, un incremento en la exposición al riesgo y un incremento constante en créditos vencidos. Como resultado de la inexperiencia, las reservas para créditos registradas por los bancos demostraron ser inadecuadas. Aunque de 1991 a 1993 hubo un incremento en las reservas para riesgos crediticios, el índice de reservas contra créditos vencidos disminuyó.

Durante el período posterior a la privatización, el sistema bancario operaba a niveles de capitalización que estaban por debajo de los niveles sugeridos por los estándares internacionales y muy por debajo de los niveles que serían apropiados, considerando la calidad de los activos. Existía un alto requerimiento de provisiones en las carteras crediticias que al parecer los bancos no detectaban.

Además del deterioro en la calidad de los activos y el resultante incremento en deficiencias del capital como resultado de la crisis bancaria, un número significativo de actividades fraudulentas y otras operaciones regulares fueron llevadas a cabo en muchos de los bancos.

La privatización a gran escala, que siguió al viejo régimen de bancos nacionalizados, no estaba sustentada por un apoyo complementario en las actividades de supervisión y regulación, que constituía una necesidad mucho mayor en un ambiente privatizado. Los supervisores de la CNB no tenían la experiencia ni el juicio para normar los bancos recién privatizados. La recopilación de información por parte de la

CNB no estaba actualizada, ocasionando con frecuencia que la información en la que se apoyaba fuera repetitiva. La validez y contabilidad de dicha información era un problema nacional.<sup>2</sup>

### **3.2 La Crisis 1995.**

La crisis de México, (llamada la primera crisis global del nuevo milenio), demostró claramente que, la inestabilidad financiera producto de la globalización, siempre estalla con virulencia, por el eslabón más débil del sistema financiero internacional ya que a fines de 1994 y principios de 1995, el eslabón débil fue México. Bien les pudo haber ocurrido a países como Filipinas, Indonesia, Brasil, Malasia, Tailandia, Argentina y podría haber sido incluso Chile, que se consideraban tan propensas como México.<sup>3</sup>

La crisis de los bancos en México empezó prácticamente al mismo tiempo que concluía su privatización. Los acontecimientos de 1994 agudizaron los problemas de solvencia de los bancos privados además de que la crisis económica general desatada por el equivocado manejo del tipo de cambio llevó a los bancos privados y públicos a una fragilidad extraordinaria.

---

<sup>2</sup> mhtml:file://C:\ Mis documentos\SALVADOR\Fobaproa.mh P.132.

<sup>3</sup> Francisco J. Vega Rodríguez-"La Singular Historia del Rescate Bancario Mexicano 1994-1999 del Fobaprobaproa al IPAB" , Biblioteca plural economía, finanzas y política .Octubre 1999.

No se debe olvidar incluir, los créditos que se deterioraron debido a las bruscas alzas de las tasas activas, de manera que les permitieran recuperar la solvencia; ello, además, hubiera tenido efectos positivos en la demanda agregada, lo que podría haber aminorado la contracción de la economía. Consolidar este pasivo como deuda pública resulta, en consecuencia, razonable.

### **3.2.1 *La Crisis del peso.***

También durante diciembre de 1994, se devaluó el peso trayendo como consecuencia un incremento de las tasas de interés a más de 100%. Los mercados internacionales inmediatamente recortaron la asignación de fondos a los bancos Mexicanos. La liquidez se convirtió en un asunto urgente porque los bancos, ya con una situación financiera frágil, luchaban para encontrar fondos a corto plazo.

Las tasas de interés se incrementaron repentinamente, más de 5 veces a partir de la segunda semana de diciembre de 1994 (20% como se midió, en la tasa promedio de interés interbancario a la tercera semana de marzo de 1995). Este incremento, el cual afectó todas las deudas de tasa variable, inmediatamente redujo la capacidad de pago de los deudores en un ambiente de activos deteriorados y de decremento de los salarios reales. A partir de ese momento, los pagos vencidos se incrementaron de manera importante. A su vez, se requirió a los bancos que incrementaran sus reservas para responder por el incremento de los créditos no pagados. Al mismo tiempo, el valor de los bienes raíces decreció. En

consecuencia, los bancos se subcapitalizaron y en muchos casos, se volvieron insolventes.

### ***3.2.2 El impacto de la devaluación de la moneda.***

Como resultado de la reducción de los rendimientos financieros, la devaluación de la moneda y un ambiente de supervisión débil que prevalecía, surgió un importante impacto negativo ante la situación financiera de los bancos Mexicanos. Todo esto trajo como resultado las siguientes consecuencias, por mencionar algunas:

- *Reservas inadecuadas.* El incremento en el otorgamiento de préstamos en el período posterior a la privatización, no contó con el apoyo de una capacidad incrementada de análisis crediticio, lo cual llevó al declive en la calidad de los activos y un incremento en la exposición de riesgo además de un incremento constante de los créditos vencidos. También había un éxodo de banqueros experimentados de la industria durante el período de la nacionalización. En ese ambiente, las reservas para pérdidas registradas por los bancos eran inadecuadas.

La rápida tasa de crecimiento de las carteras crediticias después de la privatización, conjuntamente con la cultura inadecuada del crédito de los bancos y los generalmente débiles parámetros y procedimiento de monitoreo, así como la supervisión ineficiente, tuvo como resultado un importante deterioro en la calidad de la cartera de créditos. En

general, los bancos Mexicanos no habían asignado reservas suficientes para cubrir sus riesgos crediticios reales y potenciales. Aunque las reservas acumuladas para riesgos crediticios se incrementaron de 1991 a 1993, la proporción de reservas a créditos vencidos disminuyó.

- *Deficiencias del capital.* El rendimiento en el capital del sistema bancario cayo a 7.7% en 1994 de 26.8% en 1993 y 25.7% en 1992. El 7.7% en 1994 parecía haber sido sobrevaluado debido a una combinación de un aprovisionamiento inferior de los créditos y considerar como ingreso los ingresos por interés en créditos vencidos. Los índices de capitalización de los bancos estaban sobrestimados debido a esta sobrevaluación de las ganancias.

Otros factores que contribuyeron para erosionar la capitalización bancaria fueron; nuevas provisiones crediticias importantes y un incremento en el costo de fondeo. En 1995, medido de acuerdo con las normas internacionales, el sistema bancario estaba severamente subcapitalizado.

- *Concentración.* En diciembre de 1994, los activos de los 26 bancos (25 en este reporte debido a la fusión de Bancrecer - Banoro) representaban prácticamente a todos los activos del sistema bancario. El total de todos los activos (en US \$) del Sistema Financiero Mexicano llegaron a su tope en 1993 y después cayeron durante todo 1994. De 1993 a 1994, el valor del peso mexicano se disminuyó significativamente; cayendo aproximadamente de \$3.1 a \$8.96 pesos

por dólar estadounidense en el mes de junio de 1998. De 1991 a 1998, los tres bancos principales en México (por total de activos) fueron Banamex, Bancomer y Serfin, representando aproximadamente a la mitad del sistema.

El Banco de México optó por poner en marcha una serie de medidas tradicionales de estabilización, después de los riesgos que asumió durante los meses que precedieron a dicha devaluación, es decir, de marzo a diciembre de 1994, y durante la crisis que estalló a finales de ese mismo año. La nueva política monetaria tuvo una gran influencia en la dinámica de la economía, dada la coyuntura y el peso decisivo que tiene esa política (sobre la fiscal) cuando existe un tipo de cambio flexible.

Las medidas adoptadas se orientaron hacia una política restrictiva de la base monetaria y del crédito. La contracción de ese último fue resultado a la vez de la política monetaria y de la crisis bancaria que se venía anunciando desde los años anteriores, pero que finalmente se produjo con la devaluación del peso y el alza de las tasas de interés que la acompañó. Con la política monetaria adoptada, el banco central buscó reducir la demanda agregada y revertir las expectativas inflacionarias de los agentes, de tal forma que el impacto de la devaluación en el nivel general de precios no fuera demasiado fuerte. Al final, la inflación de 1995 y 1996 fue del 52 y 27.7%.

**Son dos efectos negativos importantes de la estrategia seguida.**

- a) Una fuerte contracción del producto en 1995 (-6.9%), que fue parcialmente recuperado en 1996 (+5.1%), con lo que eso significa en términos de contracción del empleo, quiebras de empresas y disminución del ingreso real de la mayoría de los trabajadores.**
  
- b) La profundización de la crisis bancaria, sobre todo como consecuencia de la desvalorización de los adeudos, provocada sobre todo por el aumento drástico de las tasas de interés.**

**Para todos los bancos, la crisis tomó principalmente la forma de un crecimiento expotencial de cartera vencida, del cual se derivaron pérdidas cuantiosas que descapitalizaron a los bancos y los pusieron al borde de la quiebra. El riesgo de una crisis sistemática obligó al banco central a intervenir como prestamista de última instancia y a diseñar también, junto con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una serie de programas de apoyo a los bancos y a los deudores.**

**Los instrumentos utilizados por el banco central, se introdujeron a partir de 1995 algunos cambios que, en opción del Banco de México, permitieron una mayor eficacia. Destaca, en primer lugar. La sustitución de las tasas de interés por la oferta de dinero primario, como instrumento privilegiado para la ejecución de la política monetaria.**

Por otro lado a partir de enero de 1995 la política monetaria se vio acotada por el límite que se impuso a la expansión de su crédito interno neto. Dicho límite no existía anteriormente y constituye un cambio de consideración, sobre todo desde el punto de vista simbólico. Se trata de un candado impuesto a una institución autónoma cuyo marco legal le otorgaba poderes amplios para el cumplimiento de sus fines. Aunque las condiciones serán favorables (sobre todo en 1996) para que el instituto central se mantenga dentro de los límites marcados, es interesante destacar la importancia de estos candados en el diseño de la política monetaria para 1995 y 1996 y como una tendencia hacia la reducción de los márgenes de maniobra del banco central.

Como consecuencia de los ajustes operados en los ingresos y los gastos del sector público no financiero, los saldos obtenidos en estos años fueron equivalentes a 4.7 y 4.3% del PIB. Eso representa aproximadamente el doble del superávit económico primario obtenido en 1994, cuando su monto había sido equivalente a 2.4% respecto al PIB.

El crédito interno neto (cin) es el financiamiento que el banco central proporciona a los residentes en el país, menos los pasivos que tiene a favor de éstos como los depósitos del gobierno federal o de los bancos.

Se define contablemente el cin como lo que queda cuando a la base monetaria se le restan las reservas internacionales.<sup>4</sup>

En un principio, según el Banco de México el manejo del cin durante 1995 y 1996 buscó que la base monetaria se ajustara sencillamente a la demanda. Sin embargo, este principio podía modificarse dependiendo, entre otros factores:

- 1- De la evolución de la base monetaria, en comparación con su trayectoria deseable.
- 2- De la evolución del tipo de cambio.
- 3- De las divergencias entre la inflación observada y la pronosticada.

Si los precios aumentan más de lo previsto y el tipo de cambio se deprecia más de lo deseable, el banco central restringe su crédito, obliga a los bancos a contraer el suyo, y de ese modo provoca aumentos en las tasas de interés que tienden a atraer capitales y a revalorar el peso. La contracción de la demanda agregada genera una presión hacia la baja de los precios. Adicionalmente, la estrategia descrita contribuye a la formación de expectativas de menor inflación. De esta forma, dado un monto fijo de las reservas, la restricción del cin implica una reducción de la base monetaria, que pone un dique al alza de los precios e induce a una recuperación de la moneda nacional.

El sistema de flotación implica que el tipo de cambio se fija por las condiciones de oferta y demanda de divisas en el mercado. Dicho

---

<sup>4</sup> Fuente: Informe del Banco de México, 1995, P.188.

sistema se introdujo el 22 de diciembre de 1994, en sustitución la política de tipo de cambio semifijo, con trayectoria predeterminada seguida desde noviembre de 1991 hasta el 19 de diciembre de 1994.

Dicha política consistía en buscar que el tipo de cambio flotara dentro de una banda que se ampliaba diariamente. A partir de octubre de 1992, el límite superior de dicha banda se deslizaba a razón de 0.0004 pesos diarios, mientras que el límite inferior permaneció en 3.0512 pesos por dólar. El 20 de diciembre de 1994 aumentó 15% el techo de esa banda, lo que significaba en los hechos una devaluación de ese mismo porcentaje. Dado que el nuevo tipo de cambio no se pudo sostener, el día 22 de diciembre se adoptó un régimen de flotación. En el marco del nuevo régimen, el peso siguió depreciándose hasta marzo de 1995, a lo cual siguió una recuperación y cierta estabilidad entre junio y septiembre, para descender nuevamente hasta el final del año. En promedio, el tipo cambio durante 1995 fue de 6.41 pesos, lo que significa una devaluación del 83% respecto al valor que tenía el 19 de diciembre del año anterior.

Durante todo este período de vigencia del régimen de tipo de cambio fijo con trayectoria predeterminada, el Banco de México no tuvo ninguna restricción para ajustar el monto de su crédito primario. Gracias a esta facultad, el instituto central estaba en condiciones de expandirlo tanto como las disminuciones de las reservas y los aumentos de la base monetaria lo provocaron. Como se mencionó anteriormente, la expansión del crédito interno neto de 1994 reflejó la

disminución de las reservas, además de un ligero crecimiento real de la base monetaria.

El antecedente inmediato y determinante principal de la política monetaria del período que interesa, es la crisis monetaria vinculada con la devaluación del peso del 20 diciembre de 1994, y con la adopción, dos días después, del sistema de flotación. Los factores determinantes de dicha crisis, la puesta en marcha del nuevo sistema para fijar el tipo de cambio y las condiciones en las que se llevó a cabo, impusieron una serie de condicionantes a la política del banco central. Más precisamente, los cambios se derivan, sobre todo en los meses que siguieron al estallido de la crisis, de los compromisos financieros que debían cubrirse en corto plazo, de la situación de desconfianza que precedió y acompañó la devaluación de finales de 1994; del control del crédito interno neto (cin) que retomó el Banco de México con el sistema de flotación y, por último, pero no menos importante, del límite que se impuso a la expansión de dicho crédito a partir de enero de 1995. Durante ese año el aumento del cin no podía exceder la cifra de 10 mil millones de pesos. A la desconfianza en la política que precedió y sucedió a la devaluación del 20 de diciembre de 1994, debe atribuirse una parte importante de la pérdida del valor del peso en el mercado y de las elevadas tasas de interés subyacentes a lo largo de 1995. Se debieron de haber tomado medidas tendientes al restablecimiento de las expectativas favorables respecto a la moneda y a la economía mexicana. Una de ellas concierne directamente a la credibilidad de la política monetaria. Con la adopción del régimen cambiario de flotación, el banco central

adquiría el control sobre la base monetaria, al no estar obligado, como hasta entonces, a inyectar o sustentar liquidez mediante intervenciones en el mercado de cambios.

Tal vez por eso, a partir de 1995, dicha base pasó a formar parte de los acuerdos con los organismos internacionales que apoyaron a México para pagar los tesobonos. Se impuso un límite a la expansión del cin (crédito interno neto). En todo caso que el banco central quisiera expandir la base monetaria más allá del límite impuesto al cin, quedaba obligado a acrecentar sus reservas internacionales. De otra manera dicha expansión no podría realizarse.

Las autoridades pudieron aplicar una política de alto riesgo frente a los movimientos especulativos que caracterizaron los ocho meses que precedieron a la devaluación. Una forma de medir la política seguida durante ese período, se obtiene observando la expansión del cin: hasta diciembre de 1994, es decir, mientras estuvo en vigor el régimen de tipo de cambio fijo, las variaciones del cin estaban determinadas en primera instancia por la necesidad de mantener el tipo de cambio dentro de la banda anunciada.

Entre abril y diciembre de 1994, el cin mostró un movimiento opuesto al corrido en los años anteriores, es decir, se registraron aumentos sucesivos en su saldo, dichos aumentos fueron resultado exclusivamente de la caída de las reservas y no de un incremento excesivo en el dinero primario. Según ellas, la oferta monetaria se mantuvo básicamente inalterada.

Durante los períodos de 1994, en que el instituto central se vio obligado a efectuar ventas cuantiosas de moneda extranjera para defender el techo de la banda, la liquidez perdida fue respuesta en el mercado de dinero, para lo cual se amplió el crédito interno neto.

En las etapas de pérdidas de reserva, el Banco de México reponía la liquidez a tasas de interés lo suficientemente altas para restaurar el equilibrio del mercado cambiario.

El propio banco central compara los datos de diciembre de 1994 con los de diciembre de 1993 y se deduce para la alza monetaria un crecimiento en términos reales de 20.6% adicionalmente, respecto a lo que el mismo instituto central sostiene en relación con las tasas de interés, a partir del segundo trimestre de 1994.

La pregunta que surge es; si la política de reposición de liquidez y de tasas de interés que siguió el instituto central a lo largo de 1994, incluso durante las fases más agudas de especulación contra el peso (y que acompañaron la expansión del crédito), era la actitud más indicada para apoyar la política cambiaria, mientras ésta era cuestionada por un segmento importante de los agentes económicos.

La política monetaria seguida de 1995 cambió claramente respecto a la de 1994, retomando la orientación conservadora que caracterizó la actuación del banco central hasta principios de ese año. La diferencia no se explica solamente por la adopción del sistema de flotación.

Los cambios operados en 1995 y 1996 se sintetizan en los siguiente elementos:

- Las tasas de interés que hasta 1994 eran objeto de regulación por parte del Banco de México; sobre todo para evitar que impactaran la ya frágil situación del sistema bancario, dejaron de ser un precio objetivo y quedaron a merced del mercado. Todo esto trajo como consecuencia aumentos muy graves; como por ejemplo, la tasa de los Cetes a 28 días, respectivamente de la evolución general, aumentó de un promedio de 14.1% en 1994 a 48.5% en 1995.
- La contracción monetaria y el aumento de tasas provocaron una disminución abrupta del financiamiento interno ( de -23.6% en 1995, frente a un crecimiento de 21.6% en 1994) y pusieron el sistema bancario en la antesala de la quiebra.
- Esta contracción, explicada en parte por la menor disponibilidad de recursos del exterior, hizo que la demanda agregada se redujera 10.2% después de haber aumentado 4.9% en 1994.
- Todo ello influyó para que en 1995 el producto cayera 6.9% cuando había crecido al 3.5% en el año precedente.

### **3.2.3 *La política del Banco de México para 1995 y 1996.***

**El paquete financiero para pagar los tesobonos.**

En las circunstancias en las que cerró el año de 1994, no podía iniciarse 1995 sin la búsqueda de un apoyo externo que permitiera enfrentar la crisis especulativa y el pago de los compromisos que vencían en los primeros meses de 1995. Parte de la desconfianza en la moneda nacional se fundaba en el temor de que el gobierno no pudiera cubrir sus compromisos de corto plazo. Si las autoridades pagaban los tesobonos en pesos, como estaba estipulado, se generarían nuevas caídas en el valor del peso cuando, como era previsible, una parte de los poseedores los intentara cambiar por dólares.

El apoyo externo provino de los organismos internacionales, en particular del FMI y de los gobiernos que participan con México en el TLC: Estados Unidos y Canadá. La importancia de la economía mexicana y el temor a una crisis más profunda y su final generalización dentro lo que se conoció como el "efecto tequila", llevaron las autoridades del Fondo y de esos países a brindar el apoyo que requería el gobierno mexicano.

Otorgando los ingresos de exportación de PEMEX como garantía para el pago de la parte que aportó el gobierno de Estados Unidos y comprometiéndose a un programa de ajustes, a finales de enero el gobierno mexicano logró obtener un paquete de ayuda por un monto

ligeramente superior a los 50 mil millones de dólares. Su objetivo principal fue “asegurar el financiamiento de largo plazo para cubrir la amortización de las obligaciones de corto plazo, principalmente constituidas por tesobonos”.

El anuncio del paquete financiero constituyó un respiro en los mercados cambiarios, tanto de México como de otros países, que resultaron afectados por la crisis mexicana, como Argentina. Lo que es importante para nuestro propósito es que, con el apoyo de esos gobiernos y del FMI, las autoridades del Banco de México pudieron proceder a pagar en dólares los tesobonos, conforme se presentaban los vencimientos y en algunos casos con anticipación.

La solución al problema de los tesobonos no significó, por sí misma, la recuperación de la confianza de los inversionistas. La inestabilidad del mercado de cambios se mantuvo, impidiendo la baja de las tasas de interés. A lo largo de 1995, el público siguió demandando títulos, con algún tipo de protección contra la inflación o contra nuevas devaluaciones. Todo ello está relacionado con la debilitada credibilidad respecto a los programas de ajuste anunciados por las autoridades financieras del país. Y es que, como nos lo recuerda Alcides José Lasa (1996, p.18), cada golpe a la confianza del público en la moneda nacional requiere de mayor tiempo para su recuperación.

La evolución del nivel general de los precios depende de una gran diversidad de factores. El banco central sólo puede incidir en esa dinámica por medio de su influencia sobre la demanda agregada, el

tipo de cambio y las expectativas de los agentes. Uno de los instrumentos de intervención del banco central es el manejo de su cin (crédito interno neto), lo cual su importancia como instrumento de política crece en un régimen cambiario de flotación, en la medida en que las autoridades ya no se encuentran obligadas a intervenir en el mercado de cambios.

Los indicadores más importantes de cuyo seguimiento depende el manejo del cin, según el banco central son:

- La evolución de la base monetaria en relación con su trayectoria deseable.
- Las divergencias entre la inflación observada y la pronosticada.
- La evolución del tipo de cambio.
- Los resultados de encuestas sobre las expectativas inflacionarias del público y de los especialistas en la materia.
- La trayectoria de otros factores, tales como las revisiones de los contratos colectivos de trabajo.
- La evolución de las reservas internacionales.

La voluntad del instituto central de reducir la base monetaria como medio para contener la presión sobre los precios, queda de manifiesto cuando se observa el contraste entre el crecimiento real que registró la base monetaria en 1994 (después de una leve contracción en 1993) y las fuertes contracciones de 1995 y 1996. Dicho contraste hace más evidente el carácter excepcional de la política seguida en 1994. De diciembre a diciembre, después de un decrecimiento en términos

reales de 0.6% en 1993, la base monetaria se incrementó en 12.7 en 1994, para decrecer nuevamente en 23% en el año de 1995 y 1.6% en 1996.

#### ***3.2.4 La evolución del CIN (Crédito Interno Neto) durante 1996.***

Para 1996, el límite máximo de crecimiento de cin (crédito interno neto) se fijó en 15 mil millones de pesos. Este monto se determinó combinando la tasa real de crecimiento del PIB esperada para 1996 (de 3%), la estimación de inflación (de 20.5%) y un aumento en la base monetaria de 18 mil millones de pesos para el último trimestre del año. Según los cálculos del Banco de México, esta última cifra representa un crecimiento nominal del 27%. Es superior a la resultante de combinar el crecimiento real del PIB y la inflación proyectada. Por lo que se esperaba habría una remonetización estimada de 2.4% si se toma como base el cierre real de 1995 (66 mil millones de pesos) y de 3.7 si se toma como base el cierre que se tenía estimado para la misma fecha.

#### ***3.2.5 La política del banco central frente a la crisis bancaria.***

La devaluación del peso a finales de 1994 y principios de 1995 además del alza de la tasa de interés, provocaron efectos desestabilizadores en la actividad bancaria y fuertes contracciones en el crédito disponible en el país.

**Para los deudores se pusieron en práctica dos tipos de programas:**

- 1- Los que permitieran transformar sus créditos en UDIS, es decir con una tasa real fija, conocida de antemano, que deberá agregarse a la inflación, con la ventaja adicional de recalendarizar sus pagos.**
  
- 2- Los que permiten obtener reducciones en la tasa de interés o en el principal, dependiendo de los sectores económicos, los montos y el tipo de crédito.**

**Algunos programas integraron los dos componentes, de modo que pudieran reestructurar sus créditos y obtener quitas en el capital. Las pérdidas generadas por estas facilidades se distribuyen entre el gobierno y los bancos. Otros programas especiales se elaboraron para las grandes empresas y para las carreteras. En este último caso, la mayor parte de las pérdidas fue asumida por el gobierno, aunque la parte que quedó a cargo de las empresas concesionarias fue también significativo.**

**Desde el punto de vista del banco central es que se evitó un agravamiento de la crisis bancaria. El instituto central estuvo siempre en condiciones de resolver cualquier necesidad de liquidez que tuvieran los bancos. En este sentido actuó como prestamista de última instancia. Como las pérdidas derivadas de las carteras vencidas o**

incobrables rebasan esa función, se crearon los mecanismos institucionales para enfrentarlas, compartiendo las pérdidas entre los accionistas y el gobierno.

### **3.3 Principales causas de la Cartera Vencida.**

A raíz del déficit externo creciente manifestado en 1993 y 1994, y del agotamiento del proceso de privatización de empresas públicas en 1993, los capitales externos disminuyeron su entrada a la economía en 1994; peor aún, se propició su salida debido a que el riesgo de devaluación estaba latente. Los inversionistas financieros tienen pavor a la devaluación, ya que desvaloriza su capital, por lo que prefieren salir antes de que eso suceda.

En resumen, el país al dejar de contar con capitales suficientes para financiar las presiones del sector externo, no podía mantener el crecimiento crediticio, ni la estabilidad del tipo de cambio, la baja inflación, ni el crecimiento de la economía, por lo que los resultados fueron: devaluación de la moneda, aumentó de la tasa de interés para frenar la salida de capitales, y políticas monetarias, crediticias y fiscales contraccionistas a fin de contraer la actividad económica y el consumo, generar ahorros forzosos para alcanzar un superávit comercial externo y poder hacer frente a los pagos de las obligaciones financieras externas de corto plazo.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

De hecho, el superávit del comercio exterior alcanzado en 1995 fue resultado de la disminución de la actividad económica en 6.9 %, y de una devaluación de más del 100%.

El aumento de la tasa de interés y de la devaluación de la moneda, encarecieron el costo de la deuda interna y externa y colocaron en serios problemas financieros a las empresas, debido a los altos niveles de sobreendeudamiento en que habían caído.

Si a esto se añade que el mercado interno se restringió a raíz de las políticas fiscales y crediticias contraccionistas, se recrudecieron los problemas de los ingresos de las empresas e individuos, que terminaron en *carteras vencidas*, lo que repercutió significativamente en el sector bancario.

La devaluación del peso y el alza de la tasa de interés también evidenciaron la fragilidad del sistema bancario. Esto se debió a los altos niveles de endeudamiento externo de la banca (a los que había recurrido para aumentar internamente el crédito a mayores tasas de interés, más allá de la capacidad de pago de los deudores), y por la otra, a la gran deuda interbancaria generada por los autocréditos, concedidos para sufragar el pago de la adquisición de los bancos.

Por otra parte, los mismos factores incrementaron el costo de la deuda externa e interna de las empresas e individuos; lo cual, aunado a las políticas contraccionistas, a la caída de la actividad económica y a la menor dinámica de acumulación de las empresas e individuos,

acentuaron el problema de carteras vencidas, lo que disminuyó los niveles de capitalización de la banca, la desestabilizó y comprometió la salvaguarda de los depósitos del sistema bancario.

El aumento de la tasa de interés y la baja acumulación de capital de las empresas, con los consecuentes problemas de pago, afectaron la calidad y valorización de la cartera bancaria, y con ello sus niveles de capitalización y solvencia.

La crisis de la banca evidenció la fragilidad en que se sustentaba el crecimiento de los créditos otorgados. La economía no tenía condiciones propias para incrementar el crédito, dependía de la entrada de capitales para financiar los efectos que tal política originaba sobre el déficit del sector externo.

Sin ningún escrúpulo, la mayoría de los banqueros, dueños además de la mayor parte de la planta productiva del país, condujeron a la banca, en una acción concertada con el gobierno federal, a la mayor crisis de su historia.

Quebrados los bancos, los principales dueños de ellos lograron librar su propia crisis de la forma más fácil para los poderosos: El gobierno federal entró al "quite" y puso en funcionamiento el "rescate" bancario, en el que gastó 65 mil millones de dólares, muchos de los cuales terminaron en las cuentas bancarias en los Estados Unidos, propiedad de mexicanos, en cantidades que crecieron más del 50% de 1995 a la fecha. Es de tal magnitud la cantidad de Fobaproa que con la

aprobación del IPAB, la deuda pública crecerá en una cantidad superior al monto en que aumentó la deuda externa en los últimos 17 años, período que comprende las dos mayores crisis sufridas por la economía mexicana desde la depresión de los años treinta. Y es superior al monto en que aumentó la deuda externa pública entre 1980 y 1997. Al aprobarse la conversión del Fobaproa en deuda pública, ésta pasaría a poco más del 40% del Producto Interno Bruto. (PIB)<sup>5</sup>

Salinas de Gortari, además de culminar la reprivatización bancaria, puso en marcha una reforma financiera para “desregular” la banca. En virtud de la reforma, en adelante, las tasas que pagarían y cobrarían los bancos ahora estarían determinadas “por la ley de oferta y la demanda”.

El crecimiento de la cartera vencida, es decir, el aumento del número de deudores que dejaron de cumplir con los pagos de sus deudas, se debe a la política económica que mantuvo como una de sus normas mantener altas las tasas de interés, necesarias, según el gobierno, para atraer a las inversiones especulativas; que los contratos crediticios fijaran tasas de interés variable; los elevados márgenes de intermediación financiera y la caída del salario real que afecta la capacidad de pago de los deudores.

Los márgenes de intermediación financiera son verdaderamente criminales. Término tan elegante que es usado por los dueños del capital para denominar a la ganancia bancaria:

---

<sup>5</sup> <http://www.barzon.org.mx/Fobaproa.htm> Pág.4.

La tasa de interés que los bancos pagan en las cuentas maestras de cheques, por ejemplo, es de alrededor del 7% anual y los créditos otorgados por la banca, en los últimos 10 meses, rebasan con facilidad el 20% al año. Más aún, el costo porcentual promedio de la captación bancaria es de 18% (este porcentaje es lo que les cuesta captar los recursos) y prestan al 50% o al 70%. Verdadera usura. En agosto de este año, la tasa de interés real de los Cetes a 20 días, es decir, una vez descontada la inflación, es la más alta en varios años, equivale al triple de la existente en Estados Unidos.

El resultado, de más de las tres cuartas partes de lo que les prestaron; fue lo que el deudor dejó de pagar, el banco clasificó su cuenta como cartera vencida y el gobierno se la compró al banco para que la pagaran todos los mexicanos a través del Fobaproa.

La cartera vencida creció porque los nuevos dueños de la banca permitieron que el crédito aumentara en proporciones exorbitantes; lo otorgaron sin el rigor y la prudencia indispensables y en la mayor parte de los casos, sin el más mínimo respeto a la legalidad vigente.

Los nuevos dueños de la banca y sus administradores hicieron crecer en proporciones exorbitantes: 25% en 1992, 14% en 1993 y 54% en 1994.

Sin embargo el mayor peso del volumen de la cartera vencida no recae en los millones de pequeños y medianos empresarios. Casi cuatro quintas partes de los pasivos de Fobaproa son responsabilidad

de un grupo de empresas y sus dueños, en un número que apenas rebasa los dos mil deudores.

El Fobaproa adquirió 440 mil créditos, pero de todos, sólo 605 concentran cerca de la mitad, esto es, 33 mil millones de dólares. Los créditos mayores a 20 millones de pesos son aproximadamente 2 mil 500 y acaparan el 60% del total de la deuda.

Los empresarios y banqueros se concedieron préstamos entre sí y no los pagaron; simplemente se otorgaban los créditos, la mayoría sin que hubiera de por medio garantías de ningún tipo.

Un ejemplo de esta conducta es Banca Serfín. La mitad de las deudas que transfirió son créditos otorgados sin garantías.

Serfín como ningún otro banco se encuentra ligado a un grupo empresarial, concretamente a la familia Garza de Monterrey, familia madre de los Garza Lagüera, Garza Sada y otras, cuyos miembros aparecen en los lugares más destacados de los Consejos de Administración de los tres principales bancos nacionales, Banamex, Serfín y Bancomer.

En la mayoría de los casos fue de la siguiente manera: Los multimillonarios recibieron créditos de uno o varios bancos a través de una empresa, una sociedad anónima, de la que generalmente eran accionistas mayoritarios.

En algún momento dejaron de pagar los intereses y abonos al capital previstas en el contrato de crédito, cuando éste existía. Pero al contrario de la conducta asumida con los pequeños deudores, con los grandes usuarios, los bancos no iniciaron acciones judiciales, o fueron muy pocas las realizadas con este grupo de deudores y al final, la deuda pasó íntegra al Fobaproa.

Todas estas circunstancias aunadas a la corrupción y la insaciable codicia de los dueños de la banca, la pusieron al borde de la quiebra. Para evitar esto, el gobierno federal realizó el rescate bancario y adquirió la mayor parte de la cartera vencida de todos los bancos a través del Fobaproa.

La banca otorgó un doble trato a sus deudores. Los mayores recibieron alivios económicos que les permitieron, incluso, acrecentar sus fortunas; mientras que los deudores pequeños y medianos recibieron unos cuantos apoyos para diferir el problema y caer de nuevo en la imposibilidad de pagar. Sin embargo, la conducta prevaleciente para con estos deudores fue la ofensiva judicial, el embargo y la apropiación de los bienes por el banco acreedor.

Además, se otorgaron los créditos llamados "quiropgrafarios", extendidos sin garantías y sin cubrir los requisitos legales. Se realizaron operaciones con varias tasas de interés, cuando las reglas dictadas por el Banco de México claramente señalan que solo debían contener una sola tasa de interés.

Se otorgaron créditos para pagos de pasivos, esto es, deudas contratadas para pagar deudas.

Y los créditos hipotecarios, fueron inducidos con dolo y mala fe, pues desde un inicio no eran viables financieramente y se les otorgó un refinanciamiento adicional ilegal. Esto es, que en el contrato de crédito, el banco le otorga al deudor un nuevo préstamo, solo en el papel, del cual se van descontando y, al mismo tiempo, pagando las mensualidades vencidas.

Así los deudores reciben un préstamo "virtual", al que jamás tuvieron acceso.<sup>6</sup>

Posteriormente el boom que desde 1990 tuvo el *hot money* en México parece haber llegado a su fin. La efímera estancia del capital extranjero en los mercados accionarios y de dinero nacionales semejó un espejismo financiero, que se desvaneció gradualmente a partir del segundo trimestre de 1994.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) terminó febrero con un retroceso de 25.99% tendencia que se mantuvo los primeros días de marzo.

Por lo general durante la primera quincena, los mercados financieros nacionales dieron algunos mínimos avances, alentados por la especulación que surgió en medio de rumores por el esperado

---

<sup>6</sup> <http://www.barzon.org.mx/Fobaproa.htm> Pág.8.

programa económico, por la suspensión de la convertibilidad del peso, la posible intervención de BITAL y la suspensión de pagos del GRUPO SALINAS Y ROCHA. El nivel máximo que alcanzó el índice fue de 1,591 puntos, salvo dos días que llegó a 1,540.54 y 1,498.52 puntos.

Los mercados financieros mexicanos, dieron los primeros pasos hacia la estabilización, pues en medio de una perspectiva menos pesimista sobre el futuro del programa económico, el indicador líder de la BMV comenzó revaluándose; el tipo de cambio estuvo ofertado y el mercado secundario de dinero, principalmente en los valores gubernamentales, registró una baja de 15 unidades.

Así la BMV concluyó sus actividades a fines de marzo con uno de los mejores saldos en 1995, registrando una ganancia más alta del año al ubicarse en 1,823.88 puntos.

La inversión extranjera en el mercado de valores mexicano se redujo al cierre de febrero en 3.61%, ubicándose el total en 38,536.78 mdd.

La BMV destacó que el saldo total de los capitales foráneos en el mercado accionario mostró un retroceso de 17.46%, mientras que en el mercado de dinero la inversión extranjera aumentó 15.33%.

## **CAPÍTULO 4**

### **ESTUDIO DE CASO.**

#### **4.1 1996.**

##### **4.1.1 *"Carteras Vencidas, foco rojo permanente".***

El sector privado del país aseveró que sería muy peligroso hacer todavía más restrictivos el crédito y el circulante; sin embargo, alertó que se debería tener especial cuidado en no sobrecalentar la economía, toda vez que una recuperación violenta y artificial podría convertirse en un problema de mayores dimensiones y anular todo el sacrificio que la sociedad mexicana realizó en 1995.

El foco rojo más importante es el de las carteras vencidas, por lo que será indispensable buscar soluciones alternas a todas aquellas empresas que en estos momentos están entrampadas por las deudas que tienen con la banca comercial y de desarrollo.

La debilidad en el sistema financiero, las presiones inflacionarias, la paridad cambiaria y las tasas de interés, son los focos rojos más claros en la economía mexicana; se consideró que en 1996 se tendría una presión inflacionaria mayor a 20.5% lo cual resultaba delicado por que podría inducir al gobierno a tener una política todavía más restrictiva.

El sector privado estaba pendiente de que durante 1996 se cumplieran efectivamente todos los compromisos pactados en la Alianza para la recuperación económica (Apre), ya que la prioridad debía ser la reactivación, para que la población en general sintiera una mejoría real.

#### *4.1.2 Asciende a unos 400 mil millones de pesos, la cartera vencida en 1996.*

En conferencia de prensa el dirigente del movimiento barzonista, en la ciudad de México y zona conurbana, Alfonso Ramírez Cuellar, explicó que no obstante el Acuerdo de Apoyo inmediato a Deudores (ADE), el problema de carteras vencidas había crecido, incluso hubo gente que reestructuró en septiembre y que para esas fechas ya no pudo pagar y los datos más creíbles sobre el monto de tal deuda vencida, los calculados por el Citibank, dan evidencia de su gravedad; señalan que alcanza unos 400 mil millones de pesos, esto es 40% de la cartera total.

Uno de los intereses inmediatos del Barzón era que el gobierno modificara los esquemas seguidos (reestructuraciones inefectivas) para solucionar el problema de carteras vencidas. La idea era crear un fideicomiso que comprara la cartera vencida.

#### ***4.1.3 Aumenta el problema de carteras vencidas en 1996.***

**El Presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM) mencionó que no se diseñaría un nuevo programa de apoyo a deudores para renegociar pasivos, confiaba en que se llegaría una posición en donde la cartera vencida se estabilizara e iniciara una reducción para que empezaran a recuperarse los préstamos para dar un mayor otorgamiento de los mismos.**

**El sector empresarial del país demandó a la banca comercial para que se convirtiera en el motor eficaz para la recuperación económica y el desarrollo sostenido del país.**

**El sistema financiero tenía que tomar muchas decisiones de capitalización, modernización tecnológica, recomposición de recursos humanos, alianzas estratégicas y saneamientos de carteras, todo ello debido a que el sistema bancario se había movido dentro de un entorno inestable y turbulento.**

**El sistema financiero privado heredó una banca del gobierno que arrastraba a su vez, con problemas muy importantes como el rezago en el desarrollo tecnológico, el decaimiento en el servicio, la deficiencia en la formación de auténticos banqueros; ante estas circunstancias, aparece el reto de la “reconstrucción” para convertirse en verdadero motor de la economía nacional.**

Se había registrado un considerable avance en la reestructuración de adeudos, y se continuaba trabajando para poder encontrar nuevos mecanismos que ayudaran al mejor cumplimiento de los deudores; además se estimaron tasas de interés que mostrarán una tendencia a la baja para que la banca mexicana adquiriera más transparencia.

La mayoría de los bancos no serían viables sin la ayuda gubernamental en forma de liquidez, capitalización, reestructuración y compra de préstamos con problemas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores considera positivo que nuestro país siga normas contables similares a las de Estados Unidos, al permitir una mayor transparencia y mejor seguimiento de la situación de cada una de las firmas; por lo cual dicha medida entraría en vigor para 1997.

En el sistema financiero mexicano existía la grave preocupación por el escaso efecto que la reestructuración había tenido sobre el monto global de la cartera vencida; además de que dicho comportamiento era diverso en cada uno de los bancos.

En marzo de 1996 el saldo de la cartera vencida llegó a 151 mil millones de pesos, de los cuales se descontaron 45 mil millones de pesos de los adeudos vencidos que se transfirieron al FOBAPROA y quitando 56 mil millones de pesos de los vencimientos en bancos intervenidos y en situación especial, el saldo se ubica en 50 mil 200 millones de pesos que representa el 6% del PIB de 1996.

La cartera vencida disminuyó al pasar de 14% mensual, que llegó a registrar entre marzo y abril, a niveles de 2% en el primer trimestre de 1996. Según las cifras preliminares oficiales, a marzo de 1996 la cartera total de créditos del sistema se ubicó en 826 mil 500 millones de pesos, y de ésta los vencimientos alcanzaron 106 mil 600 millones de pesos, lo que implica un índice de morosidad de 12.90%.

De la cartera total del sistema, 62.11% era comercial, con un monto de 513 mil 400 millones de pesos, y de ésta 84 mil 400 millones de pesos correspondían a adeudos vencidos, 79.5% del total del monto de vencimientos oficialmente reconocido. En estas fechas el saldo de la cartera vencida pudo haberse incrementado a 257 mil 890 millones de pesos, considerando toda la cartera vencida existente, en bancos de operación regular, intervenidos y contabilizando la venta de cartera al FOBAPROA.

Todo ello implicaba para la banca privada y para el FOBAPROA un esfuerzo de constitución de reservas, el tipo de cambio, el crecimiento económico y de las reestructuraciones de créditos que se fueran a realizar.

#### ***4.1.4 La banca se negaba a reconocer pérdidas en carteras vencidas durante 1996.***

La reestructuración de dos millones de créditos y su conversión mayoritaria a Udis, no era la panacea, ni sustituía las pérdidas

estimadas en cuatro mil 800 millones de dólares que tenían que reconocer las instituciones bancarias de México.

Dicha situación implicaría un aumento sustancial en el aprovisionamiento de cartera y levantamiento de capital que deberían realizar los bancos para reconocer los quebrantos y darle solidez a la estructura financiera.

El Banco de México informó que el crédito de este instituto al Fobaproa había aumentado en ocho mil 500 millones de pesos entre julio y septiembre de 1996.

Los apoyos del Fobaproa a los intermediarios intervenidos se habían utilizado para eliminar distorsiones en el mercado de dinero interbancario para obtener financiamientos por montos considerables.

Sin embargo, dada la deteriorada calidad crediticia de esos intermediarios intervenidos, sus contrapartes les cargaban altas tasas de interés.

Durante 1995 se aplicaron medidas adicionales tendentes a que las instituciones bancarias se fortalecieran, las cuales se habían prolongado a lo largo de 1996. La principal fue el convenio de comprar dos pesos de cartera calificada y provisionada a cambio de bonos emitidos por Fobaproa a largo plazo, por cada peso que los accionistas inyectaran de capital fresco a las instituciones bancarias.

#### **4.1.5 *Los precios de grano caen y se prevé retorno de carteras vencidas durante 1996.***

El sector social del campo previó el retorno del problema de carteras vencidas, por la depresión de las cotizaciones de los granos básicos en la cosecha del ciclo primavera-verano, por lo que el gobierno federal reclamó una política compensatoria de ingresos para ser más rentable en la actividad.

El coordinador del Congreso Agrario Permanente (CAP), denunció que la caída de los precios respondía, no solo a la tendencia bajista en los mercados internacionales, sino por la intervención gubernamental en favor de los industriales consumidores y de "prioridades artificiales" como era el combate a la inflación.

El desplome tenía que ver con "los errores cometidos por el gobierno mexicano en el manejo de la política de importaciones".

EL CAP demandó al Senado una más estricta vigilancia en el cumplimiento de TLCAN y demás acuerdos internacionales, pues la mala vigilancia estaba afectando los intereses nacionales.

El problema afectaba de manera especial a los agricultores de bajos ingresos, minifundistas y descapitalizados, además del problema de carteras vencidas, era posible prever que los precios bajos ahuyentaron más el financiamiento a largo plazo.

La caída del volumen de producción, agudizaría la dependencia de las importaciones y como consecuencia del déficit de la balanza comercial, además, de que la CAP pidió el establecimiento de una política proteccionista de las cosechas nacionales y de los agricultores.

#### ***4.1.6 Carteras vencidas, al doble con la nueva contabilidad bancaria durante 1996.***

La homología contable con Estados Unidos-USGAAP (United State General y Accepted Accounting Principles)- duplicaría el índice de la cartera vencida de la banca comercial mexicana en el corto plazo.

En este marco se inició una “segunda venta” de cartera entre las instituciones bancarias que no habían sido capaces de concluir el proceso de capitalización obligatoria. Los presidentes de Banqueros de éxito; José Lomelí: de Bancomer, Ricardo Guajardo Touché; y de Bitel, Antonio Valle, aceptaron la responsabilidad de las instituciones bancarias en la crisis financiera.

Existían otras propuestas de mayor riesgo, entre ellas:

- Créditos para el acopio debido a productores con almacenes y capacidad administrativa que los hacían elegibles.
- Operaciones de arrendamiento financiero para equipos de alta tecnología que promovía la CMPC(Confederación Mexicana de Productores de Café).

El problema de la cartera vencida seguía siendo un obstáculo para lograr la confianza de los productores del campo en la recuperación económica. El Acuerdo de apoyo a Deudores de la Banca (Ade) representaba esperanza a los trabajadores agropecuarios, al ofrecer una tasa de interés del 25% siempre y cuando el monto individual no rebasara los \$200,000.00 pesos (tasa que es inferior a la de la inflación en el país.)

Lo que se buscaba en dichos apoyos era elevar la producción, disminuir las importaciones y capitalizar las unidades de producción.

Así mismo quedaba descartada la posibilidad de una quiebra técnica del sistema bancario mexicano, pero se reconoció que el problema de la cartera vencida estaba creciendo y no se podía resolver en 1996.

#### ***4.1.7 El poder del gobierno, u ocho bancos ineficientes de extranjeros en 1996.***

Sí hubo responsabilidad de la banca en el boom crediticio, aunque no fue generalizada pero si compartida con los demandantes de créditos: los bancos ya presentaban serios problemas de ineficiencia al ser privatizados ya que en 1995 existió el riesgo de llegar a un punto de encontramos en una crisis sistemática de la banca.

Las instituciones bancarias ya tenían recursos para prestar pero “no se habían movido” porque no querían llegar, de nuevo, a un fenómeno de carteras vencidas. Ya que las Udis sólo podrían funcionar si México

creciera y los salarios reales superaran su rezago, si la inflación se hubiera mantenido por encima, el sistema no rendiría frutos, sobre todo en los créditos hipotecarios, en consecuencia el éxito dependería del desenvolvimiento económico y el mejoramiento salarial.

Las carteras vencidas eran consecuencia, de que las expectativas de crecimiento del país de entre 5 y 6 por ciento no se habían cumplido.

Las carteras vencidas representaron, en esos momentos 12.9 por ciento del total de la cartera de los bancos pero sin tomar en cuenta a las instituciones intervenidas, el monto era de 7.36 por ciento.

Se dio a conocer que se habían destinado para las Udis aproximadamente 52 millones de pesos, que representaban el 2.76% del PIB, así como 14 millones para el rescate del programa carretero y 48 mil millones canalizados al FOBAPROA.

#### ***4.1.8 Sequía y carteras vencidas convirtieron al agro en el sector más débil de la economía durante 1996.***

Como consecuencia de la sequía, las carteras vencidas y problemas estructurales, la agricultura mexicana fue el sector más golpeado por la crisis económica, por ello se encontraba inmersa en una fuerte dependencia de las importaciones. Durante el primer cuatrimestre de 1996 el valor de las importaciones agrícolas se disparó 94%, al sumar mil 396 millones de dólares. Esta cifra era superior a lo importado por el ramo agropecuario durante todo el año de 1987.

En el caso del maíz, las compras al exterior tuvieron un explosivo crecimiento de 420% y el frijol, en 498%. Para las compras se erogaron 505 millones de dólares que significaban 36% del total destinado a las importaciones en el ramo agrícola.

Todo el gasto por los tres granos representaba un incremento del 270% con relación al primer cuatrimestre de 1995.

#### ***4.1.9 Demandan redefinir carteras vencidas y regalías en el año de 1996.***

Operadores de la franquicia de tintorerías Dry Clean Usa en ocho estados del país confirmaron la complicada situación que enfrentaba esa cadena de lavanderías, las anomalías cometidas por las industrias Pegaso, de Jaime Mizrahi y Elías Jamous.

Su objetivo principal era buscar una negociación para resolver su complicada situación, aunque ya no era posible, como en el caso de Cuernavaca, Morelos, donde el franquiciado entregaría máquinas de su lavandería al banco e incluso estaba en riesgo de perder otras propiedades por créditos relacionados con la operación de Dry Clean.

Los informes pedían que se les devolviera el dinero que les cobró de más Industrias Pegaso por sus maquinarias, que los nuevos contratos se hicieran en pesos mexicanos y con condiciones mucho más justas de acuerdo con la situación económica y que la franquicia diera

facilidades reales para abatir la cartera vencida que había por regalías del año pasado.

Las industrias Pegaso lesionó económicamente a la mayoría de los operadores al venderles a un 40% más de su precio la maquinaria para sus tintorerías.

#### ***4.1.10 Un fideicomiso para carteras vencidas en 1996.***

El Presidente de la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, Jorge Ocejo, planteó la posibilidad de integrar un fideicomiso entre deudores, banca y Secretaría de Hacienda, como vía de solución a la cartera vencida.

Señaló que ese proyecto se podía presentar en breve a la Cámara baja, y se haría extensivo a todos los deudores a la banca y no sólo al movimiento El Barzón, ya que había decenas de grupos que no pueden cubrir los intereses.

La Confederación Mexicana de Productores de Café(CMPC), a través de su centro financiero, la organización ofreció a los bancos sus servicios para revisar la cartera de riesgo que estaba actualmente, y definir, con bases sólidas, las perspectivas de recuperación de los créditos nuevos que solicitaban los productores.

#### **4.1.11 *Programa para la reestructuración de carteras vencidas del campo en 1996.***

El gobierno federal anunció un programa de reestructuración de las carteras vencidas del campo que dio inicio en mayo de 1996 con productores de trigo y algodón de Sinaloa y Durango, el programa contemplaba el otorgamiento de garantía para créditos de pignoración al 70% y 80% del total de financiamiento con bancos nacionales.

El objetivo principal del programa era proteger el ingreso del productor de granos y oleaginosas, mediante el uso de instrumentos financieros de manejo de riesgos que permitiera disminuir la incertidumbre en los precios de venta de sus cosechas.

También se buscaba difundir el crecimiento y uso de ese tipo de instrumentos, lo que permitiría a los productores efectuar una comercialización más eficiente de las cosechas nacionales.

#### **4.1.12 *Plan para solucionar las carteras vencidas en 1996.***

Se propuso un programa para superar el problema de las carteras vencidas, que incluía la compra, por parte del gobierno, de adeudos de hasta 2 millones de pesos.

El gobierno congelaría esos adeudos adquiridos en su nivel actual, de modo que se permitiera a los deudores pagarla a plazos y con una

tasa de interés cinco puntos porcentuales debajo de la tasa vigente de los CETES a 90 días cuando los pagos se realizaran puntualmente.

#### ***4.1.13 Reestructuró FIRA 76 mil 600 carteras vencidas en 1996.***

El programa financiero FIRA centró en 1995, una parte importante de sus esfuerzos en estrategias para sanear sus carteras, al destinar recursos que reestructuraron más de 76 mil 600 carteras, los programas normales de financiamiento de la institución registraron incumplimiento de más de 25%.

Según el informe anual de 1995 de FIRA, señala que del monto total de descuentos ejercidos en ese año fue de 14 mil 659.4 millones.

Debido al desequilibrio económico – financiero, el país sufrió un disparo en la inflación y las tasas de interés, se utilizó un monto adicional de tres mil 573.5 millones de pesos para un conjunto de estrategias de apoyo emergente, entre ellas las denominadas Udis, el Ade, el Proafi, etc.

#### ***4.1.14 Propuso la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca (ACDB) una solución al problema de carteras vencidas en 1996.***

La Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca entregaron una propuesta de solución de las carteras vencidas, que consistía en el pago de la deuda a su valor real en un plazo máximo de 15 años.

El deudor no pagaría la inflación de los próximos años, la pagaría el mercado de dinero; el ahorrador obtendría tasas de interés de 12 por ciento anual, el subsidio gubernamental se recuperaría y el deudor haría pagos decrecientes.

La finalidad era invertir en el mercado de dinero a la tasa denominada alta, para capitalizar los pagos fijos que efectuaran periódicamente los deudores para firmar al final del plazo el importe pactado en el fideicomiso.

Dicho Programa requería de un subsidio tres veces menor al otorgado, ya que estos recursos debían ser moneda real, no papel, y el monto ascendería a cinco mil millones de dólares para cubrir la cartera vencida reconocida oficialmente.

*4.1.15 Se estabilizó el problema de carteras vencidas, pero sin resolver aún en 1996.*

Los programas de apoyo a deudores del sistema bancario impactaron la rentabilidad de las instituciones de crédito pero permitieron la estabilización de la cartera vencida, en 1996 registraba una significativa estabilización.

El director general del Grupo Financiero Banamex-Accival, afirmó que para recuperar la salud y fortaleza de las instituciones y de los clientes del crédito era necesario el proceso de reactivación económica.

La CNBV reveló que a mediados de noviembre se habían recibido más de 23 mil quejas de clientes bancarios y resultaron el 50% de ellas a favor de los deudores, señaló que si bien la CNBV era instancia posterior a las unidades de quejas que establecieron los bancos en toda la república, recibió tal cantidad de quejas en su mayoría relacionadas con problemas de reestructuración.

Los cambios profundos en la estructura del sector financiero en México- inducidos por la agresiva entrada de instituciones extranjeras en un marco de creciente especialización y el proceso de consolidación reducía el número de instituciones pero fortalecía a las que permanecían.

El sistema bancario había conseguido en 1996 que el capital superara el 85% al que se tenía a finales de 1994, lo cual permitió enfrentar los retos planteados por la cartera vencida; pero impactó a los accionistas de las instituciones.

Banamex-Accival señaló que la capitalización de la filial bancaria alcanzó un 83% de los 8500 millones en el programa de venta de cartera y permitiría que Banamex alcanzara 16% de índice de capitalización.

La inversión realizada por el grupo en telefonía (Avantel), Seguros Banamex y la constitución y operación de la Afore, había implicado

una inyección de recursos superior a mil millones de dólares realizados en el último año y medio.<sup>1</sup>

#### **4.2 1997.**

La política de endeudamiento público durante 1997 propició avances significativos en el estado que guarda su acervo y condiciones de contratación, al tiempo que favoreció la apertura de mayores márgenes para el gasto social y la inversión productiva.

La disciplina y el apego estricto a los límites autorizados por el Honorable Congreso de la Unión, así como las directrices establecidas en la materia dentro de los Criterios Generales de Política Económica del año y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000. - PRONAFIDE -, fueron piezas clave en los resultados obtenidos. Así, en el ejercicio que se informa, el manejo de la deuda pública se centro en tres objetivos fundamentales:

- Disminuir el costo del financiamiento del sector público;
- Extender la estructura de vencimiento de la deuda pública; y
- Reducir la vulnerabilidad ante variaciones en tasas de interés, paridades cambiarias y cambios repentinos en la composición de las carteras de los inversionistas.

---

<sup>1</sup> Hemerografía- "El Financiero", CD-ROOM – Edición Anual México CEDROM Technologies 1996. FINACDMCMXCVI.

Mediante las acciones emprendidas para la consecución de tales objetivos, fue posible obtener avances adicionales con respecto a los registrados en 1996.

- En el frente externo continuo promoviéndose el acceso favorable a los mercados internacionales de capital para efectuar importantes operaciones de refinanciamiento, mismas que permitieron conseguir mejores condiciones en las obligaciones contraídas. El costo promedio ponderado de las nuevas emisiones se ubicó en 230 puntos base frente a 328 del ejercicio precedente. Por su parte, el plazo promedio ponderado de dichas colocaciones fue similar al del ejercicio previo.
- Entre las operaciones efectuadas se distinguen, la liquidación total de los recursos del fondo de estabilización negociado en 1995 con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; el prepago de las Notas Bancarias, emitidas en 1996 para amortizar en el mismo año por parte del paquete financiero de emergencias; y la redención anticipada del monto remanente de Bonos Azteca.
- En materia de deuda interna, el mayor monto de valores gubernamentales en poder del público a plazos más largos permitió ampliar su horizonte promedio de vencimiento, mismo que pasó de 305 a 350 días al cierre de 1996 y 1997, respectivamente. Dentro de las operaciones que influyeron en este último resultado destacan la colocación efectuada en febrero, por primera vez, de UDIBONOS a plazo de cinco años, y que se añade a la oferta ya existente en

tres años, la cual empezó a emitirse en mayo de 1996; y la colocación en octubre de BONDES, a plazo de tres años y pagos trimestrales de interés.

El apego estricto a los lineamientos autorizados por el Honorable Congreso de la Unión, caracterizó el desempeño del débito público:

- El Sector Público presentó un desendeudamiento externo de 7 mil 715.5 millones de dólares, que se compara favorablemente con el techo de endeudamiento anual fijado en la Ley de Ingresos por 5 mil millones de dólares.
- En el frente interno se alcanzó un endeudamiento neto del Gobierno Federal por 69 mil 584.2 millones de pesos, el cual se encuentra dentro de los límites autorizados, al considerar el desendeudamiento externo neto observado en el año.

La efectividad de la política adoptada en la materia se reflejó en los siguientes indicadores:

- La proporción del costo financiero de la deuda dentro del gasto neto presupuestario, se redujo por tercer año consecutivo. En 1997 de cada peso del gasto neto presupuestario, 17.2 centavos se canalizaron al pago de intereses, frente a 19.8 y 18.9 centavos de 1995 y 1996.

- El monto que de las exportaciones totales se destinó al pago de intereses de la deuda pública externa fue de 5.9 centavos de cada dólar, cantidad que se compara con 7.4 centavos del año previo.

El saldo de la deuda bruta del sector público siguió ubicándose en niveles inferiores a los registrados en otros países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE. Durante 1997 se alcanzaron de manera satisfactoria los objetivos propuestos en materia de deuda pública, coadyuvando a sentar bases firmes en el proceso de crecimiento vigoroso y sostenido. El prudente nivel de endeudamiento y la mejoría en las condiciones bajo las cuales se encuentran contratados los empréstitos, junto con los favorables resultados macroeconómicos y fiscales, son los principales factores que garantizan en el futuro un adecuado manejo de los pasivos públicos.<sup>2</sup>

#### *4.2.1 Deuda Externa en 1997.*

La política de deuda pública externa se orientó al refinanciamiento de las obligaciones.

Entre las operaciones realizadas se distingue el prepago de las Notas Bancarias emitidas en 1996 para amortizar, en ese año, gran parte del paquete financiero contraído en el ejercicio previo con el

---

<sup>2</sup> <http://www.sep.gob.mx/docs/cp97/poldeud.html>.

Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, y la cancelación total del saldo del financiamiento asociado a tal paquete.

La liquidación de los recursos del fondo de estabilización, otorgado a través del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, ascendió a 3 mil 500.0 millones de dólares, lo que implicó amortizar con más de tres años de anticipación el pago de la totalidad de estos financiamientos, cuyo saldo máximo se situó en julio de 1995 en 10 mil 500.0 millones de dólares. Esta operación se caracterizó por los siguientes aspectos:

- Los fondos para el prepago provinieron de diversas operaciones crediticias que se llevaron a cabo a finales de 1996 y la emisión efectuada en enero de 1997 de un Bono Global a 10 años por un mil millones de dólares.
- La disminución en el costo de los recursos refinanciados, se tradujo en un ahorro anual superior a 100.0 millones de dólares.
- El perfil de vencimientos de la deuda pública externa mejoró sensiblemente, al incrementarse el plazo promedio de los recursos refinanciados de 3.3 a 7.7 años.

Con relación al prepago de las Notas Bancarias emitidas en 1996 por 6 mil millones de dólares, conviene recordar que sirvieron de base para amortizar anticipadamente 7 mil millones de dólares del paquete financiero de emergencia, mismo que fue liquidado en su totalidad en

enero del ejercicio que se informa. La cancelación efectuada en 1997 de las Notas Bancarias presentó las particularidades siguientes:

- Los recursos provinieron de diversas operaciones del Gobierno Federal en los mercados internacionales de capital realizadas en condiciones más favorables en términos de plazo y costo, razón por la cual no implicó un incremento en el monto de la deuda pública externa. Cabe señalar que por medio de esta operación se liberó, en su totalidad, el remanente de los flujos de divisas generados por las exportaciones petroleras que habían sido afectados a un mecanismo contingente de pago de las Notas Bancarias.
- Se generó un ahorro anual de aproximadamente 25.0 millones de dólares, como resultado de una disminución en el costo promedio de los recursos refinanciados de 8.39 a 7.89 por ciento.
- La estructura de la deuda pública externa mejoró en forma relevante, al aumentar el plazo promedio de los recursos refinanciados de 2.6 a 6.8 años.

La compra anticipada del remanente de los Bonos Azteca fue de un mil 57.6 millones de dólares. Al respecto, es importante mencionar que dichos bonos fueron emitidos en marzo de 1988 por un total de 2 mil 556.0 millones de dólares, como resultado de una serie de acuerdos de reestructuración de la deuda bancaria iniciada en 1986, a fin de aprovechar los descuentos a los que cotizaba el papel mexicano en el mercado secundario. Estos títulos presentaban la opción de ser

redimidos en forma anticipada en el caso de que las condiciones del mercado así lo ameritaran, por lo que al ser su rendimiento superior al de otros papeles públicos a plazos similares, el Gobierno Federal ejerció tal opción. Esta operación generó los siguientes beneficios:

- Una recuperación de 482.8 millones de dólares, derivados de la liberación del colateral asociados a dichos bonos, que al destinarse a apoyar otras acciones permitieron un uso más eficiente del débito público.
- Un ahorro al valor presente que se obtuvo del menor costo de los créditos refinanciados respecto a la deuda cancelada.

Gracias a la favorable percepción del riesgo país en los mercados internacionales de capital se pudieron efectuar diversos refinanciamientos. El monto de los recursos colocados ascendió a 8 mil 904.0 millones de dólares, a través de bonos públicos y pagarés a mediano plazo.

Por lo que corresponde a los bonos públicos, se concretaron 12 emisiones por 6 mil 530.4 millones de dólares. De estas operaciones, el Gobierno Federal negoció ocho, mismas que alcanzaron un monto de 5 mil 347.1 millones de dólares, a plazos que van desde cinco a doce años. PEMEX efectuó cuatro operaciones, las cuales ascendieron a un mil 183.3 millones de dólares. Merece destacarse que, las colocaciones se realizaron en dólares americanos, yenes japoneses, marcos alemanes, liras italianas y dólares canadienses.

Al amparo de los programas de pagarés a mediano plazo, se negociaron ocho operaciones que ascienden a 2 mil 373.6 millones de dólares. De esta cantidad, el Gobierno Federal llevó a cabo cinco colocaciones por un mil 823.6 millones, con plazos de cinco a veinte años. NAFIN participó con dos emisiones que alcanzaron un total de 250.0 millones, a plazos de uno y tres años. BANCOMEXT realizó una emisión por 300.0 millones de dólares, con vencimiento a cinco años. El análisis por tipo de moneda indica que las colocaciones se efectuaron en dólares americanos, libras esterlinas, liras italianas y por primera vez, en EUROS. Con relación a esta última operación negociada por el Gobierno Federal, es importante resaltar que México se constituyó en el primer país soberano fuera de la Comunidad Económica Europea en colocar en el mercado de Euros.<sup>3</sup>

Las condiciones bajo las cuales se concretaron las operaciones en los mercados voluntarios de capital fueron, en términos reales, más ventajosas con respecto a las obtenidas un año antes, en razón a los siguientes factores:

- El costo promedio ponderado de las emisiones disminuyó en cerca de 100 puntos base, entre 1996 y 1997.
- El plazo promedio ponderado de las operaciones fue similar al alcanzado en el ejercicio previo.

---

<sup>3</sup> <http://www.sep.gob.mx/docs/cp97/poldeud.html>. P. 5,6.

Además de los recursos convenidos en los mercados internacionales de capital, durante el año continuaron diversificándose las fuentes de financiamiento, con el fin de apoyar programas sociales y de infraestructura productiva, en los Sectores de Comunicaciones, Energético y Agropecuario, entre los destinos más importantes. Dentro de estas fuentes se distinguen: los créditos bilaterales, Organismos Financieros Internacionales, papel comercial y créditos directos con la banca comercial. En conjunto, las mismas aportaron 16 mil 698.1 millones de dólares.

La disposición de créditos bilaterales, ascendió a 4 mil 910. 7 millones de dólares, mismos que se destinaron a diversos proyectos de inversión pública. Dentro de éstos destacan los relativos a obras hidráulicas y de transporte de la ciudad de México; desarrollo agropecuario y electrificación; modernización de la pequeña y mediana empresa; y fomento a las exportaciones de manufacturas mexicanas. De dicho monto, 61.8 por ciento fue intermediado por la banca de desarrollo, participando BANCOMEXT, BANOBRAS Y NAFIN; el restante 38.2% se canalizó directamente a PEMEX, CFE, FERRONALES y al Sistema de Transporte Colectivo - METRO-.

Con los Organismos Financieros Internacionales, se dispuso de un mil 524.3 millones de dólares. De esta cantidad un mil .9 millones corresponden al BIRF y 523.4 millones al BID. Los recursos se destinaron fundamentalmente, a financiar programas de servicios sociales esenciales, combate a la pobreza y mejoramiento del medio ambiente, entre otros. Las instituciones que intermediaron estos

recursos fueron: NAFIN con 715.7 millones y BANOBRAS con 808.6 millones de dólares.

Durante el ejercicio se obtuvieron otros financiamientos por 10 mil 263.1 millones de dólares. De los cuales, 5 mil 53.4 millones se colocaron a través de papel comercial, intermediados por PEMEX, NAFIN y BANCOMEXT; 2 mil 381.3 millones se negociaron con la banca comercial; 2 mil 827.0 millones correspondieron a líneas de aceptaciones bancarias; y 1.4 millones de dólares a créditos con proveedores.

En suma, el total de desembolsos efectuados por el sector público a lo largo de 1977, considerando las diversas fuentes de financiamiento externas, alcanzó 25 mil 602.1 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 1977, el saldo de la deuda externa bruta del sector público se ubicó en 88 mil 321.2 millones de dólares, cifra inferior en 9 mil 963.3 millones a la registrada en el ejercicio precedente. Esta disminución, se explica por los siguientes factores:

- Tres operaciones: La amortización anticipada del crédito con el Tesoro de los Estados Unidos de América; la redención de los Bonos Azteca; y el prepago de las Notas Bancarias.
- Un ajuste a la baja por 2 mil 247.8 millones de dólares, derivado de las variaciones cambiarias asociadas a la apreciación del

dólar frente a otras divisas y de la conciliación de cifras con las entidades públicas.

Por su parte, el saldo neto de la deuda pública externa- que se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior – ascendió a 79 mil 295.6 millones de dólares frente a 89 mil 746.2 millones de un año antes. Con ello, el saldo de las obligaciones netas del sector público con el exterior se redujo en un solo año 11.6 por ciento, alcanzando niveles cercanos a los registrados durante los ejercicios previos al surgimiento de la emergencia económica.

Con relación al tamaño de la economía, el nivel bruto de la deuda pública externa, fue congruente con los objetivos establecidos al efecto en el programa económico anual y los límites autorizados por el Honorable Congreso de la Unión. Asimismo, México siguió validando su prestigio internacional en el cumplimiento de sus obligaciones, al refinanciar pasivos en forma anticipada y propiciar un uso óptimo del crédito externo.

#### *4.2.2 Deuda Interna en 1997.*

Durante 1997 el manejo de la política de deuda interna continuó asignando la mayor prioridad al mejoramiento gradual del perfil de vencimientos de los pasivos gubernamentales y a la provisión de los recursos necesarios para el financiamiento del Gobierno Federal.

A fin de reafirmar el cambio en la estructura de colocación de los valores gubernamentales hacia un perfil de largo plazo, en febrero se emitieron, por primera vez títulos denominados en Unidades de Inversión – UDIBONOS - a un plazo de cinco años. Estos nuevos instrumentos se añaden a la oferta ya existente de UDIBONOS a tres años, cuya emisión inició en mayo del ejercicio precedente.

Adicionalmente, en octubre se efectuó la primera colocación de BONDES a tres años y con pagos trimestrales de interés. Cabe señalar que por sus características altamente compatibles con las reglas establecidas para el régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro. –SIFORE- y al proteger al inversionista contra la inflación, se prevé un incremento en la demanda de estos últimos instrumentos, con su consecuente efecto en el ahorro interno.

Merece destacarse que con el fin de ofrecer al público inversionista mayor certidumbre respecto a la evolución futura de los principales títulos públicos, en agosto se dio a conocer públicamente, por primera vez, el monto semanal de valores gubernamentales a subastar el resto del año.

En este marco, durante 1997 los títulos públicos, que se colocaron entre el público ahorrador fueron: CETES, BONDES y UDIBONOS. Los primeros se constituyeron nuevamente en la base de colocación de los valores gubernamentales, al representar 40.2% del saldo total frente a 36.2 observado en 1996. La mayor colocación de estos

instrumentos a plazo de tres y seis meses, así como de un año, da cuenta del comportamiento observado. Por su parte, los BONDES participaron con 36.7%, estimándose un aumento en su importancia relativa; dada la mayor aceptación que se contempla tendrá dicho título en su nuevo plazo de tres años. Los UDIBONOS, con vencimientos de tres y cinco años, aumentaron de forma significativa su proporción en el total de instrumentos públicos de 3.4 a 16.1 por ciento, entre 1996 y 1997. La evolución de estos títulos que se encuentran denominados en Unidades de Inversión, se atribuye a la compatibilidad de sus características con las responsabilidades encomendadas a las Administradoras de Fondos para el Retiro – AFORE -. En contraste, los AJUSTABONOS, disminuyeron su participación relativa de 16.7 a 7.0%, al haber sido cancelada su emisión en 1996 y ser sustituidos por los UDIBONOS, que presentan mejores ventajas comparativas en cuanto a la sencillez de su administración y valuación.

La configuración de los valores gubernamentales colocados entre el público inversionista permitió que su perfil promedio de vencimientos se situara en 350 días frente a 305 del ejercicio previo. Por su parte, el valor total de las colocaciones ascendió a 262 mil 260.0 millones de pesos y se amortizaron 200 mil 868.3 millones de pesos.

Para responder con flexibilidad a las necesidades de la política monetaria, se enfatizó en la utilización de los valores gubernamentales como instrumentos de regulación. En este sentido, el Banco Central recurrió a la emisión y amortización de títulos para disminuir las

presiones en el mercado financiero surgidos por la afluencia de capitales provenientes del exterior, o bien por la restricción de flujos de capital.

Además de los títulos públicos, durante el año el Gobierno Federal se financió con los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro – SAR-, mismos que se canalizaron a proyectos de larga maduración. Esta fuente aportó en términos netos 8 mil 823.0 millones a la del ejercicio precedente.

Esta variación se explica por los siguientes factores:

- Un endeudamiento interno de 69 mil 584.2 millones de pesos, asociado principalmente, a la colocación de valores gubernamentales a plazo de un año o más.
- Los ajustes a la alza derivados de la deuda pública indizada a la inflación correspondiente a los AJUSTABONOS, UDIBONOS y SAR por 12 mil 238.8 millones de pesos.

Como porcentaje del producto interno bruto, la deuda interna neta del Gobierno Federal – deuda interna bruta menos los saldos acreedores en Cuenta General de la Tesorería de la Federación, incluyendo otros activos propiedad de la Administración Central – se situó en 7.3%, que se compara con 6.2 de 1996.

Durante el año el Gobierno Federal mantuvo su posición acreedora con el Banco de México. Al 31 de diciembre de 1997, el saldo a favor de la Administración Central en la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, incluyendo otros activos, como el Fondo de Contingencia, alcanzó un total de 14 mil 423.8 millones de pesos. De esta manera el saldo de la deuda interna neta ascendió a 259 mil 231.8 millones de pesos.

Durante 1997 el manejo de la deuda pública interna se ajustó a los lineamientos establecidos por el Honorable Congreso de la Unión, al registrarse un endeudamiento interno de 69 mil 584.2 millones de pesos. Dicho monto se encuentra dentro de los límites autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación, al considerar el desendeudamiento externo neto observado en el ejercicio.<sup>4</sup>

#### ***4.2.3 Fuentes de Financiamiento en 1997.***

La evolución de las fuentes de financiamiento estuvo determinada, en lo esencial, por la estrategia de deuda pública orientada a reducir su costo y mejorar su perfil de vencimiento, refinanciar las obligaciones preexistentes y diversificar los instrumentos de colocación.

El sólido prestigio internacional ganado por México en el cumplimiento de sus compromisos financieros, fueron elementos consubstanciales en la optimización del uso del endeudamiento público.

---

<sup>4</sup> <http://www.sep.gob.mx/docs/cp97/poldeud.html>.

Los créditos elevaron su importancia relativa en el saldo total, al pasar de 23.9 a 32.1 por ciento entre 1996 y 1997. Su dinamismo anual fue de 17.7 por ciento en términos reales. La recurrencia del Gobierno Federal al mercado interno para cubrir sus requerimientos financieros y apoyar la reducción de sus obligaciones con el exterior, da cuenta del crecimiento observado.

La estructura de colocación de los valores gubernamentales continuó consolidando su perfil hacia un horizonte de maduración más largo. Los CETES se erigieron nuevamente en la fuente de recursos más importante al representar 30.2 por ciento del acervo interno, lo que se asocia al aumento de las emisiones a tres, seis y 12 meses. Los BONDES aportaron 27.6 por ciento del total, frente a 32.1 de 1996; no obstante, se prevé que su participación relativa se fortalecerá, dada la importante aceptación que se contempla, tendrá dicho instrumento en su nueva emisión a plazo de tres años. Los UDIBONOS mostraron una evolución favorable, al elevarse su importancia relativa de 2.5 por ciento en 1996 a 12.1 en 1997, como resultado de la compatibilidad de sus características con las responsabilidades encomendadas a las AFORE. Por su parte, los Créditos Directos prácticamente mantuvieron su peso relativo, al ubicarse en 18.0%, esto es, 0.3 puntos porcentuales por abajo del nivel observado en 1996; destacan dentro de los mismos los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro –SAR–.

Los recursos negociados en el exterior contribuyeron con 67.9 por ciento del saldo total, que contrasta con 76.1 de 1996. Lo anterior

significó un descenso anual de 21.8 por ciento a precios constantes, derivado de las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el año. El análisis de las fuentes de fondeo refleja que los Bonos Públicos, los Organismos Financieros Internacionales y los Créditos Directos aportaron 93.8% de los financiamientos.

Los Bonos Públicos colocados en los mercados voluntarios de capital participaron con 59.9 por ciento del acervo externo, frente a 53.7 de 1996; sin embargo, registraron una contracción anual de 12.8% real, que se relaciona en gran medida con dos operaciones de refinanciamiento: el pago anticipado del crédito con el Tesoro de los Estados Unidos de América, y la cancelación de las Notas Bancarias. Los Organismos Financieros Internacionales aportaron 19.3% del total, que se compara con 18.8 del ejercicio previo; en términos reales ello significó una caída anual de 19.4%, resultado que se atribuye a los efectos de la revaluación del dólar frente a otras divisas. Los Créditos Directos contribuyeron con 14.6 por ciento del total, es decir, 6.5 puntos porcentuales por abajo del nivel observado en 1996, lo que a precios constantes implicó una disminución anual de 46.0 por ciento; comportamiento que, al igual de los Bonos Públicos, se asocia con el anticipo efectuado al Gobierno de los Estados Unidos de América.

#### ***4.2.4 Endeudamiento Neto del Sector Público Presupuestado en 1997.***

El propósito expreso de recurrir en mayor medida a las fuentes internas para cubrir los requerimientos financieros del Gobierno

Federal, y al mismo tiempo apoyar la reducción de sus obligaciones con el exterior, sin duda determinó que el sector público presupuestario alcanzara un endeudamiento neto al nivel de flujo de efectivo. Empero, el logro de una estructura más equilibrada entre los pasivos internos y externos, y la mejoría en sus condiciones de contratación, permiten confirmar que la deuda pública es apropiadamente manejable.

En términos de flujo de efectivo, el endeudamiento neto del sector público presupuestario ascendió a 3 mil 432.3 millones de pesos. Este resultado lo explica el componente interno, que alcanzó un nivel de 50 mil 400.2 millones, mismo que fue contrarrestado, parcialmente, por un desendeudamiento registrado en el frente externo de 46 mil 967.9 millones de pesos. Cabe señalar que el Gobierno Federal da cuenta del endeudamiento observado.<sup>5</sup>

La Administración Central obtuvo un endeudamiento neto de 15 mil 723.9 millones de pesos. Ello se atribuye al componente interno que mostró un endeudamiento de 60 mil 236.9 millones, producto de un incremento en la oferta de valores gubernamentales con plazos promedio de vencimiento más amplios, y de la captación de los recursos del SAR. En contraste, se presentó un desendeudamiento externo de 44 mil 513.0 millones de pesos, derivado principalmente de tres operaciones de refinanciamiento: la cancelación del adeudo del Gobierno Federal con el Departamento del Tesoro de los Estados

---

<sup>5</sup> FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestal Directo.

Unidos de América, la redención anticipada de los Bonos Azteca y el prepagado de las Notas Bancarias.

Los créditos fondeados internamente en el ámbito de flujo de caja provinieron en 50.2 por ciento de la emisión de CETES; 26.2 de

BONDES; 15.5 de UDIBONOS; y 8.1 por ciento del SAR. La estrategia orientada a obtener mejores condiciones en términos de costo y plazo determinó la estructura de colocación de los pasivos públicos. Los CETES tuvieron un rendimiento promedio de 19.8 por ciento, 11.0 puntos porcentuales por abajo del nivel de un año antes; su período de maduración se ubicó en ocho meses, que se compara con los siete del ejercicio pasado. Los BONDES, se negociaron a tasa anual de 20.5%, menor en 6.7 puntos porcentuales a la registrada en 1996; su plazo de vencimiento fue de un año 11 meses, igual al del año precedente. Los UDIBONOS se emitieron a una tasa real de interés de 6.3 por ciento; su horizonte promedio de madurez fue de cuatro años, uno más respecto al ejercicio previo, debido a la reciente emisión de títulos a cinco años. Por su parte, el SAR otorgó un costo promedio de 4.4% sobre la inflación, frente a 4.8 de 1996; y un plazo de vencimiento similar al del año anterior.

De los financiamientos obtenidos en el exterior, 89.7% correspondió a la colocación de bonos en los mercados internacionales de capital. Destacan por su monto y trascendencia las emisiones realizadas en los mercados europeo y japonés. Las primeras se negociaron a un

---

plazo de 12 años y una tasa fija de 8.7%; y con Japón se pactaron a cinco años ocho meses de maduración y un costo promedio de 3.4%. De las Instituciones Financieras del Exterior se captó 7.5 por ciento de los recursos, que fueron contratados principalmente, con la Societe Generale tomando como base la tasa Libor de 5.7%, y un plazo de vencimiento de un año. El restante 2.8 por ciento se convino con los Organismos Financieros Internacionales, a un plazo de 14 años un mes; y una tasa de 6.4%.

#### ***4.2.5 Organismos y Empresas en 1997***

Los Organismos y Empresas sujetos a control presupuestal directo presentaron un desendeudamiento neto de 12 mil 291.6 millones de pesos. Este resultado estuvo influido fundamentalmente por PEMEX, que cubrió al Gobierno Federal un pago parcial por 12 mil 118.1 millones de pesos, asociado con la capitalización de la deuda externa reestructurada en 1990 con la Banca Internacional.

Los financiamientos internos provinieron en su totalidad del Sistema Bancario Nacional. De éstos, 83.6 por ciento pertenece a PEMEX, quien los contrató en su mayor parte de BANCOMEXT, tomando como base la tasa Libor más una sobretasa de 0.5 puntos y un plazo de vencimiento de seis meses; dichos fondos permitieron financiar la importación de productos petrolíferos y petroquímicos. Por su parte, la CFE contrató 11.4 por ciento de los créditos, particularmente con NAFIN-BIRF-BID, fijando como referencia una tasa variable de 9.1

por ciento, a un plazo de vencimiento de 21 años nueve meses y un período de gracia de dos años; los recursos se canalizaron a la ampliación de las líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica.

De los créditos externos 52.0% se pactó a tasa variable, destacando los contratados con el Chase Manhattan Bank a una tasa Libor más 0.5 %; y con el Morgan Guaranty Trust, que estableció una tasa de 6.5%; ambos con un horizonte de madurez de ocho meses. A tasa fija se contrató el restante 48.0 por ciento bajo las siguientes condiciones: con el Credit Suisse – Swiss Bank se pactaron operaciones a una tasa de 7.2 por ciento y un plazo de vencimiento de ocho meses; la Standard Chartered Bank, fijó una tasa de 5.8% y vencimiento de tres años cuatro meses. Cabe resaltar que el principal usuario de los financiamientos fue PEMEX, quien los destinó a la exploración y desarrollo de campos.

#### ***4.2.6 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario en 1997.***

Uno de los logros más significativos del manejo prudente de las políticas fiscal y monetaria, y en especial de la estrategia de refinanciamiento del débito público, ha sido la disminución que, por segundo año consecutivo, observó el costo financiero. Con respecto al tamaño de la economía, su nivel se ubicó en 4.2%, frente a 4.9 de 1996. Gracias a ello fue posible ampliar los márgenes de maniobra

indispensable para impulsar los programas sociales y la inversión en infraestructura productiva, así como cubrir los costos asociados a la reforma de la Seguridad Social y a los programas de alivio a deudores y de saneamiento.<sup>6</sup>

### **4.3 1998.**

En 1998, la economía mexicana fue sometida a intensos choques económicos y políticos, sin embargo pocas economías fueron sometidas a tanta presión por las imprevisibles e implacables vicisitudes del mercado mundial, y pocas economías resistieron tanto. En ese tiempo el tema capital fue el análisis del rescate bancario por todas las fracciones políticas, quienes de pronto descubrieron en toda su dimensión la tragedia implícita en el Frankenstein FOBAPROA.<sup>7</sup>

Para ese año 1998, era urgente reactivar el negocio bancario en todos los sentidos, ser más eficientes y alcanzar niveles óptimos de competitividad, las fusiones entre las instituciones de crédito de los últimos tiempos se justificaban. Los bancos habían comprendido que para ser mejores e incrementar su capacidad era necesario unir esfuerzos, bajos costos, complementarse, buscar sinergias, en fin ser más grandes.

---

<sup>6</sup> <http://www.shcp.gob.mx/docs/cp97/poldeud.html>

<sup>7</sup> Francisco J. Vega Rodríguez- "La Singular Historia del Rescate Bancario Mexicano 1994-1999 del FOBAPROA al IPAB" Biblioteca Plural Economía, Finanzas y Política. Octubre 1999 P. 641.

Ante un programa de globalización, las matemáticas habían cambiado durante 1998 ya que afirmó el presidente de la ABM, que uno más uno ya no eran dos, sino tres. Esta integración era muy importante, mas que el hecho de que haya muchos intermediarios financieros en el país, el número ya no interesa tanto como la eficiencia y la calidad en el servicio.

Sin embargo, aún cuando el también Director General de Grupo Financiero Bital reconoció la importancia de la participación extranjera en el sistema financiero mexicano, reiteró que el mercado bancario debería ser controlado por mexicanos.

“Esto no era un capricho, hasta la ley lo marca, y es lo que debía ser; la presencia de los extranjeros habría que verla como un complemento de la actividad financiera nacional y como promotora de una competencia equitativa, sana, en beneficio del cliente”.

Respecto al asunto Fobaproa, Antonio del Valle – una vez más- que sin la intervención oportuna de la autoridad para salvaguardar los recursos de los ahorradores, el costo del rescate bancario hubiera sido más alto.

El 12% del PIB del que se hablaba, y que asumirán banca y gobierno durante los próximos años no es el definitivo, pues la banca había comenzado en 1998 a recuperar cartera y el costo podría ser menor, además, no hay que olvidar que la cartera del Fobaproa también está reservada y tiene garantías que la respaldan.

#### **4.3.1 *Disminución de créditos a la exportación.***

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) continuaba con la disminución de créditos a la exportación y este año sólo financiaría 3.95% de las ventas totales al exterior.

Desde 1995, el cierre del año anterior, la institución había disminuido el apoyo crediticio otorgado a los exportadores mexicanos en 37.3% en comparación de 1998.

Para 1998, la institución tendría un presupuesto de 5,000 mdd, nivel similar al que ejerció durante el año anterior, aunque el presupuesto original ascendió a 10,000 mdd.

Funcionarios de Bancomext aseguraron que la caída del presupuesto se explica porque la institución dedicaba sus recursos financieros al apoyo de pequeños exportadores. Era mayor el número de créditos, pero su monto era menor.

Las grandes empresas mexicanas no necesitaban la banca de desarrollo para financiar sus exportaciones, ya que en los mercados internacionales podían acceder a recursos con tasas competitivas.

#### **4.3.2 *Saldo de Cartera Vencida en 1998.***

Al cierre de 1997, el saldo de la cartera vencida a la banca múltiple, sin considerar instituciones intervenidas ascendió a 79 mil 155

millones de pesos, por lo que el índice de morosidad representó 11.1%, informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al dar a conocer su **BOLETÍN ESTADÍSTICO DE BANCA MÚLTIPLE** correspondiente al cuarto trimestre del año 1997.

En ese lapso, por primera vez se redujo la cartera vencida del sistema, sin que se recurriese a una compra de cartera, y en gran medida la caída se debió a “ los castigos de cartera ocurridos durante el trimestre y al avance en la reestructuración y recuperación de créditos.

#### **4.3.3 Finanzas Públicas 1998.**

*Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda Pública – Crédito interno.*

Durante el primer semestre del año los ingresos totales del gobierno federal ascendieron a 263 mil 548 millones de pesos, cifra que significó una disminución de 4.9% real en comparación con los obtenidos en el mismo periodo de 1997.

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió al Congreso de la Unión, la reducción de los ingresos del gobierno federal por las siguientes razones:

- Primera, en enero-junio de 1998 el precio en el mercado internacional de la mezcla mexicana disminuyó, medido en pesos, poco más de 43% en términos reales, respecto al precio promedio observado durante el mismo periodo del año anterior.
- Segunda, los menores ingresos por privatizaciones de empresas públicas.

Es decir la recaudación que obtuvo el gobierno federal por la aplicación de los distintos impuestos sumó 194 mil 131 millones de pesos y alcanzó una tasa de crecimiento real anual de 16.1 por ciento.

Según los informes oficiales, ese incremento significó un importante apoyo para las finanzas públicas, ante la significativa reducción de los ingresos derivados de la actividad petrolera.

La recaudación del impuesto sobre la renta alcanzó un monto de 81 mil 862 millones de pesos, con lo cual superó en 10.7% real la cifra captada en el primer semestre del año 1997.

La recaudación generada por la aplicación de los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios ascendió a 57 mil 22 y 35 mil 39 millones de pesos, montos que representaron sendos crecimientos reales anuales de 9.7 y 60.8 por ciento.

La recaudación derivada del impuesto a la importación y del grupo de gravámenes que integran el renglón de otros impuestos sumó 9,715 y

10,492 millones de pesos, lo cual implicó incrementos respectivos de 4.3 y 3% real respecto de enero –junio de 1997.

En el mismo Informe se establece que al primer semestre de 1998 se registró un superávit público por cuatro mil 218 millones de pesos; al cierre de junio el saldo de la deuda pública interna sumó 78 mil 612.4 millones de dólares, y el gasto programable ascendió a 245 mil 390 millones de pesos.

Dentro del gasto programable, el de desarrollo social representó 60.7% y la deuda pública neta total como proporción del PIB se ubicó en 25.7%, una reducción de 0.5 puntos porcentuales respecto al saldo pasado.

El gasto neto del sector público presupuestario sumó 361 mil 977 millones de pesos en los primeros seis meses del año, monto inferior en 1.5% real del mismo período de 1997.

El saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 78 mil 612.4 millones de dólares al cierre de junio, lo que significó una reducción de 767.4 millones de dólares en el segundo trimestre del año. En términos del producto, este saldo representó 18.6% al cierre del segundo trimestre, lo que muestra una reducción de 0.2 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior.

El saldo de la deuda interna neta del gobierno federal se ubicó en 271 mil 881.9 millones de pesos al cierre del segundo trimestre, monto mayor en cuatro mil 799.4 millones de pesos el saldo registrado al

cierre del trimestre previo, sobre todo por la indización a la inflación de una parte de la deuda.

La Secretaría de Hacienda puntualiza que de los ingresos presupuestarios por 368 mil 880 millones de pesos en el período de referencia, 71.4% correspondió a ingresos del gobierno federal y 28.6% restante a organismos y empresas bajo control directo presupuestario.

El gasto neto del sector público presupuestario ascendió a 361 mil 977 millones de pesos, monto inferior en 1.5% real al del primer semestre de 1997. Esta variación se debe a la reducción de 11.1% real en el costo financiero de la deuda.

El gasto de inversión física presupuestaria llegó a 34 mil 442 millones de pesos, monto inferior en 18.3% en términos reales con relación al del mismo periodo del año pasado.

#### *4.3.4 Cartera vencida de la banca de desarrollo durante 1998.*

La cartera vencida de la banca de desarrollo aumentó hasta 17 mil 16.11 millones de pesos, cantidad que equivale a 71% de su capital contable, al tiempo que reportó pérdidas por 615.5 millones de pesos, según el informe sobre el sector divulgado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De tal manera, la tasa de crecimiento de la cartera vencida casi triplicó el ritmo de incremento de los nuevos préstamos otorgados por la banca de desarrollo.

Al cierre del primer trimestre del año 1998 la cartera vencida del Banco Nacional de Crédito Rural creció a 10 mil 353.6 millones de pesos, cantidad que superó el monto de la cartera de crédito vigente, que en marzo de 1998 fue de 9 mil 713.9 millones de pesos.

En Nacional Financiera la cartera vencida en el primer trimestre del año 98 alcanzó 2 mil 328 millones de pesos – un descenso de 28 millones respecto al cierre de 1997- pero sus utilidades fueron de 38.2 millones de pesos.

En cuanto al Banco Nacional de Comercio Exterior, la cartera vencida al cierre del primer trimestre fue de 3 mil 468.6 millones de pesos, 17% más que en diciembre de 1997.

La CNBV destacó que el índice de morosidad de las seis instituciones que conforman la banca pública tuvo un promedio de 4.82%, ligeramente más alto que el cierre de diciembre.

#### ***4.3.5 Pasivos de Fobaproa a septiembre de 1998.***

Los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro sumaron 609,928 millones de pesos al 30 de septiembre de 1998.

Este monto supera en 60,000 millones de pesos el 28 de febrero y podría alcanzar los 635,000 mdp al concluir noviembre de 1998, dada la acumulación de intereses que reportan estos pasivos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> [http://www.iiec.unam.mx/Boletín\\_electrónico/1998/v401/finanzas.html](http://www.iiec.unam.mx/Boletín_electrónico/1998/v401/finanzas.html).

#### 4.3.6 *La Convención Bancaria 1998.*

Para los convencionistas: banqueros y funcionarios de Hacienda y Banco de México, la crisis había terminado en 1998 y el sistema bancario había entrado en “ una fase de mayor consolidación, para el cual se requería una fuerte inyección de capital “. Sin embargo, para quienes tenían pasivos con la banca, la crisis persistía; aunque E. Fernández indicó que la banca mexicana había restablecido su solvencia, la información financiera de los bancos, publicada por la propia Comisión Nacional Bancaria, señalaba otra situación: a diciembre de 1998, la cartera vencida de la banca múltiple fue de 11.4 por ciento de la cartera total; así como los créditos al Fobaproa, equivalentes al 8.9 por ciento, resultaba que el 20.3 por ciento del saldo total acumulado dejó de pagarse; el dato, además, resultaba ligeramente superior al de un año antes. Esto, evidentemente, daba cuenta de una situación extraordinariamente crítica; recordando que la banca nacionalizada tuvo índices de cartera vencida entre el 3 y 4 por ciento.

De esta forma, la calidad de uno de los activos principales de la banca, la cartera de crédito, era notoriamente mala; precisamente por esto, para que los bancos pudieran ser vendidos a extranjeros o nacionales requerían que el gobierno asumiera la cartera mala. En esta situación estaban Bancrecer, Atlántico y Promex, que requerían que el IPAB se constituyera para que se llevara a cabo su “saneamiento”, el que solamente para el primer banco implicaba 50 mil millones; por ello, también el reconocimiento de Citibank y del Dresdner Bank del poco

atractivo de la banca mexicana para recibir inversión. Por otra parte, un dato elocuente era el del peso de las disponibilidades sobre el total de los activos, que en 1998 fue del 11 por ciento, dos puntos porcentuales mayor que en 1997.

Los bancos no estaban, como era evidente, entrando a una etapa de mayor consolidación; sino todo lo contrario, la crisis persistía y para poder superarla se requería, fundamentalmente, reanudar el crédito, para poderlo lograr, los banqueros habían puesto la atención en los procedimientos legales para poder ejecutar las garantías que, ciertamente, eran particularmente tortuosos y permitían toda clase de triquiñuelas de los jueces y de los abogados. Pero, lo realmente central era cómo lograr que los acreditados que estaban y los que recibían un crédito, tuvieran la posibilidad real de servir su deuda adecuadamente y, para ello, se requería que los acreditados tuvieran la certidumbre de que las condiciones particulares en que se contrataba su pasivo se mantuviera en el tiempo, dicho en una frase: la tasa a la que se contratara un crédito debería ser fija, como la de la mayor parte de los recursos que captaba la banca. La política monetaria que se requería con este propósito tendría que acomodar este objetivo, junto con los propósitos antiinflacionarios.

La exigencia central de ese momento bancario de 1998 no era dolarizarse ni hacer expedita la ejecución de las garantías ni tampoco capitalizar las instituciones; no había capital que cubriera el 20 por ciento de los créditos vencidos. La atención, en consecuencia, debía ponerse en los deudores y en darles certidumbre; si se hubiera

tomado en cuenta esto, se podría pensar en un avance real, que permitiera que el crecimiento económico fuera estimulado por el buen funcionamiento bancario.

También para 1998 la cartera vencida de la banca múltiple ascendió a 88,438 millones de pesos al cierre de marzo del este mismo año, 3,875 millones de pesos más con relación al período octubre-diciembre de 1997, cuando fue de 84.581 millones, dichos datos los informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La cartera de crédito vigente total era de 692,779 millones de pesos, de los cuales 88,437 millones correspondían a cartera vencida bruta.

En tanto que la cartera de crédito en Unidades de Inversión (Udis) total era de 152,246 millones de pesos, de los cuales 119,310 millones estaban vigentes y 32,935 millones habían caído en cartera vencida.

El índice de capitalización para cubrir riesgos de créditos se ubicaba en 17.6 por ciento.

Al cierre de diciembre de 1997 el saldo del financiamiento bancario se había ubicado en 986 mil millones de pesos, lo que representaba una caída de 6.3% en términos reales durante el último año, periodo en el que hubo una importante acumulación de intereses de créditos vigentes.

#### **4.3.7 Programas de apoyo a deudores y al sistema financiero para 1998.**

Durante el primer trimestre de 1998 continuaron operando los programas de apoyo a deudores y de fortalecimiento del sistema financiero. Dichos programas habían permitido aminorar la carga de la deuda de un número importante de empresas y familias y para que fueran mejorando gradualmente la situación financiera de los intermediarios financieros. Es conveniente destacar que los apoyos otorgados a partir de 1995 habían tenido, en todo momento, el objetivo primordial de proteger los recursos de los ahorradores para así poder evitar una situación generalizada de insolvencia en el sistema financiero que se tradujera en mayores costos para la sociedad.

Por lo tanto las autoridades orientadas, llevaron a cabo acciones orientadas a sanear el sistema financiero y recuperar créditos administrados por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). La Comisión Nacional Bancario y de Valores (CNBV), en el marco de sus actividades de supervisión, tomó conocimiento del importante deterioro en la cartera de crédito de Banco Industrial, S.A. De lo cual se derivó una insuficiencia en provisiones preventivas por los riesgos.

Ya para el 26 de marzo de 1998, el Fobaproa anunció el inicio de su programa de cesión de la cartera en administración, con una operación superior a 3 mil millones de pesos. Esta operación consiste en subastar la administración de la cartera de créditos comerciales e

industriales originados por el Banco del Oriente, S.A. (Banorie), la cual tenía un valor en libros, de capital más intereses contabilizados, de 3 mil 203 millones de pesos. La cartera estaba conformada por 6 mil 358 préstamos, que correspondían a cerca de 4 mil acreditados. La participación en la subasta se abrió a empresas que reunieron los requisitos de solvencia, experiencia y capacidad técnica que se fijaron en las bases para el proceso. En esa fecha, El Fobaproa estimó que la cesión de la administración de cartera de Banorie quedaría concluída a finales de mayo de 1998.

Mientras tanto en el primer trimestre del 98, el Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) concluyó la aplicación del Programa de Saneamiento de Cartera y Redimensionamiento Institucional, colocándose en posición de entrar a un proceso de disolución y liquidación. A tal efecto, el Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión el 26 marzo de 1998 una iniciativa para abrogar la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Interior, ya para esta fecha el BNCI había cerrado la mayoría de sus sucursales bancarias, y suspendido la oferta de productos y servicios bancarios.

En el cuarto trimestre de 1998 continuaron aplicándose los programas de apoyo a deudores y de fortalecimiento del sistema financiero, lo que contribuyó a mejorar la situación financiera de familias y empresas con problemas de sobreendeudamiento, así como mejorar la calidad de la cartera de los bancos.

Para diciembre de 1998 se dieron a conocer el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos del Sector Agropecuario y Pesquero; el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales; y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos a la Vivienda. Estos nuevos programas tenían como fin resolver de forma definitiva los problemas de pagos de un número importante de deudores.

#### **4.4 1999.**

En el año de 1999 la cartera vencida de la Banca de Desarrollo requería más de cien mil millones de pesos, con cargo a las finanzas públicas en los últimos años mediante fideicomisos gubernamentales constituidos para liquidar las carteras.

El 31 de marzo de 1999, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que el total de las obligaciones bancarias por el gobierno federal incorporado en el grueso de los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (fobaproa), solo 435,169.3 millones de pesos correspondían a este último. Los restantes 253 mil millones correspondían a pasivos del programa carretero (79 mil 88.9 mdp), los de fideicomisos y fondos de fomento que sumaban 153 mil 514.3 mdp, otros 11,341.8 mdp de la banca de Desarrollo y 4,334.8 mdp de los pasivos provenientes del liquidado Fondo de Apoyo al Mercado de Valores.

En julio de 1999 el Gobierno Federal emitió un bono global por un monto de 400 millones de euros, equivalentes a unos 415 millones de dólares, en su primera operación en el mercado europeo; con el fin central de refinanciar obligaciones de deuda pendientes para los meses posteriores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el nuevo bono fue colocado a un plazo de siete años y que pagaría una tasa de interés anual en euros de 7.375%, que se compara favorablemente con las tasas de interés obtenida en la colocación en euros del gobierno federal realizada en septiembre de 1997, semanas antes del inicio de la crisis asiática.

#### ***4.4.1 Financiamiento Bancario 1999.***

El Banco de México reportó en julio de 1999 que después de varios meses de astringencia crediticia, la banca comercial del país reinició el otorgamiento del crédito al sector privado en mayo. A su vez Banxico informó que el financiamiento creció 2.01% real con respecto a abril pasado.

Pese a la ligera recuperación del crédito, el financiamiento bancario al sector privado acumulaba una caída real anual de 15.11% al 30 de mayo pasado y se ubicaba en 440 mil 500 millones de pesos, nivel que alcanza ya una contracción histórica cercana a 70% real en los últimos cuatro años.

En agosto de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retiró del mercado 510 millones de dólares de bonos Brady, a cambio de emitir 400 millones de nueva deuda en el saldo de la deuda externa.

De forma adicional, al retirarse los bonos Brady se recupera el colateral asociado con los mismos, de poco más de 210 mdd, lo cual viene a fortalecer la posición de liquidez del gobierno federal.

Para financiar la adquisición de estos bonos se realizó la emisión en forma simultánea de bonos globales con vencimiento en el año 2016 por 400 millones de dólares.

Nacional Financiera informó a AP- DOW Jones que otorgó 7.1 mil millones de pesos en préstamos y otros programas de apoyo financiero durante el segundo trimestre del año, 68% más a partir del trimestre inmediatamente anterior.

Nafin, señaló que los préstamos otorgados al sector privado durante el primer semestre de 1999 ascendieron a un total de 6.8 mil millones de pesos.

#### ***4.4.2 Instituto de Protección al Ahorro Bancario 1999.***

En el mes de noviembre de 1999 Banorte administraría casi 25 mil millones de pesos en cartera comercial, industrial e hipotecaria de Banca Serfin. Al efecto, la intermediaria, ofreció al gobierno federal 2.5

mil mdp, es decir, 10.7% del valor en libros de esos empréstitos “problemáticos”.

Esos 25 mil mdp representan cerca de 20% de los demás de 91 mil mdp que tenía en su poder el IPAB y, por su monto, esta es la transacción de activos más importante a la fecha de 1999 y la única de esa cifra que se realizaba en lo que restaba del año.

A mediados de noviembre se pondría en marcha un mecanismo similar para la cartera de Banco Unión (7.8 mil mdp): la de Banco Mexicano y la venta de la cadena de hoteles Camino Real también se harían en ese ejercicio.

Con recursos por 2 billones 673,664 millones de pesos al mes de julio, el sistema bancario en su conjunto sólo colocó en el sector privado (empresas, familias y personas físicas) crédito por 229 mil mdp, menos de 10% de su capacidad de intermediación.

La cartera de crédito total directa de la banca comercial suma 674.7 mil mdp. El saldo de la cartera vigente totalizó a julio pasado 418 mil mdp, mientras que la cartera vencida suma 259.7 mil mdp, lo que equivale a 38.48% de índice de morosidad.<sup>9</sup>

#### *4.4.3 Programas de apoyo a deudores y al sistema financiero en 1999.*

---

<sup>9</sup> <http://www.iiec.unam.mx/Boletín> - electrónico/1999/v5-03/finanzas.html

En el primer trimestre de 1999 iniciaron sus operaciones los nuevos programas de apoyo a deudores, con lo cual se continuó atendiendo a las familias y empresas con problemas de sobreendeudamiento. Dichos programas habían tenido avances de acuerdo con las cifras disponibles, se estimaba que de los 456 mil deudores susceptibles de participar en los programas de vivienda, 56 mil 581 de ellos ya habían resuelto su problema con la banca. De los restantes, 170 mil 28 se incorporaron de manera automática al nuevo Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda, a partir del 1º. de enero de 1999. Adicionalmente, 34 mil 479 deudores participaron en el Esquema de Pagos Mínimos Equivalentes a Rentas. De esta manera, al 15 de marzo de 1999, sólo el 43 por ciento de los deudores eran susceptibles de ingresar a los programas de vivienda, que quedaban pendientes para resolver su problema con la banca.

De un total de 212 mil deudores susceptibles de participar en el Programa de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el 37 por ciento había liquidado la totalidad de sus adeudos. De los 132 mil 876 deudores restantes, cerca de 40 mil quedaron inscritos de manera automática en el nuevo programa empresarial y otros 14 mil 78 habían regularizado su situación reestructurando o liquidando sus obligaciones vencidas. De esta forma, al 15 de marzo de 1999, sólo el 37 por ciento de los deudores susceptibles de ingresar al programa quedaban pendientes de resolver su problema con la banca.

Se estimaba que aproximadamente el 95 por ciento de los créditos inscritos en el nuevo Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda, obtendría un descuento por alrededor de 47 por ciento en los saldos insolutos. En lo que respecta al nuevo Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, se estimaba que el 95.5 por ciento de los deudores inscritos en dicho programa recibiría el 60 por ciento de descuento en los pagos parciales, totales y/o anticipados. Así mismo, se estima que el 83 por ciento de los deudores que estaban inscritos en el Nuevo Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales obtendrían el 45 por ciento de descuento en los saldos de adeudos.

Durante los nueve primeros meses de 1999 según la dependencia la cartera vencida de los seis bancos más importantes del sistema presentó una contracción de 27 por ciento en términos reales.

De acuerdo con el boletín de agregados monetarios y actividad financiera del Banco de México, la canalización del financiamiento bancario al sector no bancario se redujo 18.3 por ciento real en el periodo octubre de 1998- octubre 1999, mientras la captación de ahorro por la banca comercial decreció en el mismo lapso 0.4 por ciento.

#### **4.5 2000.**

En el primer trimestre de 2000, la cartera de crédito vencida de la banca múltiple se redujo 17.6% en los términos reales, con lo cual se ubicó en 68,660 millones de pesos al cierre de marzo de 2000.

Dicho comportamiento de la cartera vencida tiene explicación en los siguientes factores:

- La conclusión de los procesos de reestructuración de préstamos al amparo del programa Punto Final.
- Las gestiones de recuperación de préstamos así como el castigo de créditos vencidos efectuados por varias instituciones y, la conclusión de la última etapa del proceso de saneamiento de Banca Serfín previo a su venta al Grupo Financiero Santander Mexicano.

En cuanto al movimiento de la cartera total, se explica por la contracción del crédito que registraron las principales instituciones a consecuencia del pago anticipado de préstamos al amparo de Punto Final y la apreciación del peso frente al dólar durante el trimestre, así como por el saneamiento de Serfín. Dichos factores contrarrestaron la reactivación del crédito observada por algunas instituciones en ciertas líneas de negocio.

Entraron en vigor a partir del 1 de enero las nuevas reglas de capitalización para la banca múltiple que implicó una determinación

más estricta de los requerimientos de capital para los bancos. De acuerdo con las reglas, cifras preliminares al cierre de marzo indicaron que la banca registró un índice de capitalización para riesgo de crédito de 19.5 %, mientras que en índice que incluye los riesgos de crédito y mercado fue de 15.4%.

En el segundo trimestre, la cartera de crédito total de la banca múltiple registró un decremento de 1.0% en términos reales. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción en la cartera Serfín, esto fue resultado de la liquidación de una parte importante de las obligaciones que el IPAB mantenía con el banco. No considerando Serfín la cartera de crédito vigente del sistema presentaba un incremento real de 5.02% durante dicho trimestre.

La disminución de la cartera vencida durante el trimestre se explica fundamentalmente por la reducción real de 51% en la cartera vencida de Banamex, producto de la decisión del banco de castigar una parte importante de sus créditos vencidos. Sin considerar las cifras de Banamex, así pues la cartera vencida del conjunto de las instituciones restantes disminuyó en 4.6% lo cual indica que la calidad de los activos bancarios siguió mejorando.

Como consecuencia de la reducción en la cartera vencida el índice de morosidad de la banca disminuyó de 7.7% en marzo de 2000 a 6.4% en junio del mismo año.

#### **4.5.1 Sistema Bancario.**

En el sistema bancario durante el cuarto trimestre aconteció lo siguiente:

- Creció en términos reales el crédito bancario, particularmente el crédito comercial (6.4%) el crédito al consumo (8.8%) y el crédito hipotecario(0.7%).
- La cartera vencida continuó con su tendencia decreciente, disminuyendo 6.8% en términos reales.
- Como resultado de la reducción en la cartera vencida y del esfuerzo para crear provisiones, estas representaban el 113.0% de la cartera vencida al cierre de 2000.
- Disminuyó el portafolio Fobaproa 21.0% en términos reales, debido a la recuperación de cartera por la reestructura de los bonos Fobaproa en poder de Banorte y Bancentro.

#### **4.6 2001.**

En mayo de 2001, Banacci anunció un acuerdo para integrarse con Citi Group. Los ingresos a recibir por los accionistas de Banacci, suponiendo que todos intercambiaran sus acciones, ascendían a 6,250 millones de dólares en efectivo y a 126,877,791 acciones de Citigroup, las cuales empezaron a negociarse en la Bolsa Mexicana de valores. El valor estimado de la transacción fue de 12,500 millones de dólares.

- **Bancomer por su parte vendió un paquete de cartera comercial e industrial con valor nominal de 2,454 millones de pesos. El paquete estaba integrado principalmente por créditos vencidos del segmento de pequeñas y medianas empresas.**
- **Banca Serfín vendió un paquete de cartera vencida y castigada, con un valor nominal de 2,946 millones de pesos. Dicha cartera estaba compuesta por créditos comerciales de empresas pequeñas y medianas además cartera hipotecaria.**
- **Bitel vendió cartera hipotecaria equivalente a un total de 415 millones de pesos.**

- El 14 de junio se ejerció la opción de conversión anticipada sobre 150 obligaciones (equivalentes a un valor nominal a 150,000 dólares) del Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
- En junio se firmó un contrato por 32 millones de dólares para vender la participación de 20% de Bital en la empresa fabricante de vidrio Saint-Gobain Glass México, S.A.
- El 21 de junio, Banco Mercantil del Norte, S.A. colocó en el mercado nacional obligaciones subordinadas no convertibles por un monto de 436 millones de UDIS, equivalentes a 1,301 millones de pesos.
- Banorte y Grupo Financiero Scotia Bank – Inverlat obtuvieron la constancia de registro para participar en la licitación de Bancrecer.

#### **4.6.1 *Análisis Financiero.***

Durante el segundo trimestre del año, la estructura de balance del Sistema de Banca Múltiple continuaba fortaleciéndose, la diferencia entre activos productivos y pasivos bancarios (brecha) registró crecimiento de 19.7% entre marzo y junio.

#### **4.6.2 Cartera de crédito.**

Durante el trimestre la cartera de crédito total de la banca múltiple se redujo 3.1% en términos reales, debido principalmente a los castigos de crédito y las ventas de cartera que algunas de las principales instituciones del sistema realizaron en este período, así como a pagos del Pagaré IPAB a algunos bancos.

Lo anterior se refleja en una reducción de 9.5% en la cartera vencida y de 2.8% en la cartera vigente de la banca múltiple durante el trimestre. Excluyendo el pagaré IPAB de la cartera vigente, la cual registra una reducción real de 2.5%.

#### **4.6.3 Cartera vencida.**

La reducción de 9.5% en la cartera vencida del sistema entre marzo y junio, fue resultado principalmente de los castigos de créditos y de las ventas que los bancos realizaron con el objetivo de mejorar la calidad de sus activos. Lo anterior se reflejó en una reducción del Índice de morosidad de 5.6% en marzo a 5.2% al cierre del segundo trimestre.

Al cierre de junio los créditos comerciales contribuyeron en más del 50% al índice de morosidad del sistema de banca múltiple. Sin embargo, la participación de los créditos al consumo había ido en aumento durante los últimos tres trimestres; a junio dichos créditos participaron con el 9.8% del índice de morosidad total del sistema. El

monto de provisiones para riesgos crediticios creadas por la banca a junio de 2001 fue de \$57,068 millones de pesos, con lo cual en índice de cobertura de cartera vencida al cierre del segundo trimestre se ubicaba en 120.5%.

#### **4.6.4 Margen financiero.**

El margen financiero del sistema durante el segundo trimestre del año se redujo 3.6% por la caída en las tasas de interés que tuvo lugar durante el trimestre. Durante el período los bancos afectaron sus resultados para la creación de provisiones 34.8% mas que el trimestre pasado. Esto es parte del resultado de los requerimientos de provisiones de la nueva metodología de calificación de cartera comercial. Así, las provisiones para constituir provisiones realizadas al segundo trimestre representaron 25.2% del margen financiero contra 18.1% del trimestre pasado.

A partir de septiembre 20001 surgieron eventos relevantes como los siguientes:

- Banorte gana la licitación para la compra de Bancrecer, mediante una oferta de 1,650 millones de pesos, equivalente a 0.66 veces capital contable del banco.
- Banorte compró dos paquetes de cartera al IPAB por 2,964 millones de pesos. El precio pagado fue de 838 millones de pesos.

- Bital liquidó 578 millones de pesos , referente al Fideicomiso de Bienes Adjudicados F-70.

El 7 de diciembre de 2000, el Grupo Financiero Bital, Banco Internacional y el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, con la comparecencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, firmaron el Convenio que establecía las bases para que Banco del Atlántico quedara integrado a Bital en el transcurso del primer trimestre del 2002.

Durante el tercer trimestre del año la cartera total del sistema de la banca múltiple registró un crecimiento de 0.19% en términos reales. Tanto la cartera vigente como la cartera vencida presentaron crecimientos reales durante el periodo (0.1% y 2.6%, respectivamente). Lo anteriormente dicho se reflejaba en una reducción de 9.5% en la cartera vencida y de 2.8% en la cartera que estaba vigente de la banca múltiple durante el trimestre.

El crecimiento de la cartera durante el trimestre fue resultado principalmente del aumento en los créditos comerciales, 0.8%; a entidades financieras, 11.4%; y al consumo, 6.7%; mismos que contrarrestaron las reducciones en la cartera de vivienda, gubernamental e IPAB (de 2.3%, 0.3% y 1%, respectivamente). Así después el bono IPAB, los créditos comerciales representaron el mayor porcentaje de la cartera a septiembre de dicho año, 30.2%.

En cuanto a la cartera vencida en este periodo, se ubicó en 48,969.6 millones de pesos al cierre de septiembre. Tal comportamiento estuvo determinado principalmente por los aumentos en los créditos vencidos comerciales e hipotecarios, de 3.8% y 1.3%, respectivamente.

Como consecuencia de este comportamiento el índice de morosidad al mes de septiembre se ubicó en 5.3% cuyo nivel ligeramente superior al 5.2% registrado a junio.

Con respecto a la contribución de los créditos comerciales al índice de morosidad total del sistema de banca múltiple, revirtió su tendencia a la baja al llevar a cabo el aumento de 56.2% en junio a 56.9% en septiembre.

#### **4.7 2002.**

A partir de enero de 2002 Grupo Financiero Banorte asumió el control de Bancrecer. Posteriormente, con cifras al cierre de marzo, Bancrecer fusiona a Banorte cambiando su denominación a Banco Mercantil del Norte.

El 28 de febrero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revocó la autorización otorgada a Banca Quadrum, S.A. para operar como institución de banca múltiple, por lo que inició el proceso de disolución y liquidación de dicha sociedad.

La primera parte del convenio firmado entre el IPAB y GF Bital concluyó, para finalizar la adquisición de Banco del Atlántico y la capitalización de Bital. En esta etapa, GF Bital realizó un aumento de capital por 974 millones de pesos, recursos que fueron destinados a capitalizar Banco Internacional.

Banco Santander Central Hispano y Banco Comercial Portugués ejercieron anticipadamente obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital de GF Bital por el equivalente a 993 millones de pesos.

El 4 de abril apareció en el Diario Oficial de la Federación la resolución donde se autoriza la organización y operación de Banco Azteca, S.A.

Las agencias calificadoras elevaron la calificación de varios de los principales bancos que operan en nuestro país a consecuencia del alza en la calificación del riesgo soberano de México.

#### ***4.7.1 Cartera de Crédito Vencida.***

Al finalizar el primer trimestre de 2002, el saldo de la cartera vencida se ubicó en 47 mil 195 millones de pesos, cifra que representa un aumento de sólo 44.5 millones de pesos respecto del cierre del año anterior, pero que en términos reales significa una reducción de 1.0%. Lo cual ocurrió porque las aplicaciones de créditos realizadas por

algunos bancos durante el trimestre fueron contrarrestadas por los aumentos de cartera vencida ocurridos en otras instituciones.

Al combinarse la relativa estabilidad de la cartera vencida con el incremento observado en la cartera total, el índice de morosidad disminuyó de 5.1% a 5.0% entre diciembre del año pasado y marzo de 2002.

De no considerarse las cifras de Bancrecer, el índice de morosidad de la banca múltiple se ubicaría en 5.5% como consecuencia de la tendencia a la baja que mantiene la cartera de crédito total.

Durante el trimestre, a partir del mes de junio surgieron eventos relevantes como:

- Grupo Financiero Bancomer (GFBB) convirtió anticipadamente 30 millones de obligaciones subordinadas, lo que se tradujo en un ingreso de 51.9 millones de acciones serie mas representativas del capital social.
- El Gobierno Federal y el IPAB venden su participación en GFBB equivalente al 11.1% del capital social. BBVA obtuvo 3% de esta participación y con ello el GFBB se convirtió en Sociedad Controladora Filial.
- Bital convirtió anticipadamente 13,691 obligaciones subordinadas, con lo cual se pusieron en circulación acciones

serie "o" equivalentes a un valor nominal de 10.3 millones de pesos. Adicionalmente se convirtieron 192,510 obligaciones y se pusieron en circulación acciones serie "L" por un monto de 192.5 millones de pesos.

- La Secretaría de Hacienda publicó modificaciones a las reglas de capitalización de la banca múltiple, las cuales afectan principalmente a las inversiones en empresas relacionadas, en entidades financieras y en créditos hipotecarios.

La cartera de crédito total de la banca múltiple se ubicó en 951,373 millones de pesos, lo cual representa una disminución del 1.36% con respecto al trimestre anterior.

Los movimientos más importantes durante el período fueron las deducciones de 17,367 millones de pesos en los créditos Fobaproa y de 11,159 millones de pesos en créditos al Gobierno Federal.

En cuanto a la cartera vencida, se observó un incremento de 0.2% con respecto al trimestre anterior, lo cual equivale a 104 millones de pesos. Las variaciones más significativas fueron el aumento en la cartera comercial de 705 millones de pesos, y la disminución en hipotecaria de 504 millones de pesos.

El índice de morosidad de acuerdo a los resultados de la cartera de crédito, arrojó que índice de morosidad de la banca múltiple se ubicó

en 5.04% al cierre del segundo trimestre del 2002., esto significó un incremento de 0.08 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior.

El índice de cobertura de cartera vencida de la banca múltiple pasó de 129% en el primer trimestre a 134% en el segundo. Esto se debió a un aumento en las reservas preventivas de 4.0% (2,465 millones de pesos), crecimiento superior al registrado por la cartera vencida.

#### **4.8 2003.**

Los eventos más relevantes del primer trimestre del 2003 de la cartera vencida son:

- El Banco de México dio a conocer el mecanismo de reducción del ritmo de crecimiento de las reservas internacionales, el cual estableció ventas diarias de dólares a instituciones de crédito del país, en función de la acumulación de las reservas netas durante el trimestre anterior.
- Durante el trimestre, Banco de México decidió incrementar el costo, quedando el saldo acumulado al cierre de dicho trimestre en 700 millones de pesos.
- El Banco de México dispuso que las instituciones de crédito constituyeran un depósito de regulación monetaria por un total de

30,000 millones de pesos, a llevarse a cabo los primeros días del mes de abril.

- El IPAB emitió una convocatoria para la venta del 36% de las acciones representativas del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.
- A partir del 1º de enero de 2003, fue considerada cartera vencida al saldo insoluto que presente incumplimientos con antigüedad mayor de 90 días, puesto que anteriormente el criterio era de 150 días. Lo anteriormente citado de acuerdo a la sustitución de algunos criterios contables mencionados en la circular 1488, con fecha 30 de octubre de 2000.
- La Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero Santander Serfin, S.A. de C.V. acordó cancelar el registro de las acciones representativas del Capital Social de este grupo, del Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y consecuentemente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
- En Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero Santander Serfin, se acordó el pago de un dividendo por 3,801 millones de pesos proveniente de anticipos de dividendos decretados con anterioridad. También se acordó pagar un anticipo de dividendo en efectivo proveniente de los resultados netos acumulados al 28 de febrero de 2003.

#### **4.8.1 Cartera Vencida.**

La cartera vencida, registró una reducción de 0.78% (356.8 millones de pesos) durante el trimestre y de 9.37% ( 4,669.6 millones de pesos) con respecto al mismo trimestre del año anterior. Al 1T03, ésta se ubicó en 45,188 millones de pesos, ocurriendo los movimientos más relevantes del trimestre en la Cartera Comercial (disminución de 5.06% equivalente a 1,353.8) y en la de Vivienda ( incremento de 6.76% equivalente a 953.0 millones de pesos).

Como resultado de los movimientos descritos tanto en la Cartera de Crédito Total como en la Vencida, el índice de morosidad (IMOR) de la banca registró un aumento, al pasar de 4.56% en el 4T02 a 4.61% en el 1T03.

El evento más relevante del tercer trimestre del 2003 fue el siguiente:

- Un grupo de accionistas de BBVA-Bancomer, decidió ejercer una opción de venta por el 3.75% de las acciones al grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, accionista mayoritario de la entidad.

En cuanto a la Cartera Vencida de la banca múltiple durante este tercer trimestre, mostró una reducción, la cual fue de 11.71% ( 4,774 millones de pesos) y se ubica en 36,004 millones de pesos. Con respecto al mismo trimestre de año anterior, la disminución fue de 24.31% (11,562 millones de pesos). Los movimientos de mayor

impacto en el trimestre fueron las disminuciones de las Carteras Comercial e Hipotecaria por montos de 4,007 millones de pesos, respectivamente.

Dicho resultado de estos movimientos se reflejó positivamente en el Índice de Morosidad (IMOR), ya que éste pasó de 4.20% al cierre del 2T03 a 3.73% al 3T03.

La Cartera Comercial posee la mayor contribución marginal al IMOR total. Sin embargo, este efecto es claramente descendente y se ha constituido como el principal factor de la tendencia agregada.

El monto de provisiones para riesgos crediticios de la Banca Múltiple registró una disminución trimestral de 4.35% (2,528 millones de pesos) y presenta un saldo de 55,563 millones de pesos. Debido a que este decremento fue de menor magnitud que la reducción en la Cartera Vencida, el Índice de Cobertura se ubicó en 154.33% al 3T03, comparándose favorablemente con relación al 142.46% correspondiente al trimestre inmediato anterior.

## **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CASO.**

El autor considera las siguientes como propuestas para solventar la problemática:

- Mayor y mejor capacitación al personal que efectúa el análisis de crédito. Capacitación en: Políticas de crédito, análisis de crédito.
- Efectuar una supervisión adecuada del destino de los créditos.
- Las garantías que cubren al crédito deberán comprobarse y tenerse antes de otorgarse.
- Determinación y control de los límites de crédito del personal que autoriza.
- Evitar el otorgamiento de créditos discrecionales.

En este monto podemos responder las preguntas de investigación planteadas en el capítulo uno.

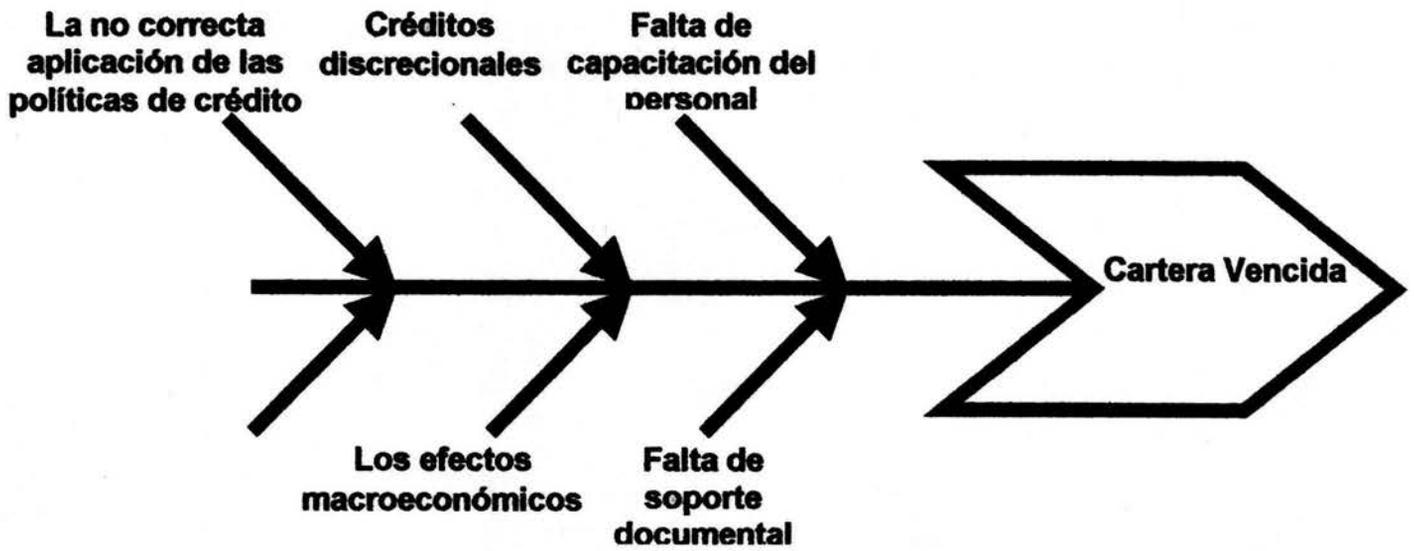
*1.- ¿Cuáles fueron las principales causas de la no recuperación de la cartera vencida?*

Las causas de la falta de recuperación de la cartera vencida fueron: La crisis económica que se presentó en el país a principios de 1995, ya que los deudores cayeron en una insolvencia por la cual no pudieron liquidar sus créditos y las altas tasas de interés debido a la devaluación de la moneda.

**2.- *¿Cómo se pudo evitar el problema de cartera vencida?***

El problema de la cartera vencida se pudo evitar en un gran porcentaje si se hubieran aplicado correctamente las políticas de crédito, haber contado con garantías reales, haber realizado un estudio de crédito de acuerdo a las necesidades del cliente y una mayor supervisión del personal que autorizaba los créditos.

## DIAGRAMA DE CAUSA-EFECTO



## **CONCLUSIONES.**

**La causa principal de la Cartera Vencida en el Sistema Financiero Mexicano, fue la falta de análisis al otorgar créditos, es decir de acuerdo con el diagrama Causa – Efecto las causas que la originaron fueron; la falta de capacitación del personal que realizaba el análisis crediticio, la falta de soporte documental, la no correcta aplicación de las políticas al analizar la situación financiera de las entidades económicas, la concesión de créditos de forma discrecional, así como los efectos macroeconómicos en las que estuvo inmerso el país.**

**Toda esta situación conlleva, a que al no recuperarse los créditos tuviera que intervenir el gobierno federal creando el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), para así evitar un colapso social, ya que toda esta deuda que generó la cartera vencida será pagada por todos los ciudadanos.**

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

Chávez R. Omar. Origen, Crecimiento y destino de las Carteras Vencidas. México, D.F.; Editorial Pac, S.A. de C.V. 1995.

De Alba Monroy, José de Jesús Arturo. El Mercado de Dinero y Capitales y Sistema Financiero Mexicano. México D.F., Editorial Pac. S.A de C.V. 2000.

Díaz Mata, Alfredo, Hernández Almora Luis Ascención. Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet. México, D.F.; Sicco 1999.

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. Metodología de la Investigación. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Mc. Graw Hill; 1999.

Huerta C. Arturo. Continúan las tribulaciones de la Economía Carteras Vencidas, Inestabilidad Financiera, propuesta de solución. México, D.F.; Editorial Diana 1997.

C.P. Pérez Murillo José D. Conceptos Básicos de Banca y Finanzas. Guadalajara, Jalisco., Ediciones Técnico Bancarias 2000.

Samperio Ana Cristina. Se nos reventó el BARZON radiografía del movimiento barzonista. México, D.F.; Edivisión S.A. 1996.

Vega Rodríguez Francisco J. La Singular Historia del Rescate Bancario Mexicano 1994-1999 del FOBAPROA al IPAB 3. México; Biblioteca Plural Economía, Finanzas y Política. 1999.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, PAC, S.A. de C.V.2000

## **Otras Fuentes:**

*Diccionario de Sinónimos y Antónimos.* OCEANO; 2000.

Dr. Salas Martín del Campo Javier. - *Banco de México* Tel. (015) 2372610.

Folleto: *35 Preguntas ADE*(Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores).

Hemerografía "*El Financiero*" CD-ROM Edición Anual México CEDROM Technologies 1996, FINACDMCMXCVI.

Historia Sintética - *Explorador de Internet Microsoft*

Lozano. Meyer Liberalismo Autoritario. *Las Contradicciones del Sistema Político Mexicano.* Edición Océano de México. Prim edic. 1995. Mex.

Vidal Gregorio y Correa Eugenia (Depto. de Economía, Director de la División de CSyH, UAM, Iztapalapa y Facultad de Economía, UNAM respectivamente). *Crisis Cambiaria, Crisis de Deuda.*

Zarur Osorio Antonio E..- Profr: del Depto. de Administración de la UNAM. *El Estado y el modelo de televisión adoptado en México el Salinismo.*

Hemerografía "*El Financiero*" CD-ROM, Edición Anual, México CEDROM Technologies 1996. FINACDMCMXCVI.

[http:// www.iiec.unam.mx/Boletín- electrónico/4998/v411/finanzas.html](http://www.iiec.unam.mx/Boletín-electrónico/4998/v411/finanzas.html).

<http://www.iiec.unam.mx/Boletin-electrónico/1998/v408/finanzas.html>.

<http://www.iiec.unam.mx/Boletin-electrónico/1998/v401finanzas.html>.

<http://www.shcp.gob.mx/docs/cp97/poldeud.html>.

<http://www.iiec.unam.mx/Boletin-electrónico/1996/v2-01/finanzas.html>.

<http://www.barzon.org.mx/Fobaproa.htm>.

Mhtml:file://C:\Mis documentos\SALVADOR\fobaproa.mht.

<http://www.iiiec.unam.mx/Boletin-electronico/1995/num03/finanzas.html>.

<http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato15.asp?articulo=138582&paginaid=1>

<http://www.cnbv.gob.mx/recursos/circula/bancarias/1488-B-6.html>

<http://www.radioformula.copm.mx/rf2001.asp?id2=24288>

Informe del Banco de México, 1995, 188.

## **ABREVIATURAS**

<b>ABM:</b>	<b>Asociación de Banqueros de México.</b>
<b>BM:</b>	<b>Base Monetaria.</b>
<b>BMV:</b>	<b>Bolsa Mexicana de Valores.</b>
<b>CAP:</b>	<b>Congreso Agrario Permanente.</b>
<b>CCP</b>	<b>Concepto de Costo Porcentual</b>
<b>CETES</b>	<b>Certificados de la Tesorería</b>
<b>CIN:</b>	<b>Crédito Interno Neto.</b>
<b>CMPC:</b>	<b>Confederación Mexicana de Productores de Café.</b>
<b>CNB:</b>	<b>Comisión Nacional Bancaria.</b>
<b>CNBV:</b>	<b>Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</b>
<b>FOBAPROA:</b>	<b>Fondo Bancario de Protección al Ahorro.</b>
<b>IPAB:</b>	<b>Instituto de Protección al Ahorro Bancario.</b>
<b>IPyC:</b>	<b>Indice de Precios y Cotizaciones.</b>
<b>PIB:</b>	<b>Producto Interno Bruto.</b>
<b>PRONAFIDE:</b>	<b>Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.</b>
<b>RI:</b>	<b>Reservas Internacionales.</b>
<b>SHCP:</b>	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</b>

# **ANEXO**

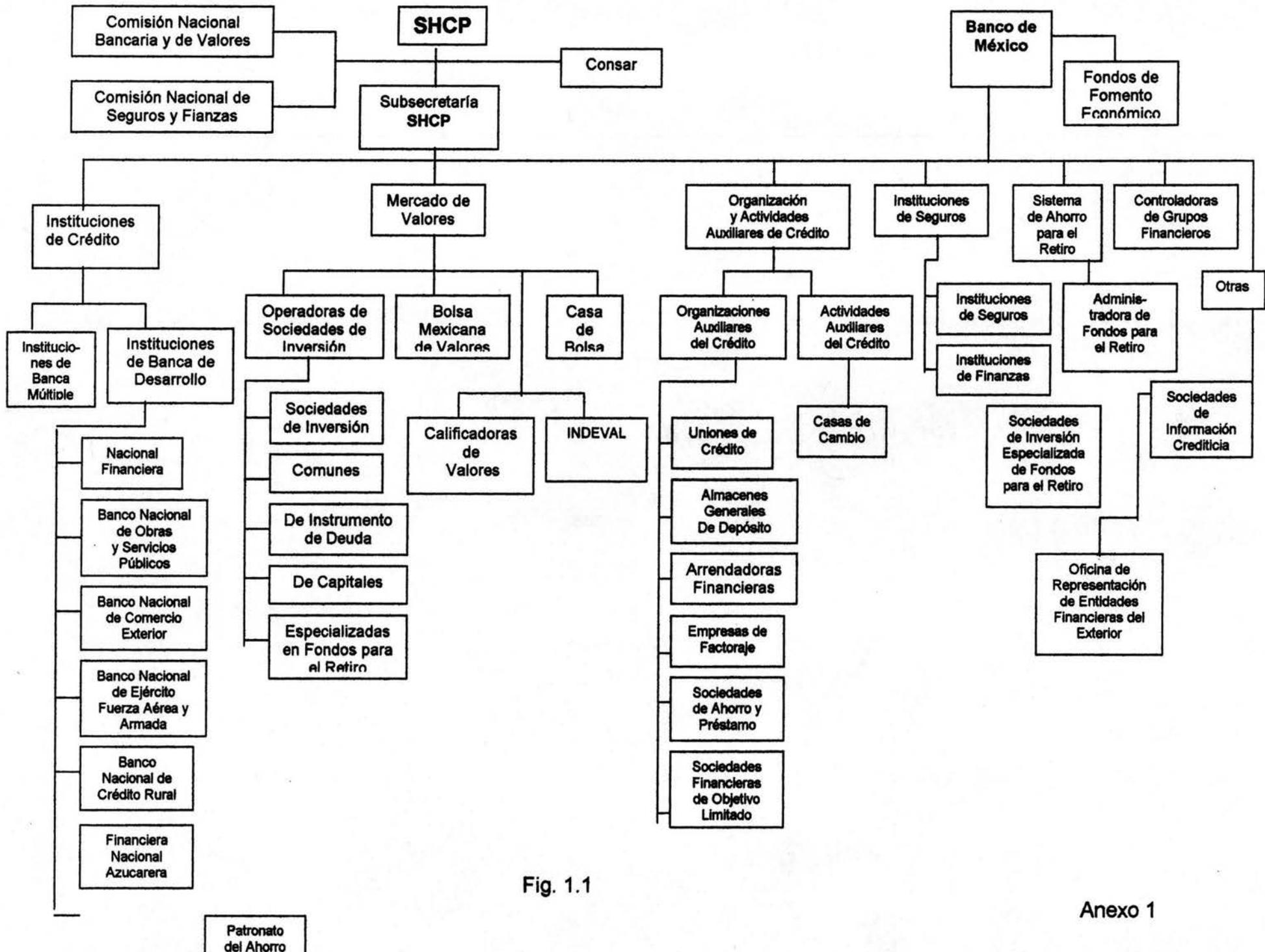


Fig. 1.1

## **B-6 CARTERA DE CRÉDITO**

### **Objetivo y alcance**

El presente criterio tiene por objetivo definir las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las instituciones. 1

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos a la estimación preventiva para riesgos crediticios. 2

### **Definiciones** 3

*Calificación de cartera.*- Metodología utilizada por las instituciones para reconocer el riesgo crediticio asociado a los créditos otorgados por las mismas. 4

*Cartera emproblemada.*- Aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. 5

***Cartera vencida.***- Compuesta por créditos cuyos acreditados son 6  
declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses  
o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados  
originalmente, considerando al efecto lo establecido en los párrafos  
21 a 23 del presente criterio.

***Cartera vigente.***- Representa todos aquellos créditos que están al 7  
corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, o que  
habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de  
pago sostenido.

***Castigo.***- Es la cancelación del crédito cuando existe evidencia 8  
suficiente de que no será recuperado.

***Concurso mercantil.***- Con base en lo dispuesto por el artículo 9 de 9  
la Ley de Concursos Mercantiles, será declarada en concurso  
mercantil, cualquier persona física o moral que tenga el carácter de  
Comerciante conforme al Código de Comercio e incumpla  
generalizadamente en el pago de sus obligaciones.

***Crédito.***- Activo resultante del financiamiento que otorgan las 10  
instituciones con base en el estudio de viabilidad económica de los  
acreditados.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios.***- Afectación que se 11  
realiza contra resultados y que mide aquella porción del crédito que  
se estima no tendrá viabilidad de cobro.

**Pago sostenido del crédito.-** Cumplimiento del acreditado sin 12 retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una exhibición. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

**Reestructuración.-** Es aquella operación que se deriva de 13 cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - cambio del plazo, o
  - cambio de moneda o unidad de cuenta.

**Renovación.-** Es aquella operación en la que se prorroga el plazo 14 de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma institución, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

En estos términos, no se considera renovado un crédito cuando se efectúe al amparo de líneas de crédito preestablecidas, así como créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.

16

*Riesgo de crédito.*- Se refiere a la posibilidad de que los deudores o contrapartes de los contratos no cumplan con la obligación pactada originalmente.

### **Reglas de registro y valuación**

El saldo a registrar por la cartera de crédito, será el importe efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionarán los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Por las operaciones de descuento de documentos que celebre la institución, ésta reconocerá en el activo el valor total de la cartera recibida, registrando la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origine la reconocerá como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortizará bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito. En lo que respecta a la comisión cobrada por el descuento, ésta se aplicará directamente a resultados en la fecha de contratación.

Por las operaciones de redescuento, la institución deberá mantener en el activo el monto del crédito otorgado y, reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

El reconocimiento de cartera vencida en principal e intereses, así como de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se hará con base en los lineamientos establecidos en el presente criterio, siendo aplicables al monto hasta por el cual la institución tenga riesgo de crédito.

Las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento, 20 se registrarán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

### Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera 21 vencida cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - a) si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
  - b) si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de

intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal;

- c) si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, con excepción de los créditos para vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos;
- d) si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos;
- e) si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos, o
- f) los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de 22 la cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en 23 tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

## **Suspensión de la acumulación de intereses**

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados 24 de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al 25 monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los 26 intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración 27 se acuerde la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, la institución deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses cuando éstos hayan sido registrados previamente en cuentas de orden. La estimación se podrá cancelar conforme se efectúe el cobro de dichos intereses, y en su caso, el saldo restante, cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

## **Intereses devengados no cobrados**

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no 28 cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

## **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios 29 implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Para estos efectos, se utilizan metodologías tales como:

- a) cálculo del valor presente de los flujos futuros esperados, o
- b) métodos estadísticos como pueden ser el período promedio de recuperación de los créditos o la utilización de tasas efectivas de interés.

De acuerdo a las disposiciones relativas, el monto de la estimación 30 preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP y las metodologías establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito, las cuales contemplan el uso de los procedimientos indicados en el párrafo anterior.

Dicha estimación, correspondiente a la porción del principal e 31 intereses, incluyendo los capitalizados contractualmente, deberá reconocerse en los resultados del periodo como mínimo, con la periodicidad establecida en las enunciadas metodologías, sobre las siguientes bases:

- a) las instituciones deberán evaluar la capacidad de pago de la cartera de crédito, realizando la calificación correspondiente al final de cada periodo, y
- b) si la calificación no es mensual, las instituciones deberán modificar el monto de la estimación, aplicando al importe de la cartera de crédito al cierre del mes de que se trate, el grado de riesgo asociado determinado con base en la última calificación conocida.

La institución deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido 32 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado en el evento que se hayan agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Dicho castigo se realizará cancelando el importe total del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que en el saldo del crédito existan intereses devengados no cobrados, éstos también deberán castigarse. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, la institución 33 podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando no se cuente con evidencia suficiente de que éstos no serán recuperados. Para tales efectos, la institución deberá utilizar los procedimientos contables a que se refiere el párrafo anterior.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias 34 previamente castigadas o eliminadas conforme a los párrafos 32 y 33, deberá realizarse acreditando la citada estimación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se 35 registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### **Créditos denominados en moneda extranjera y en UDIS**

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera y en 36 UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denominará en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

## **Traspaso a cartera vigente**

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. 37

En el momento en que el crédito sea traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden, se reconocerán directamente en resultados. 38

## **Reglas de presentación**

### ***Balance general***

39

- a) la cartera se agrupará en vigente y vencida, según el tipo de crédito (créditos comerciales, a entidades financieras, al consumo, a la vivienda, a entidades gubernamentales y al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) o al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB);
- b) la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá presentarse en un rubro por separado, restando al total de la cartera de crédito;
- c) los intereses cobrados por anticipado deberán reclasificarse a las cuentas que les dieron origen;
- d) las comisiones cobradas a que se refiere el párrafo 20 se

- presentarán dentro del rubro de créditos diferidos, y
- e) los recursos provenientes de la entidad descontante por operaciones de redescuento, serán presentados en el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos.

### ***Estado de resultados***

Los intereses devengados, la amortización de los intereses 40 cobrados por anticipado, las comisiones cobradas a que se refiere el párrafo 20 y por operaciones de descuento de documentos, así como la utilidad o pérdida cambiaria y el resultado por valorización de UDIS se agruparán como ingresos por intereses.

La constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios 41 se presentará como un rubro específico después del margen financiero.

### ***Reglas de revelación***

Mediante notas a los estados financieros, se deberá revelar lo siguiente:

- a) principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

- b) políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgos de crédito;**
- c) políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados, ya sea vigentes o vencidos;**
- d) desglose del saldo total de los créditos comerciales, identificándolos en emproblemados y no emproblemados, tanto vigentes como vencidos;**
- e) desglose de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito (créditos comerciales, a entidades financieras, al consumo, a la vivienda individualizadas y a promotores de la vivienda, al Gobierno Federal o con su garantía, a otras entidades gubernamentales y al FOBAPROA o al IPAB), distinguiendo los denominados en moneda nacional y extranjera y UDIS;**
- f) en forma agregada, el porcentaje de concentración y principales características de la cartera por sector, región o grupo económico, entendiéndose por éste último a los grupos de personas físicas y morales que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad constituyen riesgos comunes;**
- g) principales características (monto, plazo, tasa y destino, entre otros) de los créditos otorgados al IPAB, distintos a los derivados de Esquemas de Capitalización, de Participación de Flujos o de la Participación en el Programa a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario que sustituye al Programa de Capitalización y Compra de Cartera;**

- h) costo acumulado a cargo de la institución, así como el saldo de la cartera sujeta a programas de apoyo, identificándola por tipo de programa;**
- i) identificación por tipo de crédito, del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días, de 181 a 365 días, de 366 días a 2 años y más de 2 años de vencida;**
- j) explicación de las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente;**
- k) breve descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales;**
- l) calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desagregada en: créditos comerciales, al consumo y a la vivienda. Asimismo, se deberá revelar en su caso, que la calificación de la cartera comercial incluye los créditos otorgados a intermediarios financieros y/o entidades gubernamentales;**
- m) saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desglosándola en general y específica, así como por tipo de crédito;**
- n) movimientos que se hayan realizado a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante el ejercicio por la**

creación de la misma, cobros, recuperaciones, castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones, descuentos y pérdidas por adjudicación, entre otros;

- ñ) importe de los créditos vencidos que conforme al párrafo 33 fueron eliminados de los activos, desglosando aquéllos celebrados con partes relacionadas;
- o) monto total reestructurado y renovado por tipo de crédito. Cada uno de estos montos se deberá desglosar en cartera vigente y cartera vencida a la fecha de los estados financieros;
- p) monto y naturaleza de las garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados;
- q) monto total de los descuentos y redescuentos otorgados con y sin responsabilidad;
- r) desglose de los intereses y comisiones por tipo de crédito;
- s) impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida, y
- t) monto de los ingresos por intereses que se reconocieron en el crédito de que se trate, al momento de la capitalización a que hace referencia el párrafo 27.<sup>1</sup>

Anexo 2

---

<sup>1</sup><http://www.cnbv.gob.mx/recursos/circula/bancarias/1488-B-6.html>

## **SHCP reducirá deuda por acuerdo IPAB**

**Día 7/19/2004**

**El secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, mandó el mensaje contundente de lo que harán con los recursos ahorradores por el convenio entre bancos y el IPAB: reducir la deuda pública.**

**El mensaje de Gil Díaz va directo para las agencias calificadoras, como son Standard & Poors, Moodys y Fitch, las cuales le han otorgado a México el grado de inversión, ya que es un gobierno solvente que puede cumplir con sus vencimientos de deuda.**

**Sin duda la eventualidad de que el gobierno tuviera que pagar los vencimientos que se venían con el pagaré Fobaproa de cuatro bancos (Banamex, Bancomer, HSBC y Banorte), era una factor que originaba nerviosismo.**

**Esta eventualidad de tener que pagar los vencimientos de los pagarés Fobaproa en el 2005, se disipó por completo.**

**Ahora la Secretaría de Hacienda podrá presentar un Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005 sin tener que cargar con el costo de pagar los vencimientos de los pagarés Fobaproa (107 mil millones de pesos más intereses). Ello le quita un costo enorme al presupuesto, y va a ayudar a reducir la deuda pública.**

Los pasivos del IPAB no están dentro de las cuentas públicas tradicionales, como es la medición del déficit público. Pero es un hecho que los pasivos del IPAB son deuda pública contingente.

Tanto Francisco Gil Díaz como Alonso García Tamez, secretario y subsecretario de Hacienda, respectivamente, han dado a conocer los pasivos contingentes del gobierno, que llegan a 4 por ciento del PIB. Dentro de los pasivos contingentes está la deuda del IPAB, así como la del rescate carretero, los costos de las reformas al IMSS que crearon las Afores, y los Pidiregas.

En este rubro de pasivos contingentes es donde los pasivos del gobierno van a descender.

Se quiera o no, los llamados pasivos contingentes son deuda pública.

De allí la satisfacción del secretario de Hacienda. Los pasivos del IPAB por el famoso Programa de Capitalización y Compra de Cartera, que fue mediante el cual se hizo la más emblemática operación del rescate bancario, bueno pues esos pasivos de ese programa bajaron de manera fuerte: De representar 223,025 millones de pesos bajaron a 107,206 millones de pesos, gracias a que los bancos absorberán los costos de 9,477 millones de pesos de créditos relacionados, que también absorbieron pérdidas compartidas de otros créditos, y que hubo recuperación de cartera.

El gobierno de Fox, heredó el tremendo problema que le dejó Ernesto Zedillo de no haber hecho deuda pública los pasivos del rescate bancario. El gobierno de Fox logra salir adelante en una de las tareas financieras pendientes que más controversia han originado. El secretario de Hacienda logró un convenio con los bancos, donde éstos absorben pérdidas, como los costos de créditos relacionados. Además, la Secretaría de Hacienda (desde Gil Díaz, hasta García Tamez y el director de Banca, Luis Mancera), junto con el IPAB (encabezado por Mario Beauregard) lograron que estos pasivos fueran deuda pública del IPAB, más fácil de refinanciar.

El gobierno foxista no tendrá que presentar contingencias financieras para el 2005, y su deuda total se aligera. Estas son las cuentas que el secretario de Hacienda sabe que puede presentar a las agencias calificadoras e inversionistas que las verán con muy buenos ojos para tender el camino de elevar el grado de inversión.<sup>1</sup>

Anexo 3

---

<sup>1</sup> <http://www.radioformula.copm.mx/rf2001.asp?id2=24288>

## **Acuerdo IPAB - SHCP**

Una vez hecho el recuento histórico, comentemos el acuerdo, entre el IPAB y la SHCP con los cuatro bancos, de la semana pasada. Los pagarés que el FOBAPROA entregó hace años a los bancos, con altísimas tasas de interés, empiezan a vencer en el 2005, por lo tanto la SHCP tendría que contemplarlos en su presupuesto de egresos del año que entra. Sin embargo es mucho dinero y además hay muchos créditos dudosos que tienen que ser auditados para, de proceder, regresárselos a los bancos. Sin embargo los bancos tenían un amparo, cuyo fallo fue en su favor en primeras instancias, para evitar una nueva auditoría y que se encontraba en proceso de revisión en la Suprema Corte de Justicia. Era muy probable, dada las condiciones políticas en el Congreso, que los legisladores bloquearan en el presupuesto de egresos del 2005 el pago de dichos pagarés; en otros años el simple pago de los intereses ocasionó larguísimos debates e incluso hasta reducciones en los montos. Además, realmente no es lo mejor para el país que se paguen los pagarés del FOBAPROA, nos saldría carísimo. Lo mejor es que se intercambien por bonos del IPAB, con tasa de interés mucho menor, y plazo de vencimiento hacia el futuro; en otras palabras, renegociar en mejores condiciones esa deuda. Para los bancos es mucho más valioso, pues el nivel de riesgo es mucho menor, tener bonos del IPAB que pagarés del FOBAPROA en sus estados financieros. Por eso llegaron a un acuerdo. Los bancos se desistieron del amparo y el gobierno podrá hacer una última auditoría que será la definitiva para encontrar y sacar créditos ilegales.

Cabe aclarar que el monto que los 4 bancos en cuestión ?metieron? al FOBAPROA es de 224 mil 605 millones de pesos, de los cuales los bancos ?absorberán? inmediatamente 9 mil 500 millones por créditos relacionados que los bancos nunca debieron meter. También aceptaron ?encapsular? un paquete por 7 mil millones de pesos compuesto por créditos menores a 200 mil pesos que no han sido auditados. Y menos los montos de algunos créditos que ya se recuperaron, activos por vender y pérdidas compartidas, el monto final que se convertiría a bonos del IPAB sería 107 mil 206 millones de pesos. Como podemos ver la diferencia es del 52%, más de la mitad, y la tasa de interés es mucho menor. Por donde se vea el país pierde menos haciendo el canje de los pagarés del FOBAPROA. Por ahí algunos críticos afirmaban que era menos del 1% del monto total, pero de mala fe hacían la comparación entre el monto total del FOBAPROA de más de 800 mil millones de pesos con los 9 mil 500 millones que los bancos absorberán de manera inmediata. Realmente estamos hablando de más del 13% del monto total o un 52% de lo que corresponde estrictamente a los 4 bancos en cuestión. <sup>1</sup>

Anexo 4

---

<sup>1</sup> <http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato15.asp?articuloid=138582&paginaid=1>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**Programa de Posgrado en Ciencias de la  
Administración**

**Oficio: PPCA/GA/2004**

**Asunto:** Envío oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

**Coordinación**

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
**Director General de Administración Escolar**  
**de esta Universidad**  
**Presente.**

At'n.: Biol. Francisco Javier Incera Ugalde  
Jefe de la Unidad de Administración del Posgrado

Me permito hacer de su conocimiento, que el alumno **Jaime Navarro Mejía**, presentará Examen General de Conocimientos dentro del Plan de Maestría en Administración (Organizaciones), toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo, por lo que el Subcomité Académico de las Maestrías, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

Dr. David Galicia Osuna	Presidente
M.A. y M.en C. Juan Pedro Jaimes Flores	Vocal
M.A. Benito Rivera Rodríguez	Vocal
M.A. Jaime Jorge Guzmán Armenta	Vocal
M.P. Patricia Ibarguengoitia y Rentería	Secretario
M.A. José María Velasco Alba	Suplente
Dr. José Vili Martínez González	Suplente

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad. Universitaria, D.F., 29 de octubre de 2004.  
**El Coordinador del Programa.**

**Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez**

M.A.G.